



HAMA/SO/XII-2019

en Axtla de terrazas, San Luis Potosí , siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 30 treinta de Enero del año 2019 dos mil diecinueve , se reunieron en la sala de Cabildos del Palacio Municipal con el propósito de celebrar Sesión ordinaria de Cabildo, estando presentes LOS CC. LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y LOS CC. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ, ESMERALDA HERNANDEZ HERNANDEZ, SERGIO IVAN GALVAN LARA, GRISELDA POZOS GRIJALVA, DR. JOSE ANTONIO PEREZ JONGUITUD, Y CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO REGIDORES PROPIETARIOS, RESPECTIVAMENTE ASI COMO EL C. LICENCIADO SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO, SINDICO MUNICIPAL, quedando sujetos al siguiente: -----
-----ORDEN DEL DIA-----

1. LISTA DE PRESENTES.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACION PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
5. SOLICITUD PARA LA APROBACION PARA LA CREACION DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA SESION

Siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos del día 30 treinta de Enero del año 2019 dos mil diecinueve, se dio inicio a la sesión de cabildo de carácter Ordinaria, con el pase de lista correspondiente contando con la presencia de la totalidad de los regidores propietarios del H. Cabildo Municipal, así como el síndico municipal, por lo que a continuación el C. LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ, Presidente Municipal Constitucional instala legalmente la sesión en virtud de existir el Quórum Legal y manifiesta que todos los acuerdos que en ella se tomen serán válidos.-----

siguiendo el Orden del día con el punto número TRES el señor SECRETARIO GENERAL del H. Ayuntamiento, LIC. BENITO CRUZ CABALLERO, da lectura al acta de la Sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad por el pleno del cabildo. -----

En el punto número CUATRO, de la citada Orden del Día, el señor Presidente LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ, Presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, EL CUAL ES DEL TENOR SIGUIENTE: -----

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

INDICE:

MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	5
INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	6
PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	9
ESTRUCTURA	10
MARCO JURIDICO Y METODOLOGIA	11
DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL.	18
FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACIÓN	35
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	37
EJE 1: AXTLA DE TERRAZAS PROSPERO	38
EJE 2: AXTLA DE TERRAZAS INCLUYENTE	56
EJE 3: AXTLA DE TERRAZAS SUSTENTABLE	78

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

EJE 4: AXTLA DE TERRAZAS SEGURO	90
EJE 5: AXTLA DE TERRAZAS CON BUEN GOBIERNO	103
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	120
AGRADECIMIENTOS	123
MATRIZ DE INDICADORES	124
BIBLIOGRAFIA	129

MENSAJE DEL PRESIDENTE:

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 El Plan que presentamos pretende hacer frente a los desafíos y atender las problemáticas propias del municipio para reducir las desigualdades sociales y abrir oportunidades para todas las personas, un Plan que permita hacer de Axtla de Terrazas un lugar para el ejercicio de los derechos humanos, de convivencia y punto de referencia para el desarrollo y la inversión en la región sur de la Huasteca Potosina.

Este Plan es el resultado de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno Municipal durante los próximos tres años; fue elaborado considerando las peticiones hechas por la ciudadanía en los foros desarrollados, así como las propuestas que se desarrollaron en las mesas de trabajo durante las actividades de la consulta a las 32 localidades que integran los pueblos indígenas reconocidos en el municipio, el trabajo coordinado por los titulares de las áreas administrativas y el análisis minucioso de los integrantes del Cabildo.

Las consultas ciudadanas demuestran que los Axtlenses desean participar en el desarrollo del municipio, aprovechando la fuerza sustentada en el talento, la inteligencia y la creatividad de nuestra gente.

El *Plan Municipal de Desarrollo* es un documento que traza la ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos y conducirnos con certeza en dirección a un AXTLA DE TERRAZAS con oportunidades para todos. Este instrumento fue elaborado en congruencia con el Plan Nacional y la Guía del Plan Estatal de desarrollo, con la finalidad de trabajar los tres órganos de gobierno alineando los objetivos de las políticas públicas, estableciendo las acciones específicas para alcanzarlos y precisar metas e indicadores que permitirán mayor resultado y medir el avance obtenido.

Son muchos los retos que hay que enfrentar, la ciudadanía Axtlense ha manifestado la necesidad de incrementar las condiciones de seguridad, los empleos y los niveles de ingresos, mejorar el transporte y los servicios públicos, la infraestructura carretera, los espacios educativos, de salud, de recreación, de esparcimiento y garantizar que estén disponibles, sean accesibles y de calidad. Así mismo han solicitado apoyos para los grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminación, lo que constituye todo un desafío para esta administración, pero representa más, una oportunidad para renovar nuestras estrategias de gestión. Estos desafíos requerirán de un trabajo colaborativo entre las personas, las familias, las empresas, las organizaciones sociales y las instituciones públicas. En este sentido buscaremos transitar hacia la consolidación de instancias públicas municipales más capacitadas, más eficientes en sus procesos, más transparentes e inclusivas, es decir, se trata de fortalecer la gestión pública a través de un gobierno abierto, participativo, moderno y eficiente.

El presente documento expresa nuestro compromiso de trabajo y se refleja en la misión, la visión y los valores que permitirán crear nuevas y mejores oportunidades de desarrollo para toda la ciudadanía de este Municipio. La estructura orgánica de la administración pública 2018-2021 permitirá crear condiciones de trabajo eficaces que elevarán la eficiencia de cada uno de los programas, proyectos, obras y acciones que este

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

gobierno empresa, el sistema de evaluación nos permitirá monitorear los resultados y la capacidad de resolver problemáticas.

Este Gobierno, tiene en sus manos un documento integral para lograr el desarrollo económico y social, como político y democrático, nos corresponde no sólo aprobarlo, sino sumarnos para su cabal cumplimiento y con la participación decidida de la sociedad construir un AXTLA DE TERRAZAS prospero, incluyente, sustentable, seguro y con buen gobierno para todos.

JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ
Presidente Municipal

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO



Lic. Jovanny de Jesús Ramón Cruz.
Presidente Municipal Constitucional



Lic. Sergio Manuel Fonseca Maldonado
Síndico Municipal



Lic. Guadalupe Martínez Rodríguez
Primer Regidor



C. Esmeralda Hernández Hernández
Segundo Regidor



Ing. Sergio Iván Galván Lara
Tercer Regidor



Profra. Griselda Pozos Grijalva
Cuarto Regidor



Dr. José Antonio Pérez Jonguitud.
Quinto Regidor



C. Consuelo Martínez Martínez.
Sexto Regidor.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Maldonado', 'Fonseca', 'Martínez', 'Grijalva', 'Pérez', 'Martínez']

INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACION



Elizabeth Barrenechea Martinez.
Presidenta Sistema Municipal Dif



Lic. Benito Cruz Caballero.
Secretario General



C.P. Yolanda Maldonado Gutiérrez.
Tesorero Municipal



Lic. Pedro Pozos Martínez
Contralor Interno



C.P. Venustiano Correa Correa.
Desarrollo Social



Profr. Luis Rubén López Mayorga.
Secretario Particular



Lic. Librado Daniel Cruz Reyes
Recursos Humanos



C. Blanca Aracely Cruz.
Coordinadora SMDIF



C. Oscar Ramos Hernández.
Seguridad Publica y Tránsito Municipal



Lic. Tetelepanquetzal Ojeda Barrón.
Registro Civil



C. Antonio Azuara Yarzabal
Fomento Agropecuario



Profr. Arnulfo Meraz Guerrero.
Servicios Públicos



C. Francisca Tobías Ramírez
IMMujer



Lic. Anselmo Agustín Bautista
Giros Mercantiles



Profr. Juan Alberto Velasco Jonguitud
Deportes



Profr. Julio César Hernández Hernández
Educación



C. José Ramón Hernández
Inapam



C. Maudi Santos Salazar
Ecología

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Lic. Sergio Jesús Argüelles Ortega
Imjuve



C. Cipriano Manuel Gómez
Asuntos Indígenas



Lic. Jesús Salvador Figueroa Taboada
Comunicación Social



Profr. Antonio Reyes Martínez
Cultura



Ing. Daniel Hernández Labastida
Transparencia



Lic. Antonio Sánchez Ramírez
Jurídico



Ing. Arnoldo Herbert Segura
SADA



C. José Luis Manuel Gómez.
Parques y Jardines



Lic. Roberto Hernández Hernández
Archivo



C. Jesús Pozos Hernández
Logística y Eventos Especiales



C. Azucena del Rocío Cruz Zaleta.
Grupos Vulnerables



C. Ilse Anaí Barrera Suárez
Turismo



Lic. Raúl Espinosa Sastré
Obras Públicas y Alumbrado



Cap. . José Ángeles Bruno
Protección Civil

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los municipios y las ciudades tienen hoy un nuevo papel en el contexto del desarrollo nacional e internacional, ahora compiten por hacer partícipes a sus habitantes de los beneficios del comercio internacional, de las inversiones que se traducen en nuevas empresas, empleos, ingresos y que generan a su vez, expectativas de mejora en la calidad de vida y crecimiento económico.

El Plan que presentamos pretende hacer frente a estos desafíos y atender las problemáticas propias del municipio, para reducir las desigualdades sociales y abrir oportunidades para todas las personas, un Plan que

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

permita hacer de Axtla de Terrazas un lugar para el ejercicio de los derechos humanos, de convivencia y punto de referencia para el desarrollo y la inversión en la región sur de la Huasteca Posotina.

Son muchos los retos que hay que enfrentar, la población ha manifestado la necesidad de incrementar las condiciones de seguridad, los empleos y los niveles de ingresos, mejorar la infraestructura carretera, los espacios educativos, de salud, de recreación, de esparcimiento y garantizar que estén disponibles, sean accesibles y de calidad. Así mismo han solicitado apoyos para los grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminación, lo que constituye todo un desafío para esta administración, pero representa más, una oportunidad para renovar nuestras estrategias de gestión. Estos desafíos requerirán de un trabajo colaborativo entre las personas, las familias, las empresas, las organizaciones sociales y las instituciones públicas. En este sentido buscaremos transitar hacia la consolidación de instancias públicas municipales más capacitadas, más eficientes en sus procesos, más transparentes e inclusivas, es decir, se trata de fortalecer la gestión pública a través de un gobierno abierto, participativo, moderno y eficiente.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Luis Potosí 2018-2021, además de ser el documento rector del desarrollo, representa una visión compartida sobre una mejor esperanza de vida sobre el municipio que todos queremos. El Plan presenta el contexto de nuestras condiciones de vida y hace una seria y responsable reflexión sobre las necesidades sentidas, las cuales son traducidas en iniciativas de desarrollo.

La presente propuesta de gobierno aquí presentada refleja un trabajo conjunto entre autoridades, organizaciones sociales, empresariales, pero sobre todo de sus habitantes.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El presente plan se estructuró en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 que se encuentra vigente actualmente, en ausencia de un Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; para un mejor logro de objetivos y metas consideramos que alinear los planes y objetivos de los tres órdenes de gobierno es fundamental.

Por lo que el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas en pleno, acordó la estructura al Plan Municipal de Desarrollo como se describe a continuación:

EJE RECTOR	VERTIENTE
<i>AXTLA DE TERRAZAS PROSPERO</i>	-Fomento Agropecuario y Agroindustrial -Fomento al Desarrollo Turístico y Comercial -Fomento al Empleo y Capacitación -Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
<i>AXTLA DE TERRAZAS INCLUYENTE</i>	-Combate a la pobreza. -Alimentación y Salud. -Educación, Cultura, y Deporte. -Políticas de Equidad.
<i>AXTLA DE TERRAZAS SUSTENTABLE</i>	-Ecología y Cuidado del Medio Ambiente. -Gestión y cuidado del Agua -Gestión de Residuos Sólidos.
<i>AXTLA DE TERRAZAS SEGURO</i>	-Seguridad Pública y Tránsito. -Procuración de la Justicia. -Protección Civil -Prevención de la Delincuencia.
<i>AXTLA DE TERRAZAS CON BUEN GOBIERNO</i>	-Gobierno y Participación Ciudadana -Prevención y Combate a la Corrupción. -Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas -Gobierno Abierto e Innovador. -Derechos Humanos.

Marcos
J
Edu
B
Orlando F...
Gu
A

MARCO JURIDICO Y METODOLOGIA DEL PLAN

El marco normativo que le da sustento jurídico al Plan Municipal de Desarrollo de Axtla de Terrazas 2015-2018, se fundamenta en los artículos 1º, 16, 25, 26, 27 y 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 7º, 8º, 9º, 10 y 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículos 2º, 6º, 7º, 8º, 15 y 16 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y el artículo 9º de la Ley de Consulta Indígena.

Es reconocido en la Ley de Planeación para del Estado y Municipios de San Luis Potosí, como el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y la administración municipal, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Es por ello, que el Plan que integramos, expresa las propuestas de las localidades indígenas, la articulación de las necesidades, demandas y aspiraciones de la ciudadanía con los propósitos institucionales del gobierno, donde el objetivo esencial es mejorar la calidad de vida de la población.



Para conformar este documento, conjugamos la participación de los sectores social, privado, académico, localidades indígenas y ciudadanos en general, los cuales trabajaron uniendo esfuerzos desde el primer día que se dio inicio a la consulta indígena y la participación ciudadana durante los cuatro meses que establece la normatividad en la materia, para concluir y publicar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Axtla de Terrazas, S.L.P.

La esencia y la visión que destacamos desde el inicio de este proceso, fue llevar a cabo una metodología integral a nivel municipal, que aportara tanto elementos de convergencia y corresponsabilidad social, aunada a la vinculación de acciones transversales y estratégicas a mediano plazo que nos permitirá definir programas y proyectos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de los compromisos establecidos en cada uno de ellos, construyendo resultados contundentes encaminados al desarrollo del municipio.

Primeramente, se realizaron reuniones de trabajo con la Dependencias del Estado involucradas con el Municipio en los temas de asesoría al Plan Municipal de Desarrollo, en reunión con los integrantes del cabildo y la administración pública se establecieron los ejes rectores y las vertientes alineados al Plan Estatal de Desarrollo que se encuentra vigente; Elaborando un diagnóstico y la planeación estratégica para llevar a cabo las actividades de participación ciudadana.

Posteriormente se conformó el concejo consultivo indígena para elaborar la convocatoria de consulta a las comunidades indígenas, una vez establecidas las estrategias, se llevó a cabo una reunión con autoridades comunales, para aprobar las sedes de la consulta directa mediante asamblea comunitaria; seguido de lo anterior el consejo consultivo elaboro la convocatoria para la consulta indígena y se dio a conocer 30 días antes a las autoridades comunales, así también se envió a publicación en el periódico oficial. Este mismo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

consejo fue el encargado de realizar la consulta directa a comunidades indígenas, mediante asambleas en ocho sedes diferentes, divididas por regiones desarrollando mesas de trabajo y talleres con anticipación; acompañado del personal de asuntos indígenas; las autoridades comunales otorgaron legalidad a las propuestas realizadas, posteriormente se llevó a cabo un foro regional de comunidades, participando organizaciones productivas, sociales y culturales.

Así mismo se realizó un foro de consulta pública para promover la participación ciudadana con las propuestas de toda la ciudadanía, invitando a las autoridades educativas que integra el municipio, representantes de grupos sociales, comerciales y productivas para que mediante mesas de trabajo se elaboraran propuestas por vertiente; de igual forma se contemplaron las solicitudes recibidas en la campaña político electoral y las recibidas durante los primeros 100 días de gobierno para de esta forma enriquecer el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Logrando con todo ello un amplio concepto de proyección para el crecimiento y desarrollo del Municipio, manteniendo un marco de referencia con las necesidades del mismo, se estudiaron las propuestas por el Comité de Planeación Municipal y las áreas involucradas en la aplicación de los recursos y se alinearon los objetivos y las acciones para cada tema.

Los ejes rectores se sustentaron en el Plan de Desarrollo Estatal y la Guía del Plan Nacional de Desarrollo creando vínculos que nos fortalecen para alcanzar las metas de manera conjunta con los tres órdenes de gobierno.

ELABORACION DE DIAGNOSTICO	CONSULTA PUBLICA	PLANEACION ESTRATEGICA
Guía Plan Nacional de Desarrollo	Consulta Directa	Definición de las estrategias por sector
Plan Estatal de Desarrollo	Foro de Consulta y Encuestas	Programas operativos anuales
Compromisos de Campaña	Mesas de trabajo	Presupuesto de ingresos
Información estadística municipal	Talleres y Reuniones	Presupuesto de Egresos
Planes Municipales Anteriores	Opiniones en Redes Sociales	Indicadores

El anterior esquema nos muestra las fases que integraron el proceso de elaboración del plan de desarrollo, es así, que partiendo del análisis de los insumos inmediatos con que se contaban y que resultan de vital importancia considerar al momento de plasmar la situación actual de nuestro Municipio; para la fase de elaboración de objetivos, se inició partiendo de los avances y resultados de los Planes Municipales anteriores, toda vez que no se encontraron archivos de evaluación se fue retomando los hallazgos relevantes de cada tema con la finalidad de dar continuidad a lo que funcionó y a lo que era necesario convertir en un área de oportunidad. Una vez que se identificaron los resultados obtenidos por las anteriores administraciones, se procedió a su análisis para considerarlos al momento de definir la visión de desarrollo y con ello, dar la pauta para construir las políticas públicas que dirigirían al municipio.

Aunado a esto, se consideró el contexto Nacional y Estatal, los presupuestos asignados al municipio, las reglas de operación a los programas federales y la visión del Ejecutivo Municipal; permitió definir los 5 ejes rectores y las 20 vertientes del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Paralelamente, se dio la fase del Proceso de Consulta Pública a través de diversas estrategias de participación con el propósito de obtener información que nos permitieran conocer las inquietudes y prioridades de la ciudadanía, al cierre de la integración del proyecto al Plan Municipal de Desarrollo que se presentó al cabildo para su análisis y revisión; se publicó la convocatoria y se invitó a participar con propuestas en la red social que oficialmente se ocupa para promover las acciones de gobierno y que goza de mayor popularidad entre la ciudadanía; Por otro lado, se realizaron una serie de mesas de trabajo con directores, subdirectores y jefes de las áreas que conforma la administración pública.

se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en La Ley de consulta Indígena para el Estado de San Luis Potosí; mediante una convocatoria recibida el día 27 de diciembre del 2018, por las 32 comunidades registradas en el padrón de comunidades indígenas que a su vez incluyen barrios y ejidos.

Para lo anterior el CONSEJO CONSULTIVO integro en el cuerpo de la convocatoria la temática de la consulta que conta de 5 ejes rectores y 20 vertientes; también se especificaron las fechas y sedes para la consulta mediante asamblea, integradas por 8 zonas o grupos de comunidades; así mismo se estableció una fecha para un foro regional donde participarían las comunidades indígenas o mestizas, organizaciones productivas, sociales y culturales, representantes de colonias, barrios; instituciones educativas, deportivas y la ciudadanía en general del municipio de Axtla de Terrazas. Los resultados de la consulta reflejan las opiniones y propuestas, que el Consejo Consultivo conjuntamente con las autoridades municipales las analizaran para tomarse en cuenta y plasmarlas en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

En el foro participaron 286 ciudadanos de las colonias, barrios, localidades indígenas y mestizas, agrupaciones sociales, comerciales, autoridades educativas y comunales, donde se integraron 28 propuestas concretas, considerando en todas las formas de participación la inclusión de la perspectiva de género; lo anterior con el propósito de recibir sus propuestas y opiniones sobre la problemática en el municipio.



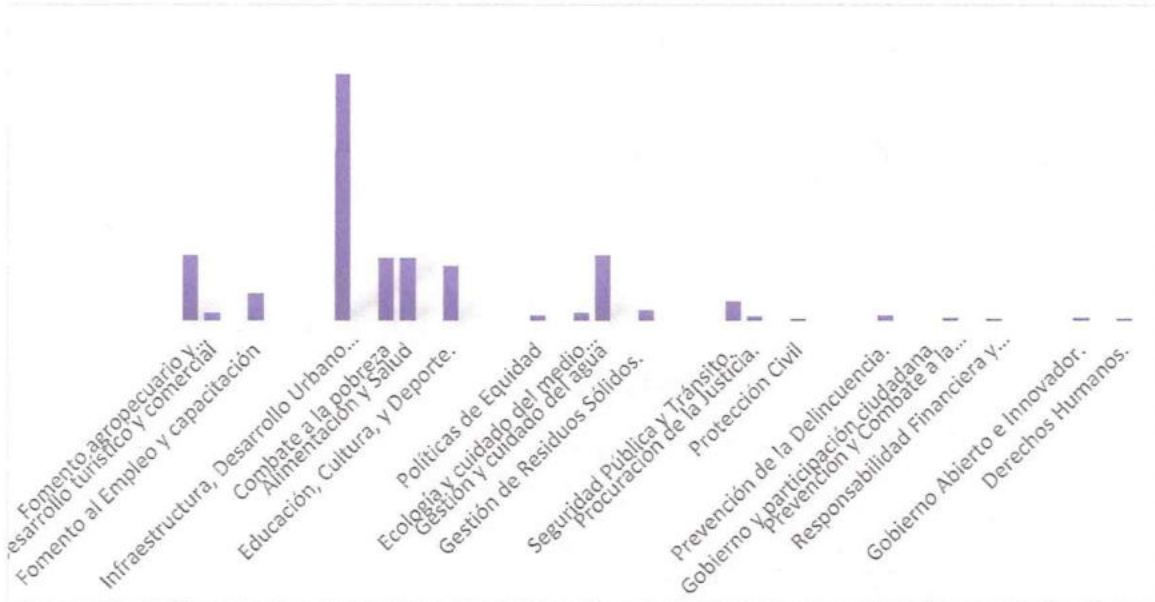
RESULTADOS POR EJE RECTOR Y VERTIENTE:

Desde la óptica de los pueblos indígenas consultados el Eje Rector Axtla de Terrazas Prospero, particularmente la vertiente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, tiene el 38% del total de las propuestas, lo que quiere decir que las comunidades indígenas solicitan al gobierno Municipal que aplique los esfuerzos y recursos suficientes en proyectos y acciones dirigidos en este tema, dentro de las propuestas concretas solicitan, mejoramiento de caminos y calles, relleno sanitario, techados, rampas, puentes, entre otros.

La vertiente de Fomento Agropecuario y Agroindustria; Ecología y Cuidado del Medio Ambiente tiene el 10% de las propuestas cada vertiente; le siguen Combate a la Pobreza y Alimentación con el 9% cada una; Educación, Cultura y Deporte con el 8%; Fomento al Empleo y Capacitación con el 4%; Seguridad Pública y Tránsito obtuvo el 3%; Gestión de Residuos Sólidos el 1% y el resto de las vertientes se encuentran por debajo del 1% de las propuestas totales.

ESTADISTICA POR VERTIENTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]



Una vez obtenidos estos elementos, se procedió a la fase Planeación Estratégica que consistió en ejercicios de planeación realizados por cada área de la administración municipal, durante esta fase se hicieron análisis de escenarios y prospectivas, mediante arboles de problemas, lo cual dio pie a la conformación de las estrategias, objetivos y prioridades de cada eje.

Además, se realizó una mesa de análisis con las instancias municipales involucradas en la planeación estratégica del desarrollo, dándose a conocer los resultados de sus procesos de consulta e identificando las acciones que la Administración Municipal debe impulsar y atender.

Cumpliendo con estas primeras tres fases, se procedió al establecimiento del mecanismo de instrumentación de este documento rector que habrá de orientar el desarrollo del municipio, apegándonos a lo establecido en la normatividad aplicable, se consolida y atiende de manera específica y concreta a través de la elaboración de los programas operativos-institucionales incorporando la perspectiva de género, que abonan a garantizar la certeza del cumplimiento de los objetivos plasmados en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021; además de ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los presupuestos anuales.

Para concluir, durante la fase Seguimiento y Evaluación se describe la manera en que daremos continuidad a los compromisos definidos por cada eje del Plan; la evaluación es el medio para cotejar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución del PMD, a través de un Sistema de Indicadores con perspectiva de género, que mide los logros de la gestión del gobierno municipal en términos diferenciados para hombres y mujeres en la cobertura de efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas; transformando en flexible a este instrumento de la planeación del desarrollo, otorgando la posibilidad de replantear o redefinir directrices de ser necesario a efecto de obtener resultados de eficiencia, eficacia y calidad en la ejecución de las acciones gubernamentales. Para ello se definirán criterios y elementos que nos ayudarán a evaluar el logro de los resultados comprometidos, integrado bajo un efecto sistémico de evaluación.

Derivado del proceso de planeación se establecieron los principales indicadores de desarrollo en cada uno de los ejes rectores que integran el Plan, los cuales se apegan a los objetivos y estrategias planteadas. Estos indicadores facilitarán la medición del PMD, con mayor énfasis en el impacto social generado.

La estrategia de evaluación que se ha definido permitirá mejorar los resultados del gobierno, facilitará la transparencia, además de conocer el grado de avance en materia de desarrollo y también el desempeño de la gestión pública.

La identificación de acciones, así como el diseño del documento final de plan de desarrollo ha sido revisado y elaborado con un enfoque centrado en la garantía de los derechos humanos de todas las personas. El proceso de elaboración del plan ha estado inspirado en constituir al municipio en un lugar donde se avance progresivamente en el respeto, protección, garantía y promoción de los derechos humanos.

**Vinculación Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021
y el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021**



Podemos concluir como se muestra en la gráfica anterior, la congruencia y alineación de los ejes establecidos en el Plan Municipal, con el Plan Estatal, en ausencia de la actualización del Plan Nacional, que responden a la dinámica actual de unificar y coordinar esfuerzos para lograr un desarrollo paralelo y su articulación con políticas transversales que garanticen la coordinación de instituciones y programas de la Administración Municipal. Es por ello que podemos garantizar que el resultado sea efectivo, al encontrarnos trabajando sobre un mismo fin, lo cual viene a facilitar la coordinación y acceso a fondos federales y estatales que vengán a propiciar el cumplimiento de los compromisos plasmados en nuestro documento rector estratégico el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. 2018-2021.

DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Es uno de los 58 municipios que constituyen el estado mexicano de San Luis Potosí. Su nombre proviene del huasteco (axtlán) y se interpreta como: "Lugar de Garzas blancas", se le agregó de Terrazas en honor del revolucionario Alfredo M. Terrazas. La palabra Axtla surge porque el municipio se encuentra a las orillas del río que da origen a su nombre, el cual se forma por los ríos Huichihuayán y Tancuilín, donde se registra una abundancia de garzas. Existen pocas referencias arqueológicas respecto al municipio de Axtla de Terrazas. Don Joaquín Meade en su obra «La Huasteca» solamente registra un núcleo arqueológico y refiere: «ruinas arqueológicas en el punto donde cruza el río (Cómoca) y la carretera de Laredo».

POBLACIÓN: De acuerdo al censo INEGI 2010 el municipio cuenta con una población total de 33,245 Habitantes, se encuentra integrado por 118 localidades; siendo los principales son: Chalco, Jalpilla, Picholco, Tampochocho y Xoloco. Con una extensión territorial de 192.928 Km², con una densidad poblacional de 172.32 Habitantes/Km².

UBICACIÓN: Se encuentra localizado al sureste del estado y aproximadamente a 349 kilómetros al oriente de la capital. Entre los paralelos 21° 31' y 21° 20' de latitud norte; los meridianos 98° 46' y 98° 58' de longitud oeste; altitud entre 50 y 700 m. Colinda al norte con los municipios de Coxcatlán y Tampamolón Corona; al este con los municipios de Tampamolón Corona, Tampacán y Matlapa; al sur con los municipios de Matlapa y Xilitla; al oeste con los municipios de Xilitla, Huehuetlán y Coxcatlán. Ocupa el 0.3% de la superficie del estado.

Fuente: INEGI.2009.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'E.A. Nave', 'B', 'Cobal Fonseca', and 'G']



TOPONIMIA: Del siglo XVI sólo se tiene el dato que la palabra Axtla deriva del mexicano, Aztlán, que equivale al lugar de las garzas y que era encomienda, a fines del siglo XVI, de Diego de Torres Maldonado. Por otras fuentes se sabe que Axtla tiene ese nombre debido a que estando a orillas de una gran corriente de agua (el río de su nombre, formado por el Huichihuayán y el Tancuilín en Matlapa), la abundancia de aves acuáticas de esa clase, dio lugar a ese nombre. El nombre de Terrazas le fue aumentado para honrar al revolucionario Alfredo M. Terrazas.

MARCO HISTÓRICO CULTURAL

Realmente es pobre la arqueología en este municipio. Don Joaquín Meade en su obra "La Huasteca", solamente registra un núcleo arqueológico y dice " Hay ruinas arqueológicas en el punto donde cruza el río (Cómoca) la carretera de Laredo". El autor presenta un croquis en el que se ha dibujado hasta dieciocho círculos de diferentes tamaños, uno de los mayores entre el ángulo que forman la carretera y el río; otro, también mayor en el extremo sur de este núcleo. Nótese que se trata de estructuras de planta circular, de las que hay muchas en el territorio huasteco. Agrega el dato de que Axtla también de llamaba Xumucunco, pero no aclara si se refiere al poblado o al río de este lugar. Se sabe que en otros municipios de la Huasteca Potosina conviven comunidades huastecas y comunidades de indios mexicanos, esto es lo general, pero como excepción debe de anotarse que solamente en Axtla y en Tampacán la gran mayoría son indios mexicanos. La presencia de ellos en el territorio huasteco bien se sabe que deriva en razón de la irrupción de los nahuas-mexicas en la primera mitad del siglo XV, pues éstos dominaron a los huastecos y les impusieron una situación de vasallaje, que duró hasta la Conquista Española en 1521. Fue cuando desde entonces el panorama demográfico y cultural de la Huasteca cambió radicalmente y los mexicas se establecieron en esta región que fue parte del dominio de los Emperadores Aztecas donde viven todavía, como Axtla, los descendientes de los Aztecas invasores. Los cronistas religiosos de los franciscanos, principalmente registran datos sobre muchas misiones, doctrinas y "vistas " en diferentes pueblos de la Huasteca, pero en ellos nada hay sobre el pueblo de Axtla, que seguramente fue tan insignificante y a veces totalmente despoblado, que no se encuentra en las relaciones de estos frailes ninguna mención acerca de Axtla. No sólo en el siglo XVI, sino en todo el siglo, sí encontramos algunos datos, pero no solo de los religiosos, sino de las autoridades virreinales. En 1749 el Corregidor Teniente de Capitán General y Capitán de Guerra, don Francisco Joseph Lazcano, rindió un informe que le fue solicitado por el Virrey de la Nueva España, y en él dice: "Prosiguiendo el rumbo de este pueblo, para el sudeste, por el recinto de una serranía, a la orilla de un río que dicen de Huichihuayán, está fundado el pueblo que nombran Santa Catarina Astla, dista de esta villa (la de Valles), al propio rumbo, veinte leguas; es su situación caliente y húmeda, gozan de buena agua y pescado de dicho río, hablan el

J
E.A.
B
Ortiz Forero
17

idioma mexicano y son administrados e instruidos como los de su cabecera Coxcatlán; tienen iglesia, que es muy frecuentada de su Cura; siembran lo que los demás para mantenerse y cantidad de caña dulce y tabaco, que es su trato y comercio; componerse de doscientos noventa y cuatro familias que pagan el real tributo." Y pasaron algo más de cincuenta años hasta que en una relación formada el año de 1794 se menciona al pueblo de "Santa Catarina Mártir de Axtla". El dato lo refiere don Joaquín Meade en la página 92 de su libro Histórica de Valles. Por este dato podemos saber que todavía, a fines del siglo XVIII, este pueblo conservaba el nombre que le habían impuesto los Franciscanos, llamándole "Santa Catarina Mártir de Axtla", y se agrega que por entonces este pueblo contaba con 1,121 habitantes. No hay tampoco ninguna noticia de algún hecho de armas verificado en Axtla durante la Guerra de Independencia, ni años después. Consumada la Independencia Nacional y estando todavía en discusión el texto de la Primera Constitución Política del Estado, el Congreso Constituyente dictó su decreto número 46 de fecha 19 de julio de 1826, por medio de ese decreto se ordenó la división del estado en diez partidos y se designaron las cabeceras respectivas. Esta es la primera ocasión en que oficialmente se menciona al pueblo de Axtla, con categoría de "municipalidad", en el artículo 6º de dicho decreto se menciona a Axtla como una de las municipalidades que integran el Partido de Tancanhuitz. Claro es que al tener Axtla la categoría política de municipalidad, ya por este solo hecho era Villa y por ello debió de tener Ayuntamiento, pero nada se dice al respecto en este decreto.... Fue hasta el año de 1827 cuando la Legislatura del

Estado dictó su decreto Núm. 61 de fecha 8 de octubre de ese año, en el cual se ordenaron diversas disposiciones relativas a los Ayuntamientos del Estado, allí se dijo de cómo estarían constituidos algunos ayuntamientos que al efecto mencionó, entre ellos el de Axtla, que, según eso, se compondría de un alcalde, dos Regidores y un Procurador Síndico. (Artículo 28 del decreto citado). En 1830 dictó la Legislatura del Estado su Ley sobre "Arreglo de Municipios", según decreto Núm. 68, promulgado el 26 de abril de ese año de 1830. En dicha ley se encuentra el artículo 21 relativo al Partido de Tancanhuitz, en el que se refieren los municipios que lo integran, entre ellos se menciona la Villa de Axtla. En enero de 1842 el señor José María Díaz era prefecto de Tancanhuitz, en ese año rindió un informe general sobre esa región Huasteca, en el cual informó que "...la pesca en Axtla se enviaba a México y a otros puntos, esa pesca era de róbalo corvina, el bobo, la lisa y otros pescados de agua dulce. Efectivamente, la pesca era una de las actividades del pueblo de Axtla, según lo refería desde 1743 el Corregidor y Capitán general don Francisco Joseph Lazcano, según se ha dicho. Axtla quedó comunicado con Xilitla por la vía telefónica, que fue inaugurada el 10 de abril de 1896, según lo informó el Gobernador del Estado en su informe rendido ante la Legislatura Local en septiembre de ese año. Pronto llegó la Revolución a la Villa de Axtla. A fines de mayo de 1911 el cabecilla Pedro Montoya, del Grupo Maderista, formado por Pedro Antonio de los Santos, entró y tomó la plaza de Axtla. Consta fehacientemente que el cabecilla Pedro Montoya Hernández, ostentándose como Coronel Jefe de la Columna Revolucionaria exigió a la Agencia del Timbre de la localidad la entrega de los fondos de esa oficina, y al efecto entregó un recibo por esa cantidad cuyo monto no se refiere, pero dicho recibo tenía el visto bueno de General Miguel M. Acosta. Tampoco se dice la fecha en que los rebeldes se posesionaron de esa plaza en la que seguramente también exigieron la entrega de los fondos de la oficina recaudadora del Estado y acaso de algunos comerciantes de esa localidad. Por decreto del Congreso del Estado, Decreto Núm. 131 promulgado el cuatro de noviembre de 1944, se reformó la Ley Orgánica del Municipio Libre. El artículo 1º mencionó allí los nombres de los municipios en que quedaba dividido el Estado, pero entre ellos no mencionó para nada el municipio de "Villa Terrazas" que era el mismo que había tenido el nombre de Axtla hasta el 07 de enero de 1932 en que le fue cambiado por el de "Villa Terrazas". Sería error imperdonable no haber mencionado ese municipio ¿o no fue simple error, sino deliberada intención de hacerlo desaparecer? Nos quedamos con la duda. El hecho legal es que, desde alguna época, no sabemos desde cuando ya no existió legalmente ese municipio que hasta última hora debió de haber tenido el nombre de "Villa

Terrazas". Si fue error imperdonable o deliberada intención no lo sabemos, y tampoco hemos llegado a saber hasta la fecha que fue lo que pasó con la circunscripción territorial que tenía el municipio olvidado o suprimido. Y así duraron las cosas hasta muy cerca de dos años, pues por decreto Núm. 51 promulgado el 7 de octubre de 1946 en que se reformó la Ley Orgánica del Municipio Libre, ya volvemos a encontrar nuevamente ese municipio, pero con el nombre de "Villa Alfredo M. Terrazas", que es distinto oficialmente. Es curioso anotar que Alfredo M. Terrazas haya sido, como fue uno de los principales revolucionarios de la Huasteca Potosina. Se dice y consta que era subordinado del general J. Agustín Castro, pero no se ha dicho que grado militar tenía. Si concurrió a algunas acciones de armas, seguramente formaba en el 21 Cuerpo Rural que formó el Gral. Castro ya citado. Tenía un hermano llamado Jesús Terrazas que sí ostentaba grado de Teniente Coronel en la Batalla del Ébano. Otros de sus hermanos eran Alberto, Manuel y Miguel Ángel. Todos estos hermanos eran nacidos en Axtla y todos ellos fueron cabecillas o jefes de armas durante la revolución, pero no se ha dicho cuál era el grado militar de Alfredo M. Terrazas. Después de 1938 el Ayuntamiento de la ciudad de San Luis Potosí pretendió honrar la memoria de Don Alfredo M. Terrazas imponiendo su nombre a una de las calles de la ciudad. Pero ha resultado que se omitió el nombre de Alfredo M. y actualmente esas calles se conocen solamente con el nombre de "Calles de Terrazas".



EL ESCUDO MUNICIPAL: Contiene elementos históricos, geográficos, económicos, culturales y sociales que lo identifican como parte del estado potosino. También se observan símbolos de *g a r z a s b l a n c a s*, ganadería y agricultura. La arquitectura del palacio municipal al centro y a un costado superior un libro abierto que significa la cultura del municipio.

GOBIERNO: Su forma de gobierno es democrática, depende del gobierno estatal y federal; se realizan elecciones cada 3 años, donde se elige al presidente municipal, 6 regidores y un síndico; Las autoridades auxiliares se reconocen y respetan como la forma de organización de las comunidades indígenas.

OROGRAFÍA: El municipio es atravesado de noroeste a suroeste por una cadena cerril formada por las estribaciones de la Sierra Madre Oriental; además existen planicies localizadas al norte, oeste, centro, sur y noreste.

HIDROGRAFÍA: En este municipio se localizan los siguientes ríos: el Huichihuayán que procede de Huehuetlán realizando una trayectoria de noreste hacia el centro y los ríos más importantes son el Moctezuma y el Axtla.

CLIMA: Cuenta con un clima semicálido húmedo, con abundantes lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 24.8°C y la precipitación pluvial es de 2,330.7 mm.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO: Predominan formaciones geológicas de la era cenozoica y de la era terciaria, pertenecientes al período eoceno, constituidas por rocas sedimentarias del tipo lutitas intercaladas con areniscas. La porción central del municipio está constituida por regosol calcárico y vertisol háplico. Al sur y oeste se detecta asociación integrada por luvisol orticoregasol, calcárico-litosol. Al noreste predomina el suelo tipo feozem lúvico, feozem háplico con texturas finas. Al este predomina el regosol calcárico y en menor escala el litosol y feozem háplico. El uso del suelo es para la agricultura y ganadería.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora: Al este se detecta superficie integrada por pastizal cultivado, aledañas a la cabecera municipal, existen zonas de pastizal cultivado y selva mediana. Al noreste, este, sureste y suroeste encontramos selva mediana, la vegetación principalmente se compone de: aguacatillo, chaca, cedro y orejón, Cedro, Palo de rosa y Sauz

Fauna: La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: gato montés, tigrillo, lobo coyote, serpiente, lagarto, tortuga y gran variedad de aves como: chachalaca, cacomixtle, ganso, paloma, codorniz y patos de alas azules, Conejo, Ardilla y Codorniz.

GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 16,771 personas. Su lengua indígena es el náhuatl y en segundo lugar el huasteco. La principal etnia es la náhuatl cuya población está organizada en un sistema de gobierno paralelo; las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es el Consejo de Ancianos. Su desglose es el siguiente:

Población Indígena	Número	%
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	16,771	53.60
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	401	2.39
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	16,102	96.01

COMUNIDADES INDIGENAS.

NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	BARRIOS, PARAJES Y/O ANEXOS	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA	POBLACION TOTAL
AGUACATITLA	AGUACATITLA CENTRO	EJIDO	631
AGUACATITLA	BARRIO DE COMOCA	EJIDO	281
ARROYO DE ENMEDIO	ARROYO EN MEDIO CENTRO	PROP. PRIVADA	356
ARROYO DE ENMEDIO	CUATECOYO	PROP. PRIVADA	213
ARROYO DE ENMEDIO	EL SAUCITO		136
CALCAHUATL	CALCAHUATL	COMUNIDAD	197
CHALCO	(XOCOYO)		439
CHALCO	COPALO		635
CHALCO	ZOJUALO		323
CHALCO	ENSENADA		577
CHALCO	CUIXCUATITLA		623
CHALCO	MICHUTLAYO - MICHOTLAYO		323
CHALCO	CUAYO		505
CHICAXTITLA	CHICAXTITLA	EJIDO	119
CHIMALACO	CUAMIZATL	EJIDO	181
CHIMALACO	CHIMALACO		714
CHIMALACO	CHIATIPA		SD
CHIMALACO	PANTEÓN		SD
CHIMALACO	TZUCUIIJATL		210
CHIMALACO	LA REFORMA		SD

CHOTECO	CHOTECO	EJIDO	106
COAMILA	COAMILA	EJIDO	223
COAMILA	SAN MIGUELITO - SAN MIGUEL		81
COAMILA	MATACAPA - MATLALAPA		220
COAMILA	CHIJOLITO		SD
COMUNIDAD AYOTOXCO	OTCASHUACO - OTLASXUACO	COMUNIDAD	100
COMUNIDAD LA PURÍSIMA	COMUNIDAD LA PURÍSIMA	COMUNIDAD	172
COATZONTITLA	COATZONTITLA	COMUNIDAD	943
COATZONTITLA	TENEX CRUZ - TENEXCRUZ		SD
CUAYO BUENAVISTA	CUAYO BUENAVISTA	EJIDO	196
CUAYO BUENAVISTA	FRACCIÓN AHUEHUEYO		168
CUAYO BUENAVISTA	AMP. CUAYO BUENA VISTA		113
CUAYO CERRO	CUAYO CERRO	COMUNIDAD	449
EJIDO LA PURÍSIMA	LA PURÍSIMA	EJIDO	628
EJIDO LA PURÍSIMA	FRACC. LA PURÍSIMA		63
EJIDO PICHOLCO NUEVO	PICHOLCO NUEVO	EJIDO	1413
EJIDO PICHOLCO NUEVO	PICHOLCO VIEJO		131
EJIDO PICHOLCO NUEVO	TECAMACHALCO		SD

NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	BARRIOS, PARAJES Y/O ANEXOS	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA	POBLACION TOTAL
EJIDO PICHOLCO NUEVO	PICHOLIO		10
EJIDO PICHOLCO NUEVO	TECUAPIXCO		SD
EL AQUICHAL	EL AQUICHAL	EJIDO	338
FRACCIÓN EL CERRO	FRACCIÓN EL CERRO	PROP. PRIVADA	28
JALPILLA	JALPILLA	EJIDO	2479
LA CEIBA (TENEXCALCO)	TENEXCALCO (LA CEIBA)	EJIDO	1220
LA CEIBA (TENEXCALCO)	LA GARITA		473
LA CEIBA (TENEXCALCO)	LA CEIBA		SD
LA LAJA	LA LAJA	PROP.PRIVADA	121
LA LIBERTAD	LA LIBERTAD		255
LA LIBERTAD	ANEXO LA LIBERTAD II	EJIDO	64
LAS CUEVAS	LAS CUEVAS	EJIDO	766
MAPOTLA	MAPOTLA	COMUNIDAD	235
NUEVO AYOTOXCO	NUEVO AYOTOXCO	EJIDO	570
NUEVO AYOTOXCO	BARRIO LOS PUENTES		SD
PAPATLAYO	PAPATLAYO	PROP.PRIVADA	96
RANCHO NUEVO	RANCHO NUEVO CENTRO	EJIDO	841
RANCHO NUEVO	BARRIO EL RINCÓN		158
RANCHO NUEVO	BARRIO EL CHALÁN		SD
RANCHO NUEVO	Y GRIEGA NUEVA		SD
RANCHO NUEVO	RANCHO NUEVO II		SD
RANCHO NUEVO	EL PUENTE		SD
SANTA FE TEXACAL	SANTA FE TEXACAL	COMUNIDAD	411
SANTA FE TEXACAL	BARRIO EL TAMARINDO	COMUNIDAD	320
SANTA FE TEXACAL	BARRIO SANTA FE		187

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Antonio Forero' and '17']

TAMPOCHOCHO	TAMPOCHOCHO	EJIDO	952
TAMPOCHOCHO	FRACC. PALO DE ROSA		SD
TEMALACACO	TEMALACACO	EJIDO COMUNIDAD	1613
TEMALACACO	BARRIO DE ABAJO		SD
TEMALACACO	BARRIO PROGRESO		122
TENEXIO	TENEXIO	EJIDO	1174
XOLOCO	XOLOCO	EJIDO	654
ZACAYUHUAL	ZACAYOHUAL- ZACAYUHUAL	COMUNIDAD	111

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA: De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 33,245 habitantes. Representando el 1.29 por ciento, con relación a la población total del estado. La relación hombres mujeres es de 98.19 y el promedio de hijos nacidos vivos es de 3.01.

Año	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
1990	14,858	14,473	29,331
2000	15,785	15,620	31,405
2010	16,471	16,774	32,245

RELIGIÓN:

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la situación es la siguiente:

Tipo de Religión	Número	%
Población con religión católica	21,580	64.91%
Población con religión protestante, Evangélica y Bíblicas	7,589	22.83%
Población con religiones diferentes a las anteriores	1	0.00%
Población sin religión	1,960	5.90%

COSTUMBRES Y TRADICIONES: Las fiestas populares se presentan el 25 de noviembre, celebrándose la festividad en honor a Santa Catarina e inicio de la víspera. Exhibición de Danzas como Los Matlachines, El Zopilote, Las Varitas y el Palo Volador. Como tradición se tiene la Fiesta Patronal en honor de Santa Catarina.

XANTOLO: Es una fiesta tradicional, con costumbres ancestrales y tintes religiosos, es una fiesta muy colorida y esperada por la población, en los últimos años se reciben muchos visitantes que gustan de vivir esta celebración en honor a los muertos.

GASTRONOMIA: Existe variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: Enchiladas huastecas con cecina, bocoles, zacahuil, patlache, mixiotes y carnitas de puerco. Dulces: Dulce de pipián y dulce de chayote. Bebida: Vino de jobo, de ciruela, de capulín, atole de piña y de elote.

CULTURA MUSICAL: La jarana, el violín y el requinto, son principalmente los instrumentos musicales típicos, también se encuentra muestras de la música de viento.

DANZAS INDÍGENAS: En las comunidades aún se encuentran muestras de danzas en épocas de Xantolo y en fechas santorales. Le danzan principalmente al agua y al maíz.

ARTESANIAS: Se elabora: Carpintería y ebanistería, bateas para lavar y artesanías de madera.

Trajes Típicos. Mujeres. - Quetchquémetl y la falda de enredo, bolsa de manta y tocado. Hombres. - Camisa y calzón de manta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Muniz', 'J', 'EJA', 'B', 'Ferreira', 'C', and 'A']

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

EDUCACIÓN: Según estadísticos de Inegi, el Municipio tiene un total de 137 escuelas que otorga servicios de Educación básica y media superior.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.5, frente al grado promedio de escolaridad de 8.3 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con 55 escuelas preescolares (1.7% del total estatal), 52 primarias (1.5% del total) y 23 secundarias (1.4%). Además, el municipio contaba con siete bachilleratos (1.7%) y dos escuelas de formación para el trabajo (2%). El municipio también contaba con siete primarias indígenas (2%).

La condición de rezago educativo afectó a 20.3% de la población, lo que significa que 6,331 individuos presentaron esta carencia social.

Educación	Número	%
Población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela	679	7.57
Población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	2,562	41.63
Población de 15 y más analfabetas	2,287	10.24
Población de 15 años y más con primaria concluida	4,212	18.87
Población de 15 años y más con secundaria concluida	5,388	24.13
Población de 18 años y más con educación pos-básica	4,678	100.00
Masculina	2,345	50.13
Femenina	2,333	49.87
Grado promedio de escolaridad	7.48	

Datos estadísticos en materia de educación según censo Inegi 2010.

SALUD: La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por organismos oficiales y privados tanto, en el medio rural como urbano. Las unidades médicas en el municipio eran 14 (2% con relación al estado). El personal médico era de 34 personas (0.8% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.4, frente a la razón de 6.5 en todo el estado. El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 45.1%, equivalente a 14,076 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 83.9% de la población, es decir 26,193 personas se encontraban bajo esta condición; También existen servicios particulares de medicina general, psicología y dentistas.

VIVIENDA: El tipo de vivienda que predomina en la zona rural es de material de construcción, block y cemento, con techo del mismo material, sin embargo, en la zona rural predominan las viviendas construidas con mezcla de material rustico típico de la región. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI en 2010, el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 36.1% (11,276 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 76%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 23,745 personas. Viviendas que no disponen de drenaje (52.9% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (28.5%), viviendas con piso de tierra (21.5%), viviendas sin ningún bien (10%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (5.9%) y viviendas con un solo cuarto (5.2%).

SERVICIOS PÚBLICOS: El Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, áreas deportivas y recreativas, monumentos, entre otros.

Los recursos financieros, humanos y de infraestructura alcanzan al Ayuntamiento para tener una cobertura de servicios públicos en el orden de:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Servicio Publico	Cobertura
Agua potable, alcantarillado y saneamiento	10%
Alumbrado público	75%
Limpia (recolección de basura y limpia en vías públicas)	80%
Panteones	Un panteon
Rastro	Un rastro
Seguridad pública	30%

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: En el capítulo de Comunicaciones, este Municipio presenta el panorama siguiente:

Radio: En el municipio no existen radiodifusoras locales, sin embargo, se escuchan otras con cobertura regional y son: X.E.C.V. 610 A.M. de Ciudad Valles X.E.T.R. 1120 A.M. de Ciudad Valles X.E.X.R. 1260 A.M. de Ciudad Valles X.E.G.I. 1160 A.M. de Tamazunchale.

Televisión: En el municipio no hay canal de televisión local, las señales que llegan al municipio son de cobertura nacional y son: canal 2 y 5 de Televisa.

Prensa Escrita: Circulan periódicos regionales de ciudad Valles: "El Mañana", de Tamazunchale los periódicos quincenales: "Cuarto Poder" y "Huasteca".

Correos: El municipio cuenta con una administración y un expendio en institución pública. **Telégrafos:** El servicio de telégrafos que se proporciona en el municipio es para telegramas, giros, fax y cuenta con una agencia.

Teléfonos: El municipio si cuenta con servicio telefónico, además tiene el servicio de telefonía rural en las localidades más lejanas.

Transporte: Existen varias oficinas de transportes de pasajeros entre los que destacan: Sistema Vencedor - Golfo, Transportes Frontera, Flecha Roja, Ómnibus de México, Flecha Roja, Transpaís, servicio de taxis local y foráneo, además de camionetas pasajeras que tienen rutas a la mayoría de las localidades del Municipio.

VÍAS DE COMUNICACIÓN: Es importante señalar que las principales vías de comunicación se dirigen al norte a Ciudad Valles, S.L.P. y al sur a Tamazunchale, S.L.P. ubicado en la carretera México-Nuevo Laredo o nacional.

Caminos.

Concepto	Municipal * Estatal	
Red Carretera Federal (km)	9.00	38
Red Carretera Estatal (km)	31.30	38
Red Caminera Rural (km)	153.20	13

* Indica el lugar que ocupa el municipio entre el total de los 58 municipios del estado.

SEGURIDAD PÚBLICA: Actualmente la Dirección de seguridad publica cuenta con **38** elementos, entre personal administrativo, oficiales preventivos y de transito; 2 patrullas equipadas con radio comunicación que se comunica a la base y a radios portátiles.

Número de Agencias del Ministerio Público	1
Robos por cada 1,000 habitantes	2
Delincuentes Registrados del Fuero Común	2
Delincuentes del Fuero Común por cada 1,000 habitantes	8

PRINCIPALES SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Agricultura: Esta actividad tiene como principales cultivos: maíz y frijol, como cultivo perenne de gran importancia en la región está la naranja.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J. M...', 'D', 'E', 'B', 'C', 'G', and 'H']

La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa en el ámbito local o hacia la misma región. En cuanto a la producción de la naranja está se comercializa en el ámbito estatal y nacional.

Principales Cultivos.

AÑO AGRÍCOLA: 2011 CICLO: OTOÑO-INVIERNO MODALIDAD: TEMPORAL

Cultivo Superficie Sembrada (HA).

Maíz 462

CICLO: PERENNES MODALIDAD: RIEGO+TEMPORAL:

Cultivo Superficie Sembrada (HA)

Naranja 4,959 225

Mandarina 468

Litchi 45.5 95.5

Caña de azúcar 54

Agave 3

Café de cereza 290

AÑO AGRÍCOLA: 2011 CICLO: PRIMAVERA-VERANO MODALIDAD: TEMPORAL:

Cultivo Superficie Sembrada (HA)

Maíz grano 584

Ganadería: Al 31 de diciembre de 2010, el inventario en esta rama era la siguiente:

Especie	Total	
Bovinos	8,099	
Porcinos	2,121	
		TOTAL
Ave	12,447	22,667

Fuente: Red Agropecuaria Web/SIAP Delegación SAGARPA SNIDRUS */ SEDARH

Silvicultura: En el municipio se lleva a cabo la actividad forestal de productos maderables y la recolección, la cual se realiza con varias unidades de producción rural.

Industria Manufacturera: Las diversas empresas manufactureras dentro del municipio son establecimientos industriales que dan empleo a varias personas.

Comercio: La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en Mercado Municipal, Plaza Comercial (domingo) y locales establecidos de diferentes giros y tamaños.

Discapacidad: La información en este apartado presentada por INEGI es la siguiente:

Discapacidad	Número	%
Sin limitación en la actividad	31,664	95.24
Con limitación en la actividad 1,291		3.88

Tipo de Discapacidad	Número	%
Para caminar o moverse, subir o bajar	528	40.90
Para ver, aun usando lentes	479	37.10
Para hablar, comunicarse o conversar	200	15.49
Para escuchar	208	16.11

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' at the top, 'EJ' below it, 'EJ' further down, 'B' below that, 'Ordal Fonseca' written vertically, 'R' below that, and a large signature at the bottom.]

Para vestirse, bañarse o comer	68	5.27
Para la atención o aprender cosas sencillas	76	5.89
Con limitación mental	127	9.84

REZAGO DE POBREZA: En 2010, 23,367 individuos (74.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 11,495 (36.8%) presentaban pobreza moderada y 11,872 (38%) estaban en pobreza extrema, la población en situación de pobreza extrema, 3.9% general.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 43.3%, es decir una población de 13,538 personas.

Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	12	11.11	305	5	4.95	225
Grado de marginación alto	65	60.19	21,202	61	60.40	20,432
Grado de marginación medio	3	2.78	3,973	6	5.94	4,666
Grado de marginación bajo	3	2.78	7,089	2	1.98	7,723
Grado de marginación muy bajo	1	0.93	13	1	0.99	25
Grado de marginación n.d.	24	22.22	139	26	25.74	174
Total, de localidades (Iter, 2005 y 2010)	108	100	32,721	101	100	33,245

TURISMO: Como atracción turística se encuentra el río Tamancillo, que atraviesa por uno de los costados al municipio; El castillo de la Salud que en los últimos años registra la visita de miles de turistas al año.

SERVICIOS TURÍSTICOS: El municipio cuenta con 3 establecimientos de hospedaje, considerado de clase económica, así como con 13 lugares para preparación de alimentos típicos de la región.

GESTIÓN AMBIENTAL El municipio participa en actividades ambientales como difusión y reforestación. Su principal actividad productiva es la Agricultura (la naranja). Principales problemas ambientales: Descargas residuales de Huichihuayán, Matlapa, Xilitla y la Juguera. El municipio participa con las escuelas en: Separación de basura.

AGUA POTABLE Su principal fuente de abastecimiento del agua es del río.

- El municipio no tiene almacenamiento de agua. • Cuenta con un sistema de distribución de agua potable.
- en temporadas se tiene problemas de abastecimiento de agua potable en las localidades.
- La calidad del agua es buena. • El municipio tiene un organismo operador del agua.

RESIDUOS SÓLIDOS: El municipio no cuenta con un relleno sanitario propio, ya que este servicio se presta en coordinación con el relleno sanitario intermunicipal. Cuentan con un sistema de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos municipales • No cuenta con un sistema de recolección, transporte y disposición de residuos como aceite de motor gastado, material de hospital y residuos biológicos. • Cuanta con información respecto a la cantidad de composición de los residuos municipales. • No cuenta con una lista de generadores de aceites, grasas, solventes y otros residuos considerados como peligrosos. • El municipio no cuenta con un plan para la remediación de sitios que han sido utilizados como tiraderos de residuos. • No tiene asesoría de ninguna dependencia.

FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACION 2018 - 2021

MISION

Somos un Gobierno abierto y respetuoso de los derechos humanos; que brinda bienes y servicios con eficiencia; trabajamos en el otorgamiento de mejores oportunidades de vida a los Axtlenses; procurando un desarrollo en equilibrio con la naturaleza.

VISION

Ser un municipio con un Gobierno líder en la región, comprometido con sus habitantes en la garantía de sus derechos; que genere progreso, orden, confianza y bienestar, promoviendo la participación y el desarrollo sustentable en un marco de legalidad, imparcialidad y transparencia.

VALORES

1. Legalidad. - Los servidores públicos harán sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someterán su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocerán y cumplirán las disposiciones que regulen el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

2. Honradez.- Los servidores públicos se conducirán con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscarán o aceptarán compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

3. Lealtad. - Los servidores públicos corresponderán a la confianza que el Municipio les ha conferido; tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y privilegiarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

4. Imparcialidad. - Los servidores públicos darán a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

5. Eficiencia. - Los servidores públicos actuarán conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO

Contribuir con el otorgamiento de los derechos humanos y sociales de los ciudadanos del Municipio .

EJE 1

AXTLA DE TERRAZAS PROSPERO

- Fomento Agropecuario
- Fomento al desarrollo Turístico y Comercial
- Fomento al Empleo y Capacitación
- Infraestructura Desarrollo Urbano y movilidad

OBJETIVO GENERAL: Contribuir con el fortalecimiento a las actividades económicas del municipio mediante la aplicación de recursos en proyectos y programas que impulsen el desarrollo de un mercado competitivo. Para lograr un Municipio Próspero se requiere promover el crecimiento sostenido a través de la generación de un ambiente propicio para la inversión, la creación de empleos y la productividad en las empresas de las diferentes actividades económicas que permitan mejorar la competitividad del municipio y la región; así como elevar el nivel de ingresos y la calidad de vida de los Axtlenses.

El crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para propiciar el desarrollo, abatir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para la población. Por lo que impulsar la prosperidad del municipio es un tema central para este gobierno, sostenido de la productividad y mediante la generación de

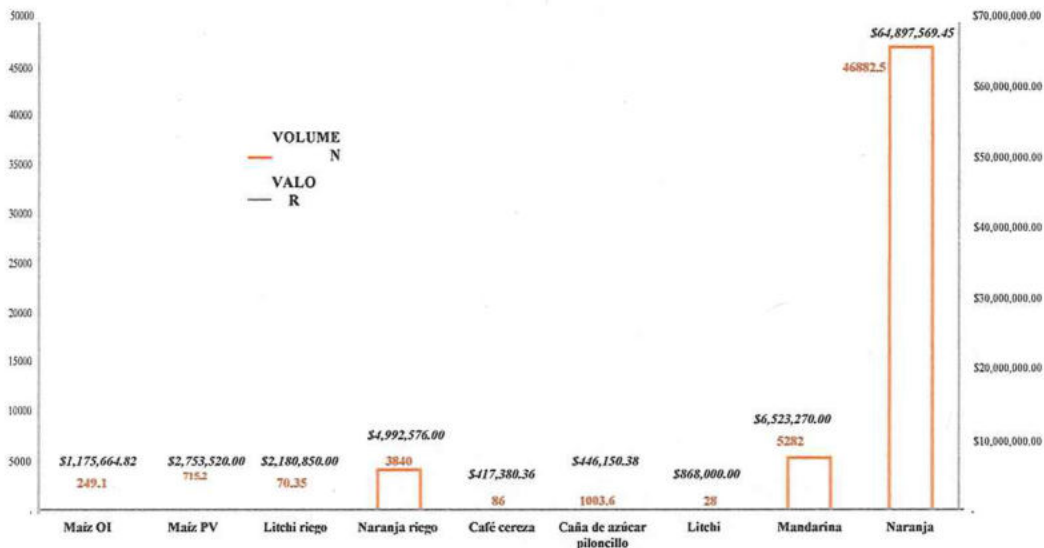
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a los insumos fomentan la competencia y permiten mayores ingresos hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

La hacienda pública representa el principal riesgo para el crecimiento económico de mediano y largo plazo, en Axtla de Terrazas el déficit fiscal es alto en algunos impuestos, aprovechamientos y productos. El presupuesto de egresos se elabora con responsabilidad, adoptando una política de balance en el gasto y para los ingresos no se prevén alza en pago de los impuestos, más bien este gobierno implementara estrategias para fortalecer la hacienda pública disminuyendo al déficit de los ingresos propios y con ello invertir en planes de trabajo que impulsen el desarrollo económico. Lo anterior se encuentra en la opinión del 23% de los participantes de la Consulta Ciudadana, quienes señalaron que impulsar el crecimiento económico para crear más y mejores empleos debería ser la prioridad de la presente Administración. Es por ello, el reto es lograr definir una estrategia que permita hacer uso de los recursos humanos, naturales, financieros y físicos disponibles de una manera racional y eficiente, con una perspectiva de sustentabilidad, buscando promover el desarrollo equilibrado con equidad y calidad de la economía, que genere mayores oportunidades de empleo para la población desocupada, y de una manera incluyente para todos los estratos de la población.

El compromiso es colaborar desde el ámbito municipal para mejorar el ingreso, las capacidades económicas y condiciones de vida de los Axtlenses a través del ejercicio pleno de su derecho al trabajo, de libertad de **FOMENTO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL**

En el municipio se realiza una importante actividad en el ramo agropecuario, según los datos estadísticos proporcionados por las dependencias en la investigación del diagnóstico municipal, de tal manera que se producen 7 diferentes tipos de cultivos en los que sobre sale la naranja profesión, industria y comercio, dentro de un marco de inclusión y legalidad.



Volumen y valor de la producción Agrícola en el Municipio de Axtla de Terrazas. Fuente: SIAP-2017

Por el clima tropical húmedo que impera en el municipio de Axtla de Terrazas, así como la geografía con la que cuenta, el cultivo de los cítricos se ve favorecida por estas condiciones, logrando ser uno de los sistemas productivos importantes por el valor de la producción, así como por la superficie cultivada, sin embargo, aunado a las condiciones favorables que presenta la región, también se tienen situaciones que afectan el buen desarrollo de este sistema, para ello se tienen baja productividad, como consecuencia provoca poca rentabilidad, principalmente al productor primario de la zona rural el cual corresponde a la mayor cobertura territorial, las causas de la problemática, inicia desde el primer eslabón de la cadena que son las bases productivas, en donde la mayoría de los productores no realizan las labores culturales adecuadas, aunado a ello existe una ausencia en el manejo integral de las plagas y enfermedades, lo cual ha limitado hasta hoy la comercialización. En la región huasteca, existen plagas y enfermedades potencialmente peligrosas para los

cítricos, que, a decir del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, se encuentran en estatus de Control, principalmente la Mosca de la Fruta, y para el caso del HLB, Leprósis y VTC se encuentra libre, no obstante, las acciones de control y erradicación deben ser constantes por parte de los productores para así proteger este cultivo importante.

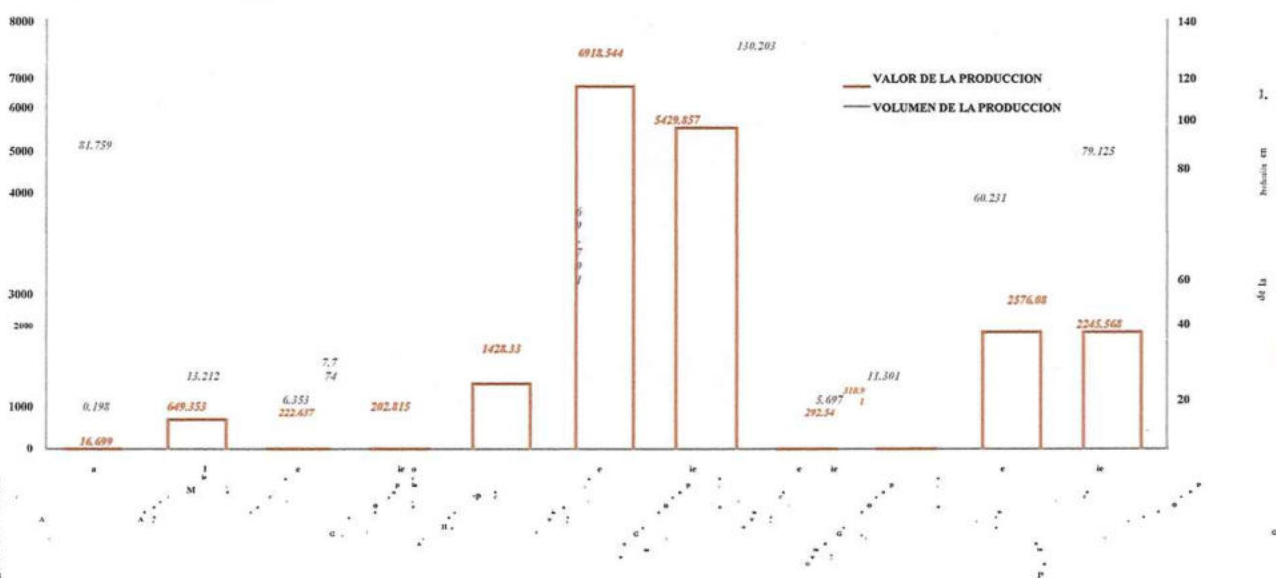
Otro de los cultivos y actividades que se dedican principalmente nuestros productores rurales, es la producción del café, que, debido al tipo de tenencia de la tierra, presenta una productividad muy baja, se produce en regiones por debajo de los 600 msn y sin ninguna tecnología especializada debido a lo accidentado de la orografía.

La producción principalmente es de autoconsumo, sin embargo, aun cuando exista producción para comercialización esta se hace en cereza, por la falta de infraestructura y equipamiento para su transformación, lo cual castiga el precio de venta directa al consumidor. Además, que este cultivo se ha realizado por generaciones lo cual ha permitido que las fincas presenten plantaciones viejas e improductivas.

Dentro de la Agricultura de subsistencia, se puede mencionar el cultivo de granos básicos milpa, la cual se realiza de manera tradicional y en terrenos de temporal, lo cual presenta bajos rendimientos, en algunos casos por la baja tecnología aplicada en el manejo de plagas y enfermedades, las condiciones cambiantes del clima, unos desmedido de herbicidas que han hecho de la erosión del suelo un problema serio.

Por las condiciones de clima, suelo y orografía, es importante mencionar que existe potencial para la diversificación de las actividades agrícolas, por lo cual también existe un pequeño grupo de productores dedicados en la introducción de especies como la vainilla, canela, aunado a esto, en la región de influencia existe una institución de investigación que en su haber, presenta la liberación de paquetes tecnológicos sobre nuevos frutales no tradicionales, lo cual puede venir a fortalecer el agro de este municipio y poder tener una amplia gama de cultivos que diversifiquen nuestras fuentes de ingreso.

Por otra parte, la actividad ganadera representa el principal generador de ingresos en la producción de bovinos para carne, seguido de la producción de porcinos, esto según los datos estadísticos que presento el sistema de información agroalimentaria y pesquera 2017, la cual sobre sale comparado con los municipios de la zona sur de la región.



Los principales problemas que enfrenta los productores de las actividades pecuarias son los bajos rendimientos lo cual causa una baja rentabilidad en estos sistemas productivos, principalmente en las zonas rurales en donde la mayoría de los productores son del EI, realizando una explotación del ganado de manera extensiva, principalmente el ganado bovino.

La problemática que presentan los productores en la mayoría es que cuentan con praderas con pastos inducidos y potreros con vegetación natural, lo cual limita la capacidad de carga, afectando mayormente en la época de estiaje, lo que propicia ventas anticipadas del ganado, a bajos precios. Las comunidades indígenas manifiestan que el ganado que predomina en las unidades de producción rural es criollo y muchos ellos, por el bajo número de vientres no tiene semental, o en ocasiones algunos lo tienen, pero no es puro y desciende de su mismo hato becerros, incluso en ocasiones vientres por los escasos de semental, aun cuando esta es una actividad predominante, se trabaja y se comercializa ganado individualmente.

Como parte de las actividades pecuarias y de las comunidades indígenas se realiza la ganadería de traspato, principalmente la cría de aves para producción de carne y huevo y se realiza de manera tradicional, sin ningún manejo zosanitario adecuado para la producción, esto es debido a que la producción va encaminada al autoconsumo y lo realizan principalmente las amas de casa. No obstante, requiere de infraestructura para poder planear acciones de incremento en la producción y subsanar la carencia de alimentos en las Unidades de Producción Familiar.

No menos importante es la actividad apícola, la cual principalmente es la producción de miel de azahar, que se realiza de manera rústica, en cajas de madera que en ocasiones se encuentran en mal estado, con núcleos contaminados por la africanización de la abeja, así mismo se presentan problemas sanitarios principalmente la varroa, así como las anteriores sistemas productivos ganaderos, la apicultura se enfrenta también a la escasez de alimento en temporada de sequía lo cual merma la producción, y a ello se conjuga una mala comercialización por el nulo nivel de organización que afecta a la mayoría de las actividades agropecuarias.

Dada las condiciones de cambio en los niveles tecnológicos de las regiones agrícolas y pecuarias de la región, el municipio requiere establecer líneas estratégicas que detonen el desarrollo micro regional, esto debido a la competencia de los productos de otras regiones e incluso productos sustitutos de consumos diario permiten que la producción y productividad vaya a la baja. Para ello es indispensable trabajar en la construcción de conciencias en los productores tanto rurales como de la pequeña propiedad a través del desarrollo de capacidades.

Los productores deberán tomar conciencia de la importancia de ser competitivos para integrarse al mercado local, regional y nacional, esto se logra complementando, eficientizando e innovando las acciones y actividades de cada sistema productivo, es decir, realizar un cambio de paradigmas y epistemológicas para dirigir los esfuerzos hacia las actividades con mayor potencial aprovechando los recursos locales disponibles para una mejora en los ingresos, mejorando los espacios para la innovación

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el fortalecimiento al desarrollo agropecuario sustentable, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Objetivo estratégico: Contribuir al mejoramiento del sector agropecuario mediante acciones que favorezcan la productividad, competitividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en las comunidades rurales principalmente, con un enfoque de protección del medio ambiente y del agua.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer la productividad y competitividad de la citricultura mediante innovaciones tecnológicas y mejoramiento de infraestructura productiva.
- Promover la organización de productores y comercializadores de productos del campo.
- Impulsar proyectos que generen el desarrollo económico agro industrial.
- Colaborar en la innovación, modernización, renovación y procedencia de los productos para el consumo humano.
- Promover el acceso a proyectos productivos de los productores rurales y de la pequeña propiedad.

- Ampliar la infraestructura básica de producción, acopio y comercialización de los productos del campo.

Estrategia 1: Consolidar una estructura municipal de apoyo al Campo, a partir del departamento de Fomento Agropecuario y la integración del Consejo de Desarrollo Rural; para Impulsar la productividad y competitividad del campo a través de la efectiva organización de los productores, la capacitación, la transferencia de tecnología, la modernización de sus técnicas de producción, la creación de infraestructura para la producción agrícola y pecuaria, mediante el apoyo directo a los productores y la creación de valor agregado a los productos del campo.

Líneas de acción:

- Impulsar la colaboración con los órdenes Federal y Estatal de Gobierno para la prevención y atención del estiaje.
- Facilitar a los productores la gestión y el acceso a programas de apoyo para de las actividades agropecuarias.
- Promover el apoyo a la infraestructura y equipamiento de los productores del campo.
- Dar Impulso al valor agregado a través de la integración de los productores a las estrategias de los sistemas de producto.
- Fomentar el repoblamiento de ganado y mejoramiento genético.
- Impulsar la sustentabilidad de los recursos del campo.
- Dar impulso a las actividades pecuarias y de acuacultura.
- Impulsar la organización y el desarrollo de capacidades de los productores del campo.

Estrategia 2: Impulsar la producción y productividad de los sistemas agrícolas predominantes del municipio.

Líneas de acción:

- Renovación cronológica de cítricos con variedades resistentes a enfermedades.
- Aprovechamiento y uso adecuado de suelo y agua en los sistemas productivo.
- Brindar asistencia técnica especializada para el incremento de la producción
- Colaborar en el Mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la producción.
- Coordinación interinstitucional con dependencias de sanidad vegetal.

Estrategia 3: Coordinación interinstitucional con dependencias de sanidad vegetal.

Líneas de acción:

- Contribuir con los productores a mejorar las líneas genéticas del ganado bovino y porcino.
- Impulsar a los productores para innovar la producción de forraje en épocas de estiaje.
- Brindar Asesoría Técnica-Administrativa para acceso a programas de mejoramiento genético.

Estrategia 4: Fortalecer las actividades agropecuarias y de subsistencia de las familias rurales principalmente las comunidades indígenas, producción de granos básicos y traspatio.

Líneas de acción:

- Desarrollo de capacidades en la generación de alimentos de autoconsumo
- Implementar el desarrollo de la diversificación productivo en las Unidades de Producción Familiar
- Brindar asistencia técnica, en el desarrollo de técnicas de conservación de granos básicos
- Fortalecer la producción de granos básicos en milpa y producción de huevo y carne en traspatio.

Proyectos, programas y acciones:

- Implementar el Programa Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Forestal del Municipio de Axtla de Terrazas, que incluye la gestión e implementación de los siguientes programas:
 - ❖ Seguro agrícola catastrófico.
 - ❖ Programa de equipamiento agropecuario.
 - ❖ Programa de apoyo para el emprendimiento económico y agropecuario de las mujeres del campo.
 - ❖ Programa de apoyo a proyectos productivos y de valor agregado.
 - ❖ Programa de adquisición de ganado.

- ❖ Programa de conservación de uso sustentable del suelo y agua.
- ❖ Programa de suministro de semilla para impulsar la producción de granos básicos.

INDICADORES:

Nombre Indicador	Forma de cálculo	Unidad de medida	Meta / Año		
			2019	2020	2021
Programa Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Forestal del Municipio	Programa Implementado	Programa	1	-	-
Coordinación para la gestión del sector primario	Convenios de colaboración vigentes para promover y fomentar las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y/o pesqueras que se desarrollen en el territorio	convenio	2	2	2
Porcentaje de unidades económicas beneficiadas en el sector agropecuario con la finalidad de incrementar la producción.	(Número de unidades económicas beneficiadas en el sector agropecuario durante el año / Número de unidades económicas que solicitaron beneficios en el sector agropecuario durante el año) *100	porcentaje	Mayor a 0	Mayor a 0	Mayor a 0
Mujeres del campo apoyadas	Número de mujeres que recibieron apoyo	Mujer	10	12	15
Tasa de crecimiento de Productores beneficiados	(Número de productores beneficiados en el año – Número de productores beneficiados en el año 2018) / Número de productores beneficiados en el año 2017) x 100	Porcentaje	5%	7%	10%

OTRAS METAS

- I. Integrar un consejo para el fomento agropecuario que realice actividades de promoción, colaboración, control y vigilancia en la aplicación de los recursos destinados a este rubro;
- II. Integrar un padrón de productores por sector económico;
- III. Gestionar 150 proyectos productivos que beneficien el ramo agropecuario con otras dependencias del gobierno estatal o federal para beneficio mayormente de las comunidades indígenas.
- IV. Canalizar las demandas agrarias y fiscales de la ciudadanía con la dependencia de otros niveles de gobierno que corresponda y en el caso de las personas indígenas apoyar con personal que hable la lengua materna para mayor interpretación de los términos técnicos y normativos.

FOMENTO AL DESARROLLO TURISTICO Y COMERCIAL

El turismo es una de las actividades productivas más importantes a nivel nacional e internacional. Es un sector económico promotor de inversiones y del desarrollo regional, redistribuidor del ingreso y atractor de divisas; es una actividad sustentable que ofrece numerosas alternativas de generación de empleos. El sector turístico de México, de acuerdo al tercer informe de gobierno federal, refiere los siguientes resultados relevantes: Es la industria con mayor porcentaje de jóvenes empleados entre 16 y 24 años de edad, lo que representa el 20.7% de este sector de la población. El segundo sector con mayor participación de mujeres con el 57% del total de personas ocupadas. Tiene una destacada participación dentro de la economía del país, con 8.7% del Producto Interno Bruto, resultado que se encuentra por arriba de la participación mostrada en Brasil (8.6%), Malasia (8.2%), Austria (7.3%), Francia (7.2%), Chile (4%) Australia (3.4%) y Nicaragua (4.2%). La industria turística ha mostrado resultados favorables en los últimos años con el incremento de ingreso por divisas por visitantes internacionales, el principal segmento de los turistas por su gasto, los visitantes aéreos, incrementó las divisas y el número de turistas internacionales registró importantes incrementos. En el Estado, el turismo es una actividad económica con alto potencial de crecimiento y de generación de empleos. En los últimos tres años ha recibido más de dos millones de visitantes por año. Los congresos y convenciones generaron una gran afluencia turística y derrama económica, particularmente en la región Centro. En 2015 la ocupación hotelera en la entidad promedió 53.7%, generó 14,839 empleos y registró una inversión privada de 10.3 millones de dólares.

El turismo debe de constituirse en una importante palanca del desarrollo para la región Huasteca. Ya que es una actividad que se ha venido diversificando y especializando en diferentes segmentos, entre las tendencias del turismo para el año 2030 destacan el turismo responsable y sostenible, adultos only, petfriendly y women only, seniors, colectivo gay y singles, millennials, PANKS y monoparentales, mujeres que viajan con grupos de mujeres, mujeres de negocio, niños y familia, parques de atracciones y megaresorts, turismo de masa, experiencias únicas y turismo de lujo, turismo religioso, turismo urbano y turismo de compras. (UNWTO 2014/2030).

Durante el 2017 creció afluencia de turistas, 1.7 millones de personas visitaron San Luis Potosí, por lo que la afluencia turística creció 10.5% respecto al 2016. Además, el año pasado se tuvo una derrama económica de 2,922 millones de pesos; es decir, 15.5% más que en el 2016.

La zona de la Huasteca recibió a 256,045 turistas, 10.8% más; el Altiplano albergó a 199,842 viajeros, lo que equivale 10% más; la Zona Media hospedó 120,351 personas, con 6.2% de incremento. Del total de visitantes en San Luis Potosí, 94.2% fueron nacionales y 5.8% eran extranjeros.

A partir del análisis del contexto anterior se perfilan los siguientes retos del sector para los próximos años.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar de forma ordenada y regulada el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades locales y regionales, a través de la promoción de un ambiente de negocios dinámico, que favorezca la competitividad, la inversión, el emprendimiento, el empleo y autoempleo, que contribuya con ello generar una mayor derrama económica en el Municipio y por consecuencia mejorar las condiciones económicas de los Axtlenses.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Otorgar certeza jurídica para la mejora regulatoria del sector comercial y turístico.
- Impulsar el fortalecimiento turístico y comercial con la colaboración de otras dependencias de gobierno.
- Mejorar la infraestructura pública que comunica los lugares turísticos y la zona comercial.

ESTRATEGIA.1 Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico y comercial con la participación de todos los actores del sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la inversión, el empleo y el ingreso en el sector turístico y comercial.
- Fortalecer la imagen del Municipio como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.
- Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.
- Contribuir con el sistema Estatal de información estadística del sector turístico.
- Desarrollar los estudios y proyectos que detonen y consoliden la vocación turística del Municipio.

ESTRATEGIA 2 Fortalecer y diversificar la oferta turística promoviendo el mejoramiento de la infraestructura de los sitios turísticos del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la innovación para ofertar mejores productos y servicios turísticos con la participación y colaboración del sector privado, social y académico.
- Fomentar acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos.
- Impulso al turismo de negocios en medicina alternativa, utilizando los congresos y convenciones.

ESTRATEGIA 3 Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico y comercial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la inversión y financiamiento para proyectos turísticos y comerciales, con énfasis en la micro y pequeñas empresas.
- Aprovechar todos los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos, así como a través de Internet.
- Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas de todo el Municipio.
- Ser el vínculo de las empresas privadas y sociales para la comercialización de la oferta turística.
- Establecer acuerdos de colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México y la Secretaría de Turismo del Estado.

- Promover la capacitación, profesionalización y certificación de los actores del sector turístico y comercial para la mejora continua de la calidad de los servicios turísticos.

Incentivar la participación del sector social y privado en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, social y natural.

INDICADORES:

Nombre Indicador	Forma de cálculo	Unidad de medida	Meta / Año		
			2019	2020	2021
Acciones para el fortalecimiento a los sectores	Número de acciones para el fortalecimiento a los sectores realizadas en el año	acciones	3	5	7
Porcentaje de los recursos financieros invertidos en los sectores del total del presupuesto del municipio.	(monto anual de la inversión en los sectores/monto total del presupuesto anual del municipio) *100	Porcentaje	.005	.007	.007
Porcentaje de beneficiarios	(Número de beneficiarios de obras de				

con obras de infraestructura dirigida a los sectores	infraestructura dirigida a los sectores/número de población de los sectores de acuerdo a los padrones)	Porcentaje	20%	25%	30%
Festivales, ferias, exposiciones y concursos	Número de festivales, ferias, exposiciones y concursos regionales organizados por la Dirección de Turismo o el Municipio.	Evento	5	7	9

OTRAS METAS

- I. Llevar a cabo un convenio anual con dependencias estatales o federales que beneficie el sector turístico y comercial.
- II. Realizar una reunión anual con grupos y organizaciones de los sectores para tomar acuerdos de colaboración que ayuden a la regulación de los mismos.
- III. Integrar los padrones del sector comercial y turístico.
- IV. Realizar una vez al año el festival de medicina tradicional.
- V. Realizar dos obras anuales para el fortalecimiento a estos sectores.
- VI. Realizar dos campañas anuales de promoción turística y comercial en internet.
- VII. Gestionar una capacitación al año para los prestadores de servicios de los sectores.
- VIII. Elaborar una guía turística para los visitantes y publicarla en internet.
- IX. Gestionar recursos mediante convenio para invertir y explotar los sitios turísticos.

FOMENTO AL EMPLEO Y CAPACITACION

En el municipio el autoempleo es una práctica muy usual, ya sea a través de actividades comerciales, productivas o de manufactura, ya que las empresas que generan empleo son escasas y algunas son de temporada.

En la consulta ciudadana se manifestó que el desempleo tiene como efectos la emigración, el vandalismo, la delincuencia, las adicciones, abandono de infantes y hasta la violencia familiar.

Por lo anterior para este gobierno es importante implementar políticas que generen empleo a los ciudadanos y les permita cubrir sus necesidades, ir más allá de un programa de asistencia social, es ofrecer oportunidades que sirvan como herramienta para proveer a sus familias de lo mínimo indispensable, aprovechando el potencial y características de la zona.

OBJETIVO

Contribuir a generar y promover el empleo y autoempleo mediante la capacitación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Colaborar en la capacitación de las personas para generar mayores oportunidades de empleo.
- Coadyuvar con las políticas públicas federales y estatales destinadas al empleo.
- Crear formas de autoempleo utilizando el potencial de la zona.

ESTRATEGIAS

1. Impulsar de manera incluyente el emprendimiento para la creación de fuentes de empleo y autoempleo dignos y formales, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con las instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, organismos empresariales y los Gobiernos Estatal y Federal.
2. Implementar programas para la capacitación en la práctica laboral.
3. Colaborar con otras dependencias de gobierno en la capacitación de personas para auto emplearse.
4. Ejercer convenios con programas específicos para la generación de empleo temporal.
5. Fomentar la organización de grupos de trabajo para proyectos productivos.
6. Coordinar acciones con instituciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno, así como con el Sector Empresarial del municipio, para ampliar las oportunidades de las personas que buscan empleo, ya sea colocándose en una fuente de trabajo digno y formal o iniciando una actividad productiva por cuenta propia, a través de la efectiva vinculación laboral y la capacitación para el autoempleo, en un marco de inclusión y equidad.

LINEAS DE ACCION:

- Fortalecer la efectiva vinculación laboral entre las personas que buscan empleo y los sectores ofertantes de fuentes de trabajo, de manera que más potosinos puedan acceder a un empleo digno, formal y bien remunerado.

- Promover la colaboración interinstitucional para el desarrollo de competencias laborales entre las personas que buscan empleo para que cuenten con una formación pertinente que les permitan colocarse en un empleo digno y formal, dando especial atención a personas con discapacidad, mujeres jefas de familia y personas adultas mayores.
- Promover la colaboración interinstitucional para impulsar la capacitación para el autoempleo que les permita a las personas que buscan empleo aprender un oficio y las herramientas necesarias para iniciar una actividad productiva por cuenta propia.

INDICADORES:

Nombre Indicador	Forma de cálculo	Unidad de medida	Meta / Año		
			2019	2020	2021
Coordinación para promover el empleo y la capacitación para el autoempleo en la población económicamente activa	Convenios de colaboración firmados con los Gobiernos Estatal, Federal o la iniciativa privada para promover el empleo y la capacitación para el autoempleo	Convenio	1	1	1
Capacitación para el autoempleo y desarrollo de competencias laborales	(Número de buscadores de empleo capacitados / Total de buscadores de empleo atendidos) x100	porcentaje	10%	20%	30%

OTRAS METAS

- I. Celebrar un convenio anual con otras dependencias de gobierno para el empleo temporal.
- II. Colaborar mediante convenio anual con el SNE para la capacitación en la práctica laboral.
- III. En coordinación con CDI, INDEPI y el DIF estatal promover anualmente 20 grupos de trabajo para administrar proyectos de trabajo.
- IV. Promover y gestionar proyectos productivos para grupos de trabajo que fomenten el autoempleo con microempresas con otras dependencias del Estado y la Federación.

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

La existencia de infraestructura carretera se relaciona directamente con la productividad, competitividad e integración territorial que son factores que posibilitan el desarrollo regional y local lo ubican en una situación muy favorable para el intercambio de bienes, servicios y personas en toda la región. Siendo esta la vertiente donde la ciudadanía propuso al Gobierno Municipal mayor Inversión de los recursos con de obras y acciones que consideran necesarias; por lo cual es importante ponerle atención al tema, considerando los rezagos, prioridades, en cada uno de los casos, sin dejar de mencionar las reglas de operación para cada programa. Las comunidades indígenas manifiestan que la infraestructura vial es importante para trasladar sus productos y comercializarlos obteniendo mejores ganancias; que en épocas de lluvias en algunas comunidades se quedan incomunicados por la ausencia de un puente que los ayude a salir, una vez que los arroyos y río rebasan su caudal; por lo anterior no pueden sacar sus productos y eso afecta la economía de las familias, por la misma razón los jóvenes y niños no asisten a su escuela fuera de su comunidad, o en caso de ocupar atención médica urgente; todos estos factores deben tomarse en cuenta en la toma de decisiones y no solamente el número de beneficiarios. Estas mismas vías carreteras detonarían el turismo intermunicipal y llegaría a las comunidades el beneficio del comercio turístico ya que en algunas comunidades existen lugares de interés para los turistas; igualmente el comercio y el transporte público y privado sería beneficiado mediante mejores caminos que comunican a la zona rural con la cabecera; también mencionan que este tipo de obras traen un derrame económico con empleo para la gente de las comunidades aunque si bien es temporal, no deja de impactar en la economía de los ciudadanos.

La planeación del desarrollo urbano requiere también contar con los elementos normativos adecuados acordes a las necesidades actuales, de tal forma que la ciudad crezca de manera ordenada, incluyente y con criterios de desarrollo sostenible. Dentro de la revisión de la normatividad, un aspecto básico es mantener una adecuada valuación de los predios existentes en el municipio, lo que implica la profesionalización y capacitación de los servidores públicos. Otro aspecto que requiere ser atendido tiene que ver con la existencia de espacios públicos que son percibidos como inseguros, que están deteriorados o subutilizados o han sido abandonados, por lo que se llevará a cabo la implementación de una estrategia de recuperación y aprovechamiento que considere las necesidades de la población y que promueva la organización comunitaria, la participación social y la prevención del delito.

En el tema de movilidad urbana, el transporte público tiene un papel muy importante, ya que se trata de un servicio indispensable en el Municipio por ser el que utiliza la mayoría de los ciudadanos, como se menciona en el diagnóstico existen diferentes clases de transporte público, desde el colectivo en autobuses de líneas nacionales que van de paso a la Cd. De México, Monterrey, San Luis capital, Cd. Valles y Tamazunchale; así mismo contamos con el transporte urbano que va a las distintas comunidades en transporte colectivo y finalmente están los taxis en modalidad colectiva y

servicio personalizado. El transporte particular representa la mayoría de los vehículos en el Municipio con un 78% del total; las tasas crecientes de motorización implican también el incremento en los problemas de congestión vial. El transporte en bicicleta es una opción cada vez más necesaria y evidente, se relaciona con hábitos de vida saludable, cuidado del medio ambiente y uso eficiente de recursos. Esta forma de

transportación constituye una de las opciones de desplazamiento más sostenibles que existen, por lo que se requiere mejorar las condiciones de infraestructura que permitan que un mayor número de la población la adopte como forma de desplazamiento habitual.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; que es el fondo donde se contempla la infraestructura carretera, pavimentación de calles, vados, muros, puentes y guarniciones, entre otras obras para el desarrollo urbano.

Objetivo estratégico: Crear condiciones de infraestructura urbana que favorezcan el desarrollo incluyente y sustentable del municipio, además de que contribuyan a mejorar el entorno y la calidad de vida de los Axtlenses.

ESTRATEGIA 1: Fortalecer la infraestructura de urbanización de las comunidades y la zona urbana para impulsar la integración territorial, económica y social del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer la colaboración interinstitucional con los órdenes Estatal y Federal de Gobierno para la creación de infraestructura de urbanización que permita mejorar la comunicación entre la cabecera y sus comunidades.
- Realizar la evaluación y gestión para dar cumplimiento a los compromisos de campaña en materia de pavimentación, reparación y mantenimiento de calles.
- Llevar a cabo acciones de pavimentación de calles y avenidas en aquellas zonas del municipio y comunidades con mayores rezagos en infraestructura vial.

INDICADORES:

Nombre	Forma de cálculo	Unidad de medida	Año		
			2019	2020	2021
Programa de obras de urbanización	Numero de Programas al año	Programa	1	1	1
Obra para el desarrollo urbano	(Número de obras terminadas y entregadas al año /Numero de obras Programadas al año) *100	Porcentaje	100	100	100
Comunidades Indígenas Beneficiadas con programas de urbanización	(Número de comunidades beneficiadas con programas de urbanización / 32 comunidades indígenas en el municipio) *100	Porcentaje	30	40	50
Número de beneficiarios de obras de urbanización	(Número de beneficiarios de obras de urbanización/ Número de habitantes del Municipio) *100	Porcentaje	30	40	50

OTRAS METAS:

- ✓ Ampliación De Andador Peatonal Axtla-Comoca
- ✓ Construcción De Andador Peatonal En El Libramiento Jesús Trejo Balderas Pavimentación De Calle 5 De mayo En La Cabecera Municipal Pavimentación De Calle Madero Cabecera Municipal Pavimentación De Calle Ignacio Allende Cabecera Municipal
- ✓ Pavimentación De La Calle Abasolo En La Cabecera Municipal Pavimentación De La Calle 20 De noviembre En La Localidad De Jalpilla Pavimentación De La Calle Naranjos En La Loc. De Las Cuevas Pavimentación De Calle Principal En La Loc. De Cuatecoyo
- ✓ Ampliación De pavimentación En La Calle Josefa Ortiz De Domínguez En La Loc. De Jalpilla Construcción De Muro De Contención En Las Cuevas
- ✓ Construcción De Muro De Contención En Xoloco-Cuayo Buenavista Ampliación De Puente Vehicular En La Loc. De Zacayuatl Ampliación De Puente Vehicular En La Loc. De Tampochocho
- ✓ Construcción De Huellas De Concreto En Calle Principal En La Loc. De Coatzontitla

EJE 2
AXTLA DE TERRAZAS INCLUYENTE

- ✓ COMBATE A LA POBREZA
- ✓ ALIMENTACION Y SALUD
- ✓ EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
- ✓ POLITICAS DE EQUIDAD

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir con la transformación a una sociedad incluyente y equitativa, mediante el acceso a los servicios de salud, alimentación, educación, cultura y deporte para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población Axtlense.

La responsabilidad de un Gobernante es asegurar el bienestar de los ciudadanos, minimizando las desigualdades sociales, implementando mecanismos eficientes de inclusión social, en materia de empleo, educación, salud, en la titularidad de sus derechos, políticas de fomento al bienestar y protección social, así como el reconocimiento y valoración de los ciudadanos, como sujetos activos de una sociedad.

Las políticas sociales son la razón de ser del Estado en su conjunto y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Se puede afirmar que estas políticas parten de las necesidades de las comunidades y se establecen como criterio fundamental para la práctica política del Estado. En la construcción de estas políticas se debe establecer mecanismos de inclusión social para la participación ciudadana, para que no solo se cumpla con la elaboración de las políticas mismas, sino también como un requisito fundamental para abrir la democracia. La inversión social, además de ser un derecho ciudadano, es un deber de los Estados para promover el desarrollo social y político en un contexto democrático que articule las demandas y obligaciones para mantener la estabilidad, y como un elemento dinamizador de la vida social.

COMBATE A LA POBREZA

La política social y de combate a la pobreza puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. Esta interpretación del desarrollo, ha llevado a otorgar una importancia fundamental al concepto de desarrollo humano, como un proceso paralelo y complementario al desarrollo social. El desarrollo humano se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Este enfoque de políticas públicas ha implicado que la principal meta de los programas sociales sea la reducción de la pobreza, particularmente de la pobreza extrema. El mecanismo para lograr este objetivo ha sido el impulso del desarrollo humano a través de la ampliación de las capacidades y de las oportunidades de los individuos.

Lo anterior no sólo es inaceptable en términos de justicia social, sino que también representa una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico del municipio.

Axtla De Terrazas Incluyente propone enfocar la acción del gobierno en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el municipio se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

Medición de Pobreza en el Municipio.

Municipio	Población 2010	Población 2015	% Pobreza 2010	% Pobreza 2015	Personas 2010	Personas 2015
Axtla de Terrazas	32,042	37,070	79.9	77.5	25,617	28,740

Fuente: Coneval: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Disminuir la pobreza y la marginación de las personas que habitan en el Municipio, a través de acciones coordinadas con los órdenes de gobierno Estatal y Federal de Gobierno, tendientes a abatir los rezagos en los que viven, a reducir sus carencias sociales, a mejorar su ingreso y su entorno de convivencia, que contribuyan a elevar su calidad de vida.

ESTRATEGIA 1: Ampliar y fortalecer la infraestructura social básica y mejorar la accesibilidad en las colonias y comunidades de más alta marginación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer la infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica, Gestionar acciones en coordinación con el Estado y la Federación los programas de piso firme, y vivienda digna en las colonias y comunidades de más alta marginación.

Proyectos, programas y acciones:

- Implementar el Programa Estratégico de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
- Implementar en coordinación con el SADA y la Comisión Estatal del Agua un programa de introducción de agua potable y drenaje en las colonias con mayores rezagos en la materia.

- Fortalecer el programa de electrificación en colonias y comunidades con mayores rezagos en la materia.
- Fortalecer el programa de pavimentación en las colonias y comunidades con mayores rezagos en infraestructura vial.

ESTRATEGIA 2: Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento del ingreso y fortalecimiento de las capacidades económicas de las personas que viven en condiciones de pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- En coordinación con las instancias Estatales y Federales y los emprendedores sociales del municipio, crear fuentes de ingreso para las personas que viven en condición de pobreza, mediante iniciativas de empleo temporal, talleres de autoempleo y el apoyo a iniciativas productivas por cuenta propia.

Proyectos, programas y acciones:

- Gestionar, ante las dependencias Estatales y Federales correspondientes, la implementación de programas de empleo temporal y poner en marcha iniciativas locales para la población en condiciones de pobreza.
- Impulsar programas y talleres de capacitación para el autoempleo en los centros de desarrollo comunitarios y en la demás infraestructura existente en el municipio.
- Establecer un programa de vinculación laboral para fomentar el empleo entre las personas en condiciones de pobreza.

ESTRATEGIA 3: Contribuir al aseguramiento del bienestar de las mujeres jefas de familia y de las personas adultas mayores, a través del fortalecimiento de sus capacidades, creatividad y conocimientos, para que puedan alcanzar mejores niveles de vida, sin dejar de lado la cultura de paternidad responsable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer a las mujeres jefas de familia y de las personas adultas mayores mediante la entrega de acciones que impulsen su economía.

ESTRATEGIA 4: Promover los servicios, programas y campañas que se ofrecen en beneficio de los habitantes del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Difundir los programas sociales que ofrece el municipio, con la finalidad de que sus habitantes puedan incorporarse y participar en los mismos.
- Difundir las campañas de asistencia social, implementadas por el Sistema Municipal DIF. Proyectos, programas y acciones:
- Implementar campañas de difusión de los programas sociales que ofrece el municipio en Colaboración con la Federación.
- Implementar campañas de salud, psicología, derechos, rehabilitación, alimentación, empoderamiento y valores.

ESTRATEGIA 5: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación y fortalecer las capacidades económicas mediante el acceso a productos de primera necesidad de las personas que viven en condiciones de pobreza alimentaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mejorar la alimentación de las familias en condiciones de pobreza mediante esquemas que aseguren sea adecuada y suficiente.

Proyectos, programas y acciones:

- Implementar el Programa de Apoyo Alimentario, para apoyar a familias en condiciones de pobreza con la entrega bimestral de una despensa.
- Implementar el Programa Alimentario para apoyar a personas con discapacidad y adultos mayores en condiciones de pobreza con la entrega bimestral de una despensa.

ESTRATEGIA 6: Fortalecer la infraestructura social comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar, en coordinación con los órdenes Estatal y Federal de Gobierno, acciones de emprendimiento social para la rehabilitación y construcción de nuevos espacios deportivos, recreativos, culturales, estancias infantiles, centros de bienestar familiar y comunitarios, para que en los mismos se implementen actividades recreativas, de convivencia, y productivas que favorezcan la cohesión social.

Proyectos, programas y acciones:

- Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura social comunitaria.
- Gestionar y llevar a cabo la construcción de nueva infraestructura social comunitaria.

- Implementar talleres de terapia ocupacional y de capacitación para el autoempleo, al igual que actividades informativas y de prevención en los centros de desarrollo comunitario.
- Estrategia 8:** Impulsar la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de Gobierno para concertar la mezcla de recursos y aplicación de los mismos en la realización de obras y servicios de carácter social, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de este municipio.

Líneas de acción:

- Crear convenios para la aplicación directa de recursos Estatales y Federales en obras de infraestructura social básica, vial y comunitaria en el municipio.
- Concertar la mezcla de recursos de los distintos órdenes de Gobierno para multiplicar el número de acciones y obras sociales, que tengan como destino las colonias y comunidades con mayores índices de marginación del municipio.

Proyectos, programas y acciones:

- Concertar la participación en programas Estatales y Federales para multiplicar las acciones sociales en el municipio.

INDICADORES:

Nombre	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta/Año		
			2019	2020	
Programa de asistencia social a personas en situación de pobreza	Programa implementado	programa	1	1	
Programa de obras agua potable y drenaje en zonas ZAP	(Obras terminadas de agua potable y drenaje en zonas de atención prioritaria/obras programadas de agua potable y drenaje en zonas ZAP) *100	porcentaje	100	100	
Programa de obras electrificación en zonas ZAP	(Obras terminadas de electrificación en zonas de atención prioritaria/obras programadas de electrificación en zonas ZAP) *100	porcentaje	100	100	
Porcentaje de colonias y comunidades en situación de pobreza beneficiadas con obras y acciones de impacto social	(Colonias y comunidades en situación de pobreza, beneficiadas con obras y acciones de impacto social/Colonias y comunidades en situación de pobreza del municipio) *100	porcentaje	40%	40%	
Personas beneficiadas con el programa de empleo temporal	Número de personas en condición de pobreza contratadas por medio de programas de empleo temporal	personas	50	50	
Personas en situación de pobreza que reciben un curso, capacitación o son vinculadas a una fuente de ingreso.	Número de personas en situación de pobreza que reciben un curso, capacitación o son vinculadas a una fuente de ingreso.	personas	150	150	
Personas en situación de pobreza que reciben un apoyo de asistencia social alimentaria	Número de personas en situación de pobreza que reciben un apoyo de asistencia social alimentaria	Personas	2000	2000	2000
Acciones de asistencia social en	Numero acciones de asistencia	acciones	15000	15000	15000

materia de salud para personas en situación de pobreza	social en materia de salud para personas en situación de pobreza					
Acciones de vivienda a personas en situación de pobreza	Número de acciones de vivienda a personas en situación de pobreza	acciones	200	200	200	
Acciones de asistencia social a personas en situación de pobreza en materia de servicios funerarios.	Número de acciones de asistencia social a personas en situación de pobreza en materia de servicios funerarios.	acciones	100	100	100	
Acciones de asistencia social a personas con discapacidad en situación de pobreza con apoyos de aparatos ortopédicos, auditivos, visuales, entre otros.	Número de acciones de asistencia social a personas con discapacidad en situación de pobreza con apoyos de aparatos ortopédicos, auditivos, visuales, entre otros.	acciones	50	50	50	
Acciones de asistencia jurídica o psicológica a personas en situación de pobreza	Número de acciones de asistencia jurídica o psicológica a personas en situación de pobreza	acciones	150	150	150	

[Handwritten signature]

OTRAS METAS

- I. Ejecutar 4 proyectos de asistencia social al año en colaboración con el SMDIF, la subdelegación del INAPAM, la dirección de Asuntos Indígenas y el Instituto Municipal de la Mujer.
- II. 2 proyectos anual de mejoramiento de vivienda.
- III. 5 construcciones o mejoramientos de caminos al año.
- IV. 4 obras anuales para el rubro de agua potable o drenaje con mezcla de recursos estatales y/o federales.
- V. 6 obra al año para el rubro de urbanización.

[Handwritten signature]

ALIMENTACION Y SALUD

En la actualidad el 78% de la población total del municipio cuenta son servicios de salud por parte de SSA en casas de salud, en centros de salud o en el hospital en la cabecera, cuentan con el seguro popular o con IMSS-oportunidades, IMSS o ISSSTE.

[Handwritten signature]

En ocasiones la falta de respuesta de los servicios de salud que se encuentran saturados o con falta de personal para cubrir toda la demanda, la población busca la atención en el ámbito privado, la asistencia social, médicos tradicionales o herbolarias e incluso mediante la automedicación.

Los datos demográficos y epidemiológicos indican que la fecundidad, las tasas de mortalidad y la migración suponen una demanda más elevada de servicios, especialmente asociada al mayor número de adultos mayores (la población de 65 años y más, crecerá de 6.2% del total en 2010 a 10.5% en 2030). Por otro lado, hay situaciones que atentan contra la salud, como la pobreza y los estilos de vida poco saludables y de riesgo; por ejemplo, la falta de actividad física, la nutrición inadecuada, sexo inseguro, consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas, así como la falta de prevención de las enfermedades; repercuten de manera significativa en la salud de la población. Estos factores explican, en gran medida, la alta incidencia de enfermedades crónicas como la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y los tumores malignos, así como un número considerable de personas lesionadas por accidentes.

[Handwritten signature]

Por todo lo anterior y por la experiencia en la asistencia social en el tema de salud, que por diversos factores que predominan en la zona como los pisos de tierra, los cambios extremos del clima, la discriminación, el analfabetismo, los usos y costumbres, el desempleo, los caminos en mal estado, la falta de medicamento, doctores, centros o casa de salud en las localidades, y las enfermedades crónicas; existe en el municipio una amplia necesidad de servicios de salud, como son: servicios de rehabilitación, traslados de enfermos, suministro de medicamento, estudios clínicos y consultas.

[Handwritten signature]

La alimentación está muy relacionada con la salud y un claro ejemplo es el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión han llegado a niveles muy elevados en todos los grupos de la población. La población escolar (5-11 años) la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 19.8 y de 14.6%, respectivamente. Dado su papel como causa de enfermedad, la obesidad aumenta la demanda por servicios de salud y afecta el desarrollo económico y social de la población. De acuerdo con estimaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el costo de la obesidad fue de 67.000 millones de pesos en 2008.

[Handwritten signature]

OBJETIVO ESTRATEGICO

Contribuir en el otorgamiento y acceso a los servicios de salud y una mejor alimentación, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Axtla de Terrazas, para generar igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

ESTRATEGIA 1: Fortalecer las capacidades económicas de las personas adultas mayores, contribuir a la mejora de su estado nutricional a través de una alimentación digna y suficiente e impulsar su plena integración social y laboral.

Líneas de acción:

- Colaborar con los órdenes Estatal y Federal de Gobierno en programas que incidan directamente en el ingreso y la economía de las personas adultas mayores.
- Implementar esquemas de apoyo alimentario para las personas adultas mayores en condiciones de pobreza, abandono o vulnerabilidad.
- Promover la inclusión laboral de las personas adultas mayores y su capacitación para el autoempleo.
- Impulsar la participación de las personas adultas mayores en actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y educativas.

Proyectos, programas y acciones:

- Colaborar con la incorporación de más personas adultas mayores al Programa Pensión para Adultos Mayores del Gobierno Federal.
- Habilitar comedores comunitarios para personas adultas mayores en condiciones de pobreza o abandono.
- Aplicar programas de apoyo alimentario a través de la entrega de despensas a personas adultas mayores en condiciones de pobreza o abandono.
- Fortalecer las acciones para que las personas adultas mayores pueden encontrar trabajo o reciban cursos de capacitación para el autoempleo que les permita emprender una actividad productiva por cuenta propia.
- Llevar a cabo talleres y actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas propias para la participación de las personas adultas mayores.
- Ampliar el número de clubes de las personas adultas mayores y fortalecer sus actividades

Estrategia 2: Coordinar las acciones necesarias para proporcionar una atención integral de desarrollo, apoyo y protección a personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

- Desarrollar las habilidades y destrezas de las personas con discapacidad a través de la capacitación para el autoempleo que les permita emprender una actividad productiva o comercial por cuenta propia y fortalecer las acciones de vinculación laboral a favor de ellas.
- Impulsar la habilitación de las rampas de acceso y demás infraestructura que facilite la movilidad y el acceso a lugares públicos de las personas con discapacidad.
- Promover la integración y participación de las personas con discapacidad a actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.

Proyectos, programas y acciones:

- Implementar un programa de talleres de capacitación para el autoempleo y de vinculación laboral dirigido a personas con discapacidad.
- Habilitar rampas de acceso y coordinar acciones con el orden Estatal de Gobierno para contar con el transporte adaptado para personas con discapacidad.
- Conformar el Consejo Técnico Municipal para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.
- Consolidar a la Administración Pública Municipal como una Institución Comprometida con la Inclusión.

Estrategia 3: Ofrecer mayores oportunidades para la inclusión y el desarrollo de las 32 comunidades indígenas empadronadas en el municipio mediante el impulso a sus capacidades, la atención social, el acceso a apoyos y el ejercicio pleno de sus derechos que contribuyan a mejorar su calidad de vida, evitando con ello su marginación y exclusión social.

Líneas de acción:

- Reforzar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones en las que viven los miembros de las comunidades indígenas asentados en el municipio, promoviendo el mejoramiento de la alimentación y la salud.
- Garantizar la unión interinstitucional para implementar acciones tendientes a desarrollar las capacidades productivas de los miembros de las comunidades indígenas que les permitan mejorar su ingreso.

Proyectos, programas y acciones:

- Gestionar ante las instancias correspondientes el acceso al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas e impulsar acciones de urbanización, dotación de servicios básicos y mejoramiento de la vivienda en los asentamientos donde están establecidas las comunidades indígenas.
- Fortalecer la colaboración interinstitucional con las instancias Estatales y Federales correspondientes para mejorar el acceso a la salud y alimentación de las comunidades indígenas.
- Formalizar ante las instancias correspondientes la implementación de talleres de capacitación para el autoempleo para jóvenes, mujeres y personas adultas mayores de las comunidades indígenas asentadas en el municipio.

- Intervenir ante las instancias correspondientes la implementación de proyectos productivos para las comunidades indígenas y apoyar la comercialización de sus artesanías.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Instancia responsable de la atención a las personas adultas mayores y grupos en condiciones de vulnerabilidad	Instancia responsable de atender a las personas adultas mayores y grupos en condiciones de vulnerabilidad.	Instancia	1	1	1
Porcentaje personas atendidas para el programa de adultos mayores	(Número de personas del programa de adultos mayores/ número de personas atendidas del programa de adultos mayores) *100	porcentaje	70	75	80
Personas adultas mayores beneficiadas con apoyo social	(Número de personas adultas mayores beneficiadas con la entrega de apoyo social / Número de personas adultas mayores solicitantes) x 100	porcentaje	50	50	50
Consejo Técnico Municipal para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad	Consejo conformado	consejo	1		
Personas con discapacidad beneficiadas con apoyo social de salud o alimentación.	Número de personas con discapacidad beneficiadas con apoyo social/ Número de personas con discapacidad solicitantes) x 100	porcentaje	60	70	70
Personas de comunidad indígena beneficiadas con apoyo social de salud o alimentación.	Número de personas de comunidad indígena beneficiadas con apoyo social de salud o alimentación/ Número de personas de comunidad indígena solicitantes) x 100	porcentaje	50	50	50

OTRAS METAS

- I. Un proyecto permanente por parte del SMDIF para la asistencia social en materia de salud con una meta anual de 1500 apoyos de medicamento o consulta médica.
- II. Traslado de 800 enfermos al año a diferentes instituciones de salud.
- III. Atención permanente a 100 pacientes para rehabilitación.
- IV. 1 proyecto anual para brigadas médicas.
- V. 1 proyecto anual de mejoramiento de infraestructura de salud para rehabilitación, mantenimiento o construcción de casas de salud.
- VI. Participar en actividades de campañas de prevención en coordinación con el SSA y SMDIF.
- VII. Atender todas las recomendaciones de la COEPRIS para la prevención de riesgos sanitarios.
- VIII. Beneficiar a 2000 personas de grupos vulnerables anualmente con desayunos escolares fríos o calientes.
- IX. Mantener un proyecto de activación física durante el año para la cabecera municipal.
- X. Otorgar 1000 dispensas al año para personas vulnerables.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La educación es un derecho que permite el acceso a otros derechos; contribuye en el desarrollo de las personas y con el desarrollo de las sociedades. La educación también suscita el despliegue de capacidades de las personas y cuando está enfocada a la productividad, la innovación y el valor agregado de los bienes y servicios generados contribuye con el desarrollo económico y social.

En México la educación es laica y gratuita de acuerdo a lo que garantiza el artículo tercero constitucional; sin embargo durante el foro de consulta ciudadana detectamos que la problemática que se enfrenta en este tema a nivel municipal es la escasa oferta educativa en nivel medio superior en las comunidades, lo cual impide a los jóvenes la oportunidad de continuar con sus estudios; los escasos recursos económicos para solventar los gastos en materia de educación en los niveles medio y superior principalmente; sin dejar de mencionar el problema del rezago en la infraestructura educativa y los espacios vacíos por docentes. Estos temas se encuentran muy relacionados por ser temas donde los niños, adolescentes y jóvenes participan muy activamente.

La cultura en el municipio no tiene grandes arraigos, aunque si varias manifestaciones, se cuenta con músicos, artesanos y danzantes; las personas encuestadas declararon que les falta promoción y apoyo por parte de las dependencias de gobierno, consideran que es un tema donde se invierte poco; el gobierno municipal cuenta con una dirección que atiende el tema cultural que propone desarrollar talentos en niños y jóvenes.

El deporte es una actividad muy practicada por los jóvenes en el municipio, con una trayectoria de buenos resultados en las disciplinas de futbol, básquetbol y volibol en ligas regionales; en juegos para adultos mayores también se han obtenido grandes resultados a nivel estatal y nacional. El fomento al deporte tiene como propósito de formar deportistas de alta competencia y fomentar una cultura de recreación física que contribuya a mejorar la

calidad de vida de los habitantes de la misma, mediante una planeación metodológica, instalaciones adecuadas con sistemas de capacitación, actualizaciones de entrenadores e inserciones de profesionales en el ámbito deportivo.

Objetivo Estratégico: Promover una formación integral de las personas del municipio para mejorar sus oportunidades de desarrollo profesional y bienestar, a través de acciones que garanticen su derecho a la educación, la cultura, el arte, el deporte, en un marco de inclusión, igualdad y corresponsabilidad.

Estrategia 1: Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en el sector educativo formal, especialmente de los niños, las niñas y los jóvenes en condiciones de pobreza, así como prevenir y disminuir la deserción escolar entre la población de escasos recursos, compensando las desigualdades que existen e impiden a los grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad continuar con sus estudios de educación básica, media y superior hasta la conclusión satisfactoria de los mismos.

Líneas de acción:

- Fortalecer los esquemas de incentivos económicos y apoyos orientados a favorecer la educación de la población escolar en condiciones de pobreza.
- Implementar esquemas de entrega de apoyos económicos a estudiantes de bajos recursos del nivel medio y superior que sobresalgan por su dedicación y constancia, y que repercutan directa y positivamente en la economía de sus familias.
- Impulsar acciones orientadas a reducir el abandono escolar, especialmente entre la población socialmente en riesgo y la que vive en condiciones de pobreza.
- Aumentar la vinculación efectiva entre los solicitantes y las instancias promotoras de becas de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno, a través de la colaboración interinstitucional.

Proyectos, programas y acciones:

- Ampliar el Programa de Estímulos a la Educación, mediante el cual se apoya a estudiantes destacados y de escasos recursos de los niveles de primaria, secundaria y preparatoria.
- Incentivar el otorgamiento de becas educativas para adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos, personas con discapacidad, mujeres jefas de familia y personas adultas mayores para que puedan continuar o concluir sus estudios de preparatoria y profesional.

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Instancia responsable en materia de educación y deporte	Cuenta con una instancia responsable de diseñar e instrumentar acciones para promover la educación básica y deporte	Instancia	1		
Estudiantes beneficiados por el programa Estímulos a la Educación	Número de estudiantes de beneficiados	Estudiantes	60	60	60
Estudiantes beneficiados con la entrega de becas de educación media y superior	Estudiantes beneficiados con la entrega de becas de educación media y superior	Estudiantes	25	25	25

Estrategia 2: Disminuir la población que vive en condiciones de rezago educativo, a través de acciones coordinadas con los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.

Líneas de acción:

- Impulsar la colaboración interinstitucional entre los tres niveles gubernamentales para identificar y atender a los potosinos que viven en condiciones de rezago educativo.

Proyectos, programas y acciones:

- En coordinación con las instancias Estatales y Federales correspondientes, mejorar el programa de atención al rezago educativo, que incluya acciones de alfabetización y conclusión de estudios de educación básica que tengan como sede los planteles escolares, las bibliotecas y los centros comunitarios.
- Promover las campañas de alfabetización en las comunidades rurales y delegaciones del municipio.
- Promover el Programa de Educación Abierta para atender a la población en edad no escolar.

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Campañas de alfabetización realizadas en comunidades y	Número de campañas realizadas	campañas	2	2	2

delegaciones del municipio					
----------------------------	--	--	--	--	--

Estrategia 3: Estimular la creación de infraestructura que permitan asegurar una educación incluyente, integral y de calidad; y que contribuyan a cubrir la demanda de educación básica.

Líneas de acción:

- Contribuir a dar certeza jurídica a los planteles escolares, mediante la gestión para la regularización y escrituración de los predios sobre los cuales están construidos.
- Gestionar ante las instancias correspondientes y crear las condiciones que favorezcan la ampliación de la oferta educativa en el nivel bachillerato en las comunidades indígenas.
- Llevar a cabo acciones de equipamiento, mejoramiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura educativa existente, dando prioridad a los planteles escolares con mayores rezagos.

Proyectos, programas y acciones:

- Fomentar acciones de equipamiento, dignificación, rehabilitación y mejoramiento de las condiciones de infraestructura educativa en todos sus niveles.
- Promover la colaboración interinstitucional para llevar a cabo la regularización y escrituración de los terrenos de las instituciones educativas.
- Gestionar la creación de nueva infraestructura educativa de nivel bachillerato en las comunidades indígenas.

INDICADORES:

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Equipamiento y mejoramiento de la infraestructura educativa	(Número de escuelas en las que llevaron a cabo acciones de equipamiento y mejoramiento / Total de escuelas que requieren de equipamiento) x100	porcentaje	30	30	30
Escuelas municipales regularizadas y escrituradas	(Número de escuelas del Sistema Educativo Municipal regularizadas y escrituradas / Número de escuelas del Sistema Educativo Municipal irregulares) x 100	porcentaje	50	60	70
Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMUPASE)	Consejo Municipal de Participación Social en la Educación conformado	consejo	1		
Estudiantes que asisten a la Biblioteca municipal para practicar el hábito de la lectura, el fortalecimiento académico y la divulgación científica	Número de estudiantes que asisten a la Biblioteca municipal para practicar el hábito de la lectura, el fortalecimiento académico y la divulgación científica	estudiantes	50	50	50

Estrategia 5: Impulsar, gestionar y promover el desarrollo cultural, así como la conservación y difusión del patrimonio tangible e inmaterial del municipio y ampliar las oportunidades de desarrollo intelectual y artístico de los Axtlenses, a través del fortalecimiento del trabajo interinstitucional.

Líneas de acción:

- Reforzar la dependencia de fomento de la cultura a nivel municipal.
- Incentivar la colaboración interinstitucional entre los tres órdenes de Gobierno, asociaciones, promotores, organizaciones de artistas y organizaciones de la sociedad civil para implementar de manera coordinada acciones de fomento y promoción de la cultura y el arte.
- Mejorar la capacidad de gestión de recursos adicionales para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos.
- Integrar a más niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad a las actividades y talleres de fomento a las artes y la cultura.

- Ampliar la cobertura de acceso a la cultura a un mayor número de habitantes a través de la ampliación de la infraestructura y los servicios culturales.
- Coadyuvar en la difusión, conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural, de las diversas expresiones artísticas y de la cultura popular en el municipio.

Proyectos, programas y acciones:

- Establecer o en su caso renovar los convenios de colaboración con los órdenes de Gobierno y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer y ampliar las acciones a favor del arte y la cultura en el municipio.
- Festivales y festejos de las costumbres y tradiciones del municipio
- Acciones de Fomento a la cultura
- Fiestas Patronales de Santa Catarina

INDICADORES:

Estrategia 6: Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva en el municipio.

Líneas de acción:

- Gestionar la remodelación y mantenimiento de la infraestructura deportiva en el municipio.
- Estimular la coordinación y colaboración interinstitucional con clubes deportivos e instituciones privadas para el aprovechamiento de la infraestructura disponible en el municipio.

Proyectos, programas y acciones:

- Implementar un programa de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura deportiva con la que cuenta el municipio.
- Organizar torneos y muestras deportivas en diferentes disciplinas, categorías y ramas.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Proyecto de fomento al deporte	Proyecto implementado	proyecto	1		
Espacios deportivos rehabilitados	(Número de centros deportivos rehabilitados / Total de centros deportivos que requieren rehabilitación) x100	porcentaje	50	60	70
Eventos deportivos organizados por el municipio	Numero de eventos deportivos organizados por el municipio	eventos	10	10	10

OTRAS METAS

- I. 1 proyecto anual de mejoramiento a la infraestructura del deporte.
- II. Gestionar un convenio anual con SEGE para el mejoramiento de la infraestructura educativa.
- III. 4 proyectos anuales para el fomento y promoción a la cultura.
- IV. 3 talleres de artes culturas para niños, jóvenes y adultos.

POLITICAS DE EQUIDAD

Este tema no refiere a una justicia social para todos, y en especial a los grupos más vulnerables; donde velaremos por los derechos de los pueblos indígenas, las mujeres, jóvenes, adultos mayores, infantes y discapacitados.

Lograr un Municipio incluyente implica que todos sin excepción, disfruten de los derechos garantizados en la Constitución, y para lograrlo es necesario igualar las oportunidades de desarrollo y cerrar las brechas de desigualdad social y económica.

Actualmente para atender los grupos más vulnerables el gobierno municipal cuenta con la Dirección de INAPAM, el Instituto Municipal de la Mujer, la Dirección de Asuntos Indígenas, el Instituto Municipal de la Juventud, la UBR y el SMDIF quien se encarga de velar por los derechos de todas las personas en situación vulnerable.

En este tema hay mucho por hacer ya que la discriminación y el abuso a estos grupos es aún muy latente, y en muchos casos nace desde el núcleo familiar; es por ello que este gobierno le apostara a dar atención a estas personas, que llegan solicitando apoyo, psicológico, jurídico, médico, empoderamiento, capacitación, actividades recreativas y de inclusión a la actividad económica.

La situación de las mujeres en el municipio nos da un parámetro de que aún hay muchas cosas por hacer para equilibrar las oportunidades con respecto de los hombres; el problema de la violencia familiar que sufren en el núcleo de los hogares, es uno de sus más grandes retos de la vida diaria, la dependencia económica del hombre, los usos y costumbre y la escasa participación en la toma de decisiones de su entorno son algunos de los factores o causas de la problemática.

Hogares con jefatura femenina	Municipio	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	ZAP Urbana	AGEBS Urbana
	1,259	476	276	563

El INAPAM tiene a su cargo actividades socio cultural y recreativo, desafortunadamente se carece de los recursos humanos y materiales para que las acciones que se planifican para los adultos mayores; una de las propuestas presentadas por la comunidad de Chalco, es que mediante talleres y capacitaciones se puedan integrar los adultos mayores a la economía familiar.

En la consulta ciudadana se recibieron propuestas de las etnias, donde manifiestan que uno de sus más grandes muestras de discriminación es la falta de traductores dentro del gobierno municipal que los informe sobre los beneficios de los diferentes programas, beneficios y las reglas de operación para acceder a los mismos; también existe el problema de los documentos del registro

civil con errores como son: actas de nacimiento, curp., actas de matrimonio o reconocimiento; también solicitan talleres culturales y de capacitación para el empleo.

La población de Axtla de Terrazas es predominantemente joven, sin embargo, tanto la disminución de la mortalidad como el descenso de la fecundidad han propiciado su envejecimiento paulatino. Ello explica que la edad mediana, en el año 2015 sea de 27 años, cuando en 2010 este indicador era de 25 y en 2000 fuera de 21 años.

Los problemas que se presentan en la juventud tienen que ver con la educación, el empleo y la salud; la salud representa un riesgo con los hábitos alimenticios que originan enfermedades como la diabetes o enfermedades del corazón, que hoy representan una de las principales causas de muerte en jóvenes en México. La educación por su parte, que representa el medio para abrir oportunidades de desarrollo en los jóvenes y mejora el autocuidado, disminuye el riesgo de adicciones, tabaquismo, alcohol, enfermedades de transmisión sexual, evitan los suicidios, riñas y su participación en actividades informales e ilegales. En este sentido, urgen programas de atención sobre vida saludable y alimentación desde la raíz, que bien pueden mejorar la calidad de vida de la juventud presente y en el largo plazo evitar enfermedades, accidentes, discapacidades o dependencias que afecten su edad adulta y adulta mayor; la falta de oportunidades para el empleo es otro de los problemas que los jóvenes consultados manifestaron tener, y no solo a nivel municipal sino a nivel regional, mencionan que se ven obligados a emigrar a otros estado o al extranjero en busca de esas oportunidades; el alcoholismo y la drogadicción también son problemas que viven los jóvenes y piden que las autoridades urgentemente ya hagan algo para la rehabilitación de los mismos con un programa integral para toda la familia donde se viven casos de esa índole, desde ayuda psicológica, jurídica, alimentaria, de salud, actividades recreativas, empleo, empoderamiento, etc.

Este gobierno tiene la disposición de colaborar a la integración de los Adultos mayores, las mujeres, los indígenas, jóvenes, infantes y los discapacitados, a una sociedad de aceptación y respeto, con los medios de capacitación para su desarrollo productivo y de esta manera incrementar su calidad de vida.

Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones de vida y bienestar de las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados del municipio sin distinción de su raza, condición social, situación económica o preferencia sexual, ampliando sus oportunidades educativas, laborales y sociales, y favoreciendo su acceso a un desarrollo pleno e integral en condiciones de equidad e inclusión.

Estrategia 1: Impulsar de manera incluyente el fortalecimiento de las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados respecto a igualdad de oportunidades en los ámbitos cultural, social, educativo, recreativo, económico y político.

Líneas de acción:

- Promover la capacitación en perspectiva de género que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar de las mujeres y a prevenir la violencia de cualquier tipo en contra de ellas.
- Estimular el empoderamiento económico y la autonomía financiera de las mujeres que fortalezca la economía de los hogares encabezados por mujeres jefas de familia.
- Implementar modelos participativos para el desarrollo de las mujeres, en especial de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar y difundir los programas y servicios que brindan bienestar a las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados.
- Facilitar el acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte en condiciones de igualdad para las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados.
- Consolidar la colaboración interinstitucional para generar más acciones a favor de la salud de las políticas de equidad para los grupos de personas en estado de vulnerabilidad.
- Reforzar las acciones municipales de prevención, detección y atención del cáncer de mama y cervicouterino; así como los métodos de planificación familiar.
- Fomentar la participación de los adultos mayores en los clubs del INAPAM, deportes, cultura y elaboración de artesanía o manualidades.
- Fomentar en la población joven la participación en los eventos deportivos, culturales, campañas de salud, talleres y capacitaciones para generar empleo o autoempleo.

Reforzar los acciones y actividades dirigidas a los infantes, siempre buscando proteger sus derechos.

Proyectos, Programas y Acciones:

- Impulsar un programa amplio e incluyente de capacitación en los jóvenes, adultos mayores, indígenas, discapacitados e infantes perspectiva de género.
- Llevar a cabo talleres y pláticas de prevención de la violencia o discriminación para las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y personas con discapacidad.
- Realizar talleres de desarrollo de habilidades y capacidades productivas para promover la autonomía económica de las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes y discapacitados.
- Concertar convenios de colaboración para fortalecer las acciones tendientes a satisfacer las necesidades sociales, educativas, laborales y de salud de las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados.
- Fortalecer la Coordinación Municipal de Atención a las Mujeres, el Instituto Municipal de la Juventud, la Dirección de Asuntos Indígenas, el INAPAM, UBR y las áreas del SMDIF involucradas en la protección de los derechos de los niños.
- Poner en práctica un programa de difusión de los derechos de los niños y niñas, discapacitados, adultos mayores, jóvenes, mujeres.
- Garantizar la unión interinstitucional para implementar acciones tendientes a desarrollar las capacidades productivas de los miembros de las comunidades indígenas que les permitan mejorar su ingreso.
- Reforzar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones en las que viven los miembros de las comunidades indígenas asentados en el municipio, promoviendo el mejoramiento de su vivienda, el acceso a los servicios básicos, así como a la alimentación, salud y educación.

INDICADORES:

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Programa de difusión de derechos que promuevan la equidad para todos	Número de proyectos de difusión de derechos que promuevan la equidad para todos	proyectos	5	5	5
Talleres de desarrollo de habilidades y capacidades productivas para mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad.	Número de talleres de desarrollo de habilidades y capacidades productivas para mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad.	talleres	5	5	5
Acciones de prevención de la violencia o discriminación para mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, infantes y personas con discapacidad.	Número de acciones de prevención de la violencia o discriminación para mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, infantes y personas con discapacidad.	acciones	10	10	10
Campañas de salud y alimentación dirigido a mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, infantes y personas con discapacidad.	Numero de Campañas de salud y alimentación dirigido a mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, infantes y personas con discapacidad.	Campañas	10	10	10
Acciones de recreación para jóvenes, mujeres, adultos mayores e infantes	Número de acciones de recreación para jóvenes, mujeres, adultos mayores e infantes	acciones	10	10	10
Servicios de asistencia psicológica o jurídica para mujeres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y discapacitados	Numero de servicios de asistencia psicológica o jurídica para mujeres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y discapacitados	servicios	500	500	500

OTRAS METAS

- Gestionar 10 proyectos productivos al año para grupos sociales de trabajo en beneficio de los pueblos indígenas, mujeres, personas con discapacidad o jóvenes.
- Establecer 3 convenios anuales con CDI e INDEPI que beneficien el desarrollo social y económico de los pueblos indígenas.
- Realizar cada año 5 pláticas, talleres o conferencias de sensibilización de género en colaboración con el IMES.
- En coordinación con DIF Estatal y otras dependencias otorgar aparatos auditivos y ortopédicos que beneficien a 50 discapacitados cada año.

EJE 3

AXTLA DE TERRAZAS SUSTENTABLE

- ✓ **ECOLOGIA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**

- ✓ GESTION Y CUIDADO DEL AGUA
- ✓ GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir con la transformación hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente mediante la conservación y el cuidado del medio ambiente, el cuidado del agua y patrimonio natural.

ECOLOGÍA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

El compromiso con los derechos humanos incluye generar condiciones para el ejercicio pleno de sus garantías en un entorno ordenado, sustentable e incluyente, con acceso al agua potable, el saneamiento y tratamiento de los desechos sólidos.

El reto del desarrollo sustentable es armonizar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente. Este propósito forma parte de los objetivos del desarrollo sostenible, en donde se reconoce la necesidad de lograr un mayor desarrollo de los pueblos sin poner en peligro el medio ambiente. Para conciliar los objetivos de mejoramiento económico con el cuidado de los recursos naturales es imprescindible el establecimiento de reglas claras sobre los usos de suelo, la ordenación del crecimiento de las ciudades y el fomento de una cultura ciudadana de cuidado y protección de los recursos.

En los últimos años, en Axtla De Terrazas la explotación del suelo ha crecido considerablemente, mientras que los ciclos de descanso se han acortado. Esto no sólo ha impactado negativamente a la producción, sino que representa una amenaza al entorno. El uso del fuego para la agricultura es responsable de un importante número de incendios forestales. Resultado de ello, el suelo de esta zona se degrada y numerosas especies típicas de la vegetación madura, son incapaces de sobrevivir bajo un régimen de incendios constantes.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Medio ambiente	Axtla de Terrazas	San Luis Potosí	Fuente
Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos), 2010	0	209	Comisión Nacional del Agua. CONAGUA. Gerencia Estatal.
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2010	0	77	Comisión Nacional del Agua. CONAGUA. Gerencia Estatal.
Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	171.35	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.
Árboles plantados, 2010	106400	2690900	Comisión Nacional Forestal. CONAFOR. Gerencias Regionales.
Superficie reforestada (Hectáreas), 2010	222	16222	Comisión Nacional Forestal. CONAFOR. Gerencias Regionales.
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	192.58	60982.75	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005	151.19	12845.11	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	16.28	6925.83	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.
Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	3667.15	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.
Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	1498.52	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.
Superficie de matorral xerófilo (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	27033.42	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.
Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	503.04	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.
Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005	23.57	7969.45	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.
Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	2.72	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	0.00	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010		3531	
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010		7479	
Árboles plantados, 2010		106400	
Superficie reforestada (Hectáreas), 2010		222	

Objetivo estratégico: Impulsar el desarrollo sustentable del municipio a través de la aplicación de una política ambiental orientada a conservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

Estrategia 1: Fortalecer la normatividad y los mecanismos de supervisión, regulación, control y sanción en materia ambiental con la finalidad de reducir los impactos al medio ambiente ocasionados por las actividades humanas, comerciales y de servicios en el municipio

Líneas de acción:

- Actualizar el reglamento de ecología.
- Establecer políticas públicas adecuadas en materia ambiental apropiadas para fomentar el desarrollo sustentable del municipio.
- Fortalecer los mecanismos de control y sanción para evitar las emisiones por combustión en los procesos de adiestramiento de forma indiscriminada.
- Reforzar los mecanismos de control y sanción para reducir o mitigar los impactos ambientales realizados por obras o actividades humanas, productivas, comerciales y de servicios dentro del municipio.

- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos en materia ambiental, en el proceso de apertura de comercio y la autorización de asentamientos humanos.
- Impulsar la mediación entre ciudadanos en materia de denuncias ambientales.
- Prevenir y controlar la sobrepoblación de perros y otros animales en situación de calle.
- Impulsar la reforestación en zonas de mayor daño ecológico.
- Impulsar las acciones de limpieza de espacios públicos y naturales.
- Regular la deforestación de los árboles maderables en la zona rural.
- Implementar talleres de sensibilización para la protección y cuidado del medio ambiente.
- Procurar un equilibrio entre el crecimiento urbano y el medio ambiente a través de la sustentabilidad de las acciones.

Proyectos, programas y acciones:

- Intensificar y aumentar los programas para el cuidado del medio ambiente y la utilización de energías sustentables.
- Realizar la actualización del reglamento de ecología.
- Ampliar el Programa de Inspección y Control para verificar que el derribo de árboles cuente con el permiso correspondiente.
- Reforzar la supervisión del cumplimiento de requerimientos en materia ambiental para establecimientos comerciales y de servicios.
- Impulsar esquemas de mediación y conciliación para denuncias en materia ambiental entre ciudadanos.
- Implementar un programa para el control de animales en situación de calle.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Actualización del Reglamento de Ecología	Reglamento de Ecología actualizado y publicado	reglamento	1	-	-
Dictámenes de impacto ambiental para apertura de empresas	(Número de dictámenes de impacto ambiental para la apertura de empresas dictaminadas / Total de empresas apertura das) *100	porcentaje	100	100	100
Campaña de Control Animal	Campaña de Control Animal implementado	campaña	1	1	1
Promoción de la Reforestación	Campaña de reforestación en áreas verdes del municipio	campaña	1	1	1
Sensibilización del cuidado del medio ambiente	Acciones de sensibilización del cuidado del medio ambiente	acciones	1	1	1

OTRAS METAS

- I. Consolidar un espacio para relleno sanitario municipal que cumpla las normas oficiales.
- II. Gestionar un proyecto para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
- III. Adquirir mediante gestión un camión para la recolección de la basura.
- V. Un programa de limpieza de las principales calles permanente.
- VI Otorgar permisos en materia de planeación, que cumplan con los requerimientos de ley.
- VII Llevar a cabo una campaña cada año para desazolve y limpieza de ríos.

GESTION Y CUIDADO DEL AGUA

El plan municipal de desarrollo 2018-2021 asume como la búsqueda del desarrollo humano sustentable, es decir que todos los Axtlense tengamos una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Actualmente el Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas atraviesa por serias dificultades de eficiencia operacional y de recaudación comercial, causada principalmente por lo siguiente:

- Pérdidas físicas por desperdicio, fugas en redes, toma clandestina, etc.
- El servicio de suministro de agua está limitado solo a la desinfección con cloro.
- Las descargas municipales no tienen ningún tratamiento.
- Disponibilidad reducida para sostener la demanda futura que representa el crecimiento.
- Cultura de no pago por parte de los usuarios.
- Falta de cultura acerca del cuidado, ahorro y protección del recurso por parte de la población. Aunado a lo anterior, es evidente la necesidad de tomar medidas que garanticen la eficiencia en la distribución del suministro de agua, en el presente como para las generaciones futuras, de forma contraria seríamos testigos del colapso en el suministro del servicio causado principalmente por el deterioro de las líneas principales. La potabilización del agua es muy necesaria, ya que representaría una mejor calidad de vida para los usuarios, debido a que actualmente existe una variabilidad consistente de características físicas, químicas y bacteriológicas en el punto de extracción que no siempre pueden ser controladas con la desinfección con cloro. En cuestiones de saneamiento resulta indispensable

llevar acciones que garanticen el tratamiento de las aguas residuales, primeramente, por el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y segundo para hacer énfasis en la cultura y protección del medio ambiente demostrándolo con el ejemplo.

La cabecera municipal de Axtla de Terrazas, se ve comprometida a hacer un uso eficiente del agua y responsable de verter sus aguas residuales tratadas, por ello en relación a los proyectos de gran envergadura a proyectarse, estos se integran en el Estudio y Proyecto para el Manejo Integral del Agua en la Cabecera Municipal de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, con el cual, se tienen las herramientas documentales y técnicas para buscar la concurrencia de recursos de diferentes instituciones para la realización en los próximos años, de cada uno de los proyectos y lograr así establecer un modelo replicable de manejo integral del agua dentro de las cabeceras municipales de la huasteca centro-sur, que contribuya a la conservación y saneamiento de la Cuenca del Río Axtla y por ende la del Río Pánuco, este se integra por cuatro proyectos globales:

1. Estudio y Proyecto de Rediseño de las Redes de Distribución de Agua: Se busca suministrar un abasto eficiente, sin fugas y con micro medición a través de un sistema de distribución de líneas principales y de distribución, que sustituya al actual que tiene una antigüedad de 40 años.
2. Planta Potabilizadora: La concentración de contaminantes durante el invierno y primavera ocasionado por los sistemas de drenajes de poblaciones aguas arriba, así como la cantidad de sólidos suspendidos en el agua durante el verano y otoño, sugiere el contar con una planta potabilizadora que coadyuve a la salud pública de los habitantes de la cabecera.
3. Planta Tratadora de Aguas Residuales: Las aguas residuales de la cabecera, requieren de un tratamiento para su incorporación al Río nuevamente y contribuir a su saneamiento y por ende de la Cuenca del Pánuco. Logrando así sustentabilidad en todo el sistema de agua y drenaje de la cabecera.
4. Colector Sanitario General.- Actualmente el agua sanitaria de los drenajes, llegan directamente al Río a través de un colector natural que atraviesa la población, -el arroyo Tenango-, generando olores y contaminación al medio ambiente con los problemas de salud que esto conlleva, por lo que al construir el colector general, que recibirá el drenaje de las calles, el agua sanitaria será

canalizada hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), eliminado de raíz la contaminación de este afluente del Río, que después solo conducirá agua pluvial.

De esta realidad deriva la importancia de este sector y las entidades que lo integran, en nuestro caso del SADA, IPD, organismo que a partir de su creación busca impulsar una serie de acciones que en primera instancia permitan normar la prestación de los servicios de agua, drenaje y saneamiento, resolver el rezago en el suministro y la calidad de los servicios; así como combatir la contaminación del río Axtla, barrancas y arroyos.

Objetivo estratégico 1: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Axtla de Terrazas, mediante la provisión de servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales, ampliando el abastecimiento y la calidad de los mismos a fin de eliminar los rezagos en cuanto a servicios básicos, mejorando el medio ambiente y las condiciones de salud de los habitantes.

Estrategias 1.1.- Ampliar la cobertura y la calidad del servicio de agua potable a través de los programas de ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura hidráulica, nuevas fuentes, detección de fugas y calidad del agua.

Líneas de Acción

- Llevar a cabo el programa de ampliación de la infraestructura de abastecimiento para satisfacer la demanda actual con visión sustentable a futuro.
- Llevar a cabo el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable existente.
- Modernizar y fortalecer la infraestructura hidráulica mediante la adopción de nuevas tecnologías.
- Explorar nuevas fuentes de abasto de agua potable.
- Programa permanente de detección y reparación de fugas.

Estrategia 1.2. Ampliar la cobertura y la calidad del servicio de drenaje a través de los programas de control de descargas, ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura.

Líneas de acción

- Incrementar la infraestructura de drenaje.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura existente.
- Implementar un control más estricto de descargas para evitar el deterioro de las tuberías.

Estrategia 1.3. Realizar la cobertura de saneamiento de aguas residuales a través de la construcción de plantas de tratamiento, monitoreo y control de descargas industriales y comerciales, mantenimiento de la infraestructura existente y acciones de regulación, conservación arroyos y ríos.

Líneas de acción

- Impulsar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Establecer un programa de monitoreo y control de las descargas industriales y comerciales, así como de emisores y colectores.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de saneamiento existente.
- Participar en la regulación, vigilancia, aprovechamiento, conservación y regeneración de corrientes, manantiales, cuerpos de agua y prioritariamente del Río Axtla.

INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN ACTUAL	META TRIENIO
Cobertura del servicio de agua potable	$\text{Población total con servicio} / \text{Población total} \times 100$	98	99
Cobertura del servicio de Alcantarillado	$\text{Población total con servicio} / \text{Población total} \times 100$	95	96
Continuidad del servicio	$\text{Número de tomas con servicio ininterrumpido las 24 horas del día al menos durante 360 días al año} / \text{total de tomas} \times 100$	80	85

Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas, SADA

Objetivo Estratégico 2. Recuperar la calidad de los recursos hidrológicos a través de la preservación de las fuentes y la explotación sustentable con el propósito de detener el deterioro del Río Axtla, reducir la presión sobre el recurso, la contaminación del agua y garantizar la satisfacción de la demanda presente y futura de la población.

Estrategias 2.1 Preservar las fuentes de abastecimiento de agua, tanto en cantidad como en calidad a través de acciones y programas para actualizar continuamente el balance hidráulico, para la protección de las fuentes de abastecimiento y para el control de la utilización del agua.

Líneas de Acción

- Actualizar continuamente el balance hidráulico.
- Proteger la fuente de abasto.
- Llevar a cabo el programa de calidad y desinfección del agua.
- Desarrollar acciones para evitar la contaminación de mantos acuíferos y aguas superficiales.
- Aplicar la normatividad y controles para regular la utilización del agua, reduciendo la presión sobre los recursos.
- Programas de reforestación para apoyar la recarga de los mantos acuíferos.
- Buscar alternativas de adquisición de derechos de agua de otro uso a público urbano o intercambio de agua potable por agua tratada.
- Implementar la incorporación en el corto plazo, de las nuevas zonas de captación a líneas de conducción, especialmente en los polos de desarrollo cuya demanda es creciente, procurando el beneficio de los habitantes aledaños a las zonas del trazo de líneas.
- Saneamiento al 100% del Arroyo Tenango

INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN ACTUAL	META TRIENIO
Índice de desinfección de agua suministrada	$\text{Volumen de agua desinfectada} / \text{Volumen de agua suministrado} \times 100$	100	100
Índice de pérdidas físicas	$\text{Volumen de fugas} / \text{Volumen Agua producido} \times 100$	24	20

Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas, SADA

Objetivo Estratégico 3. Consolidar la autosuficiencia financiera del sistema operador a través de la planeación, programación y coordinación de acciones relacionadas con los procesos de comercialización de los servicios que presta, elevando los niveles de recaudación a fin de sanear las finanzas y proveerse de recursos para nuevos proyectos de infraestructura hidráulica.

Estrategias 3.1 Elevar la recaudación, la eficiencia comercial y global a través de un programa de acciones orientadas a modernizar el sistema comercial del organismo operador, reducir los volúmenes de agua no contabilizada,

actualizar el padrón de usuarios, revisar la estructura tarifaria, seguimiento a los programas y metas de recaudación, y de pago de usuarios morosos.

Líneas de Acción

- Llevar a cabo el programa de acciones para mejorar la eficiencia del organismo operador.
- Llevar a cabo el programa de instalación de micromedidores principalmente en el sector comercial e industrial (medianos y grandes consumidores).
- Revisar y actualizar tarifas bajo el criterio de el que más consume más paga.
- Llevar a cabo el Programa anual de recaudación.
- Llevar a cabo Programas de apoyo a usuarios.
- Aplicar la normatividad a usuarios morosos y reincidentes.
- Llevar a cabo el Programa de ampliación y diversificación de las modalidades de pago. de los servicios por parte del usuario, como son pago en línea, cadenas comerciales, bancarias, tarjeta de crédito, módulos de atención universal, etc.

INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN ACTUAL	META TRIENIO
Eficiencia física	Volumen Agua facturado / Volumen producido x 100 (%)	60	85
Eficiencia comercial	Volumen cobrado en el período / Volumen Facturado x 100 (%)	36	50
Eficiencia global	Eficiencia física x Eficiencia comercial /100 (%)	21.6	42.5
Índice de agua cobrada	Volumen cobrado en el período / Volumen producido x 100 (%)	-	-

Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas, SADA

Objetivo Estratégico 4. Implementar de manera continua programas e iniciativas para el fomento de la cultura de ahorro y buen uso del agua con un enfoque sustentable, a través de la difusión permanente, educación formal y no formal, en la que participe activamente la sociedad y reconozca su valor económico y estratégico, promoviendo una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

Estrategias 4.1- Promover una cultura de ahorro y uso eficiente del agua a través de programas de difusión directa, al interior del SADA, IPD, con organizaciones sociales, centros educativos y medios de comunicación.

Líneas de Acción

- Llevar a cabo el Programa de Vinculación Social: acciones y programas de difusión dirigidos a organizaciones, colonos y usuarios.
- Llevar a cabo el Programa Uso Racional y Cultura del Agua: acciones, campañas y programas de difusión dirigidos a escuelas, alumnos, maestros, padres de familia, etc.
- Llevar a cabo el Programa de difusión y fortalecimiento de la imagen institucional del SADA a través de los medios de comunicación locales.

INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN ACTUAL	META TRIENIO
OCCA'S Integradas	Occa's / año *	2	5
Difusión	Campañas / año	4	6

* Occa's. Organizaciones Ciudadanas Para El Cuidado Del Agua

Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas, SADA

OTRAS METAS

Ampliación de drenaje sanitario en la Loc. De Ahuacatitla
 Ampliación de drenaje sanitario en la Loc. De Tampochocho
 Ampliación de drenaje sanitario en la Loc. De El Aquichal
 Ampliación de drenaje sanitario en la Loc. De Comoca-Ahuacatitla
 Rehabilitación de drenaje en la calle Lázaro Cárdenas En La Loc. de Picholco
 Construcción de depósito de agua en la Loc. De Calcahual
 Ampliación de construcción de cárcamo sistema de agua en Jalpilla

GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

El cuidado y preservación del medio ambiente requiere el establecimiento de políticas públicas relacionadas con la gestión integral de residuos, el fomento de la participación ciudadana y la educación ambiental de la población y la reducción de contaminantes en aras de contar con un medio ambiente adecuado.

Actualmente el municipio cuenta con dos vehículos para la recolección de residuos sólidos, los cuales son insuficientes para cubrir la demanda de la población; por lo que el municipio se ve en la necesidad de rentar vehículos particulares para ampliar la cobertura del servicio. Los residuos se depositan en el relleno sanitario intermunicipal que se encuentra en la carretera nacional México - Laredo en el municipio de Tancanhuitz. Las comunidades indígenas demandan cada vez más este servicio en sus localidades; ya que la emisión de gases por quema de residuos ha ocasionado desastres a los bienes patrimoniales.

Estrategia 1: Promover una gestión integral de los residuos sólidos urbanos que incluya la habilitación de infraestructura y mecanismos para la correcta recolección, traslado y disposición final de los mismos, así como el desarrollo de una cultura ecológica basada en la sustentabilidad.

Líneas de acción:

- Fortalecer y modernizar los mecanismos de supervisión y control de los servicios de recolección, traslado, transferencia y disposición de residuos sólidos.
- Redoblar las acciones de limpieza urbana para mantener libres de basura los espacios públicos y las vialidades del municipio.
- Impulsar el desarrollo de una cultura de la reducción, reúso y reciclaje de los residuos.

Proyectos, programas y acciones:

- Mejorar el sistema de supervisión, regulación y control del servicio de recolección, traslado, transferencia y disposición de residuos sólidos urbanos.
- Implementar un programa integral de mantenimiento y limpieza en espacios públicos y vialidades.
- Gestionar contenedores de residuos electrónicos en puntos estratégicos para su acopio y adecuada disposición.
- Implementar un programa de separación de la basura con la colaboración de las organizaciones ambientalistas, las instituciones educativas y la población en general.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Programa para la gestión de residuos sólidos	Programa de gestión de residuos sólidos Implementado	programa	1	1	1
Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	(Viviendas particulares que reciben el servicio de recolección de residuos / Total de viviendas particulares del municipio) x 100	Porcentaje	50	50	50
Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos	(Tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpia / Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio) x 100	porcentaje	70	70	70

EJE 4
AXTLA DE TERRAZAS SEGURO

- ✓ SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
- ✓ PROCURACION DE JUSTICIA
- ✓ PROTECCION CIVIL
- ✓ PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la integridad y derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz; mediante la prevención especial y general de los delitos, la sanción de infracciones administrativas, persecución de los delitos en apoyo a los órganos jurisdiccionales, controlar situaciones de riesgo o emergencia y tránsito vehicular y procurar la justicia con apego a la ley.

SEGURIDAD PÚBLICA:

La seguridad pública es un bien jurídico tutelado por el Estado, en el 2018 de la mayor prioridad en su agenda. La obligación gubernamental de proveer a los ciudadanos de seguridad, tranquilidad y certeza sobre su integridad personal, patrimonial y social, es un deber no sólo alusivo a los fines deseables que debe cumplir todo orden social, sino más profundamente, se reconoce como una precondition fundacional de los estados modernos y, la base esencial, sobre la cual pueden ejercerse la totalidad de los derechos. Por ende, la Ley de Seguridad Publica busca, a partir de la incorporar los criterios de coordinación institucional, eficiencia organizacional, transparencia administrativa, participación ciudadana, y precisión legislativa de atribuciones y competencias, preservar y consolidar la tranquilidad social con que los ciudadanos desarrollan la amplia gama de actividades cotidianas que

dan sentido, soporte y rumbo a nuestra Entidad y el en este caso Municipio. A partir del diagnóstico que sobre las instituciones de seguridad pública en todo el país, publicó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se implementan los programas y acciones para la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a fin de llevar a cabo la capacitación y profesionalización de los elementos al dar cumplimiento a los programas de desarrollo y carrera policial, así como de régimen disciplinario; con lo que este nuevo ordenamiento se alinea a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Regula las figuras para que las instituciones de los cuerpos de seguridad sean objeto de supervisión, evaluación, verificación y control en el cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables; además, se dan parámetros y normas para diseñar y definir políticas, programas y acciones a ejecutar en los campos de la prevención de conductas antisociales; sistema de alarma; radio, comunicación y participación ciudadana. Se precisa como objetivo fundamental contar con criterios homologados para la coordinación de las instituciones de seguridad pública, y lograr eficacia en sus funciones, en estricto apego a los ordenamientos constitucionales y legales aplicables. Se plasma a nivel local, en la disposición de la Ley General, de que en las instituciones de seguridad pública todos sus servidores se considerarán personal de confianza, donde los efectos de su nombramiento se podrán dar por terminados en cualquier momento, de conformidad con las disposiciones aplicables, y en caso de que no acrediten las evaluaciones de control de confianza. De igual manera se estipula que todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública podrán ser separados de su cargo, si no cumplen los requisitos de las disposiciones vigentes, que en el momento de la separación se señalen para permanecer en éstas. La ley establece disposiciones

generales para el servicio de carrera del personal de las instituciones de seguridad pública quienes deberán cubrir las etapas de ingreso, desarrollo, terminación, profesionalización y certificación; se busca que a través de la profesionalización, la formación continua y especializada, de actualización, de evaluación para la permanencia de los elementos de seguridad, logren la evaluación del desempeño, de desarrollo y ascenso, así como otorgar estímulos y reconocimientos a los elementos, y lograr que por medio de los requisitos de permanencia, reingreso y certificación, la calidad de servicio policial.

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los ayuntamientos, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz; comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y persecución de los delitos, además de la reinserción social de las personas privadas de la libertad y el apoyo a los órganos jurisdiccionales y aquellos encargados de la supervisión de libertades en términos de esta Ley, y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La Dirección de Seguridad Publica conformada actualmente por 65, elementos 4 patrullas y 2 moto patrullas que son insuficientes para cubrir en la totalidad del Municipio y garantizar la seguridad, confianza, paz y justicia social, principalmente en colonias y comunidades, donde se dedican a la venta de bebidas embriagantes, pandillerismo y alterar el orden público.

El gobierno municipal trabaja en coordinación con la Policía Federal Preventiva, la Policía Ministerial y la Policía Estatal en programas y operativos mediante acuerdos tomados en cada reunión del consejo de seguridad.

La principal función de los elementos de seguridad pública es mantener la tranquilidad y el orden público, proteger los derechos e intereses de los ciudadanos, impedir actos que perturben o pongan riesgo la vida de las personas.

Objetivo estratégico: Garantizar el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad, a través de la implementación de programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos, mediante la participación ciudadana y la coordinación de acciones con las corporaciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.

Estrategia 1: Reducir la violencia y la delincuencia con un enfoque multidimensional de la seguridad pública que responde a factores interrelacionados en los niveles institucional y comunitario. Líneas de acción.

- Incrementar la presencia policial en las colonias con mayores índices de violencia y delincuencia, sobre todo en los espacios públicos y de convivencia.
- Fomentar la creación de una red de seguridad ciudadana integrada por comités vecinales, para la prevención de faltas administrativas al Bando de Policía y Gobierno, así como demás delitos, con el objetivo de recuperar espacios públicos y reducir la inseguridad.
- Recuperar la confianza y motivación de los oficiales de policía, mediante la implementación de políticas que inhiban conductas contrarias a la ética del servicio policial.
- Impulsar la coordinación con organizaciones de la sociedad civil, para la realización de talleres de fortalecimiento y sensibilización de la seguridad humana, orientados a reducir la incidencia de conductas de riesgo y factores que propicien la delincuencia y la desintegración del tejido social.
- Contar con un cuerpo profesional operativo de Seguridad Pública acorde al tamaño de la población del municipio.
- Mejorar el esquema de vigilancia y patrullaje en los 4 sectores del municipio, con el fin de fortalecer la distribución de los patrullajes implementados en los sectores.
- Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.

- Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura de Seguridad Pública, así como el equipamiento y ampliación de las unidades policiales y la adquisición del parque vehicular necesario para una adecuada operación. Implementar video vigilancia en el municipio con Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la seguridad y la capacidad de respuesta de las corporaciones de seguridad.
- Incrementar la eficiencia en la atención de las llamadas de auxilio por parte de la ciudadanía.

Proyectos, programas y acciones.

- Incrementar la presencia policiaca que contribuya a reducir la violencia y la delincuencia, principalmente en aquellas zonas del municipio con mayores índices de inseguridad, a través de la implementación de rondines y despliegues operativos de seguridad pública.
- Implementar en coordinación con los Comités Vecinales y de Participación Ciudadana programas y acciones de proximidad social que fortalezcan la cohesión social y contribuyan a la disminución de la delincuencia y la violencia.
- Realizar foros en materia de seguridad humana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil para la adopción de los principios, valores y estándares legales que contribuyan al desempeño de los grupos policíacos en activo y en formación.
- Incrementar la plantilla operativa de Seguridad Pública a través de un programa de reclutamiento y formación alineado a la normatividad correspondiente.
- Fortalecer los servicios de patrullajes a cargo de las Comandancias Operativas de Seguridad Pública.
- Fortalecer los programas de capacitación del personal de Seguridad Pública
- Impulsar el equipamiento y adquisición de patrullas para el personal operativo de Seguridad Pública.
- implementar un programa de video vigilancia en el Municipio.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Convenio de colaboración con los órdenes Estatal y Federal en materia de seguridad	Número de convenios firmados con el orden Estatal y Federal en materia de seguridad	convenio	1		
Capacitación para la profesionalización para los policías	(Policías capacitado/ Total del personal) x100	porcentaje	100	100	100
Exámenes de Control y confianza.	Numero de evaluaciones al mes	evaluaciones	60	-	-

OTRAS METAS

- I. Adquirir para los elementos de seguridad publica uniformes de identificación policial.
- II. Capacitar a los elementos de seguridad en temas de Derechos Humanos, Primeros Auxilios, Normativa Local, perspectiva de género.
- III. Participar en los operativos vacacionales en coordinación con otras corporaciones.
- IV. Actualizar el mapa de incidencias delictivas.

SEGURIDAD VIAL (TRANSITO MUNICIPAL)

En materia de seguridad vial se reconoce la posibilidad del error humano y la imposibilidad de evitar completamente que se produzcan accidentes de tránsito y el compromiso de evitar los accidentes que causen lesiones graves. En las políticas públicas de seguridad vial se reconoce la responsabilidad que tienen los distintos actores para reducir los accidentes de tránsito, desde los diseñadores del transporte urbano, autoridades locales, policías, hasta los usuarios de las vías de tránsito

Objetivo estratégico: Mejorar la seguridad vial a través de políticas públicas en materia de movilidad urbana incluyendo que permitan tener vialidades seguras y garantizar el cumplimiento del reglamento de tránsito municipal, con el fin de contribuir a la reducción de accidentes en la vía pública.

Estrategia 1: Garantizar el efectivo cumplimiento del reglamento de tránsito municipal.

Líneas de acción:

- Fortalecer el despliegue operativo del personal y de unidades en zonas con mayor afluencia vehicular.
- Implementar campañas de difusión del reglamento de tránsito y de concientización para el uso de sistemas de protección entre los conductores de todo tipo de transporte que circulan por las vialidades del municipio.
- Disminuir las quejas contra la actuación del personal operativo de Tránsito Municipal, vigilando que su actuar se de en un marco de respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

Proyectos, programas y acciones:

- Implementar la campaña de difusión del reglamento de tránsito, dirigida a todos los conductores y usuarios de la vía pública.
- Implementar una campaña permanente de concientización sobre el uso de casco para motociclistas y ciclistas, así como de sistemas de retención infantil y cinturón de seguridad para automovilistas.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Programa de Tránsito y Seguridad Vial Municipal	Programa de Tránsito y Seguridad Vial Municipal implementado	programa	1	1	1
Difusión de la seguridad vial entre los automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones	Número de acciones dirigidas a la difusión de la seguridad vial para automovilistas, ciclistas y peatones	acciones	5	5	5

Estrategia 2: Rehabilitar, renovar e implementar la señalética vial y realizar una dictaminación responsable en materia de impacto vial.

Líneas de acción:

- Mejorar los esquemas operativos de ingeniería de tránsito para la rehabilitación, renovación e implementación de señalética en zonas de mayor índice de siniestralidad.
- Implementar en puntos estratégicos la señalética informativa, turística, de destino y de servicio necesaria para dar una nueva imagen a la red vial interurbana y mejorar la movilidad en ella.
- Dictaminar las nuevas inserciones en la mancha urbana de tal manera que se minimice su impacto vial.

Proyectos, programas y acciones:

- Implementar el proyecto de señalización de vías principales y de mayor siniestralidad del municipio.
- Implementar el proyecto de señalización en las vías principales que promuevan visitar el Centro Histórico y demás atractivos turísticos del municipio.
- Dictaminar las obras que impactan la vialidad y generan la falta de espacios de estacionamiento.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Cobertura de señalización en las principales avenidas	(Número de avenidas rehabilitadas con señalética/ Numero de avenidas que necesitan señalética) x100	porcentaje	30	50	70

PROCURACION DE LA JUSTICIA

Para atender las denuncias de la población en materia de justicia, en el municipio se ubicaba 1 agencia del Ministerio Público del fuero común y 2 agentes, según datos estadísticos de INEGI,

Anuario Estadístico y Geográfico 2015. A nivel municipal la justicia se imparte mediante los jueces auxiliares de las comunidades, el juez calificador y el síndico municipal.

Durante la consulta a las comunidades indígenas el tema de justicia fue muy recurrente, por parte de las autoridades auxiliares, donde solicitan el reconocimiento y capacitación para el correcto desempeño de sus funciones; con ello evitar abusos y atropellos a los derechos de los pueblos indígenas.

Objetivo estratégico: Garantizar el derecho de las personas a la justicia, a través de la aplicación correcta de las leyes y reglamentos, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante la participación ciudadana y la coordinación de acciones con las corporaciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.

Estrategia 1: Mejorar la capacidad de auxilio, respuesta y servicio a cargo de la Comandancia de Seguridad Pública e impulsar la profesionalización de los elementos de Seguridad Pública, jueces auxiliares, juez calificador y síndico municipal.

Líneas de acción:

- Impulsar la capacitación de los jueces auxiliares en coordinación con el consejo de la judicatura del estado.
- Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.
- Impulsar la profesionalización del juez calificador y el síndico municipal.
- Incrementar la eficiencia en la atención de las llamadas de auxilio por parte de la ciudadanía.
- Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas detenidas infraganti por delitos o faltas al Bando de Gobierno.

Proyectos, programas y acciones:

- Fortalecer la capacitación a los servidores públicos involucrados en la procuración de la justicia.
- Reconocer y Capacitar a las autoridades auxiliares mediante la colaboración del personal del poder judicial y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Programar reuniones con las autoridades auxiliares para mantener una comunicación directa y ofrecer asesoría en el desempeño de sus funciones.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Capacitación a los servidores públicos involucrados en la procuración de la justicia	Acciones de capacitación a los servidores públicos involucrados en la procuración de la justicia	acciones	3	3	3
Reconocimiento a las autoridades auxiliares	Gestionar los nombramientos de las autoridades auxiliares ante el poder judicial.	gestión	1	-	-
Gestión para la capacitación a las autoridades auxiliares	Numero de gestiones para capacitar para las autoridades auxiliares	gestión	2	2	2

PROTECCIÓN CIVIL

En materia de protección civil se reconoce que, si bien es imposible tener una sociedad libre de riesgos, es factible mitigar los efectos de los mismos a través del establecimiento de acciones de prevención de los desastres. Para ello, en los programas y proyectos de protección a la población, sus bienes y el entorno, se establecerán acciones que consideren la actuación de las autoridades antes, durante y después de los desastres. Por el tipo de suelo, las condiciones climatológicas extremas y de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo; Axtla de Terrazas es un municipio muy vulnerable, por lo que al gobierno le corresponde proteger a los ciudadanos en situación de riesgo, por diversidad de factores como: los naturales y los provocados por la conducta humana; que en ocasiones causan daños de distintas magnitudes, en las personas y sus pertenencias.

Los factores hidrometeorológicos provocan inundaciones y daños en la infraestructura urbana. El municipio ha sido afectado de manera indirecta por fenómenos como huracanes, ciclones, tormentas tropicales, entre otros; provocando inundaciones y flujos de lodo ocasionando daños en infraestructuras viales, edificios, casas, vehículos, etc. Actualmente el municipio cuenta con una dirección de protección civil con equipo insuficiente para realizar operaciones de rescate o de control de riesgos. Durante la consulta ciudadana se manifestó la necesidad de contar con personal capacitado, equipo de seguridad y materiales para otorgar mejores servicios.

Con base en el reconocimiento de la importancia de la prevención social de la violencia y la delincuencia, la seguridad pública, la seguridad vial y la prevención de los desastres de la población del municipio, se han establecido los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción. Con la finalidad de evaluar y dar seguimiento a los compromisos, también se incluyen indicadores y metas.

Objetivo estratégico: Proteger a la sociedad, su patrimonio y su entorno ante la eventualidad de los peligros que representan los agentes perturbadores a través de la gestión integral de los riesgos con un enfoque basado en la prevención y el desarrollo de una cultura de autoprotección.

Estrategia 1: Disminuir los riesgos en la población, daños y pérdidas debido a inmuebles e infraestructura mal construidas, ubicadas en zonas de riesgo o afectadas por acciones mecánicas.

Líneas de acción:

- Elaborar el atlas de riesgos del municipio.
- Dar cumplimiento a la legislación vigente para no autorizar asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.
- Dictaminar objetiva y responsablemente las medidas de seguridad para nuevas construcciones como edificios, privadas, anuncios, antenas, de impactos significativos o ubicados en zonas de riesgo.
- Aplicar la normatividad en materia de construcción para evitar afectaciones a la población y sus bienes.

- Elaborar cartas de afectación de grado de riesgo con el fin de que los interesados conozcan las medidas de seguridad aplicables.
- Implementar programas de supervisión preventiva en fincas en riesgo principalmente en aquellas ubicadas en el Centro Histórico.
- Impulsar la capacitación del personal y el equipamiento de la Dirección Municipal de Protección Civil.

Proyectos, programas y acciones:

- Programa Municipal de Gestión Integral de Riesgos.
- Programa de detección y atención de infraestructura dañada.
- Programa de supervisión de las medidas de seguridad de proyectos de construcciones.
- Programa de atención de reportes de afectación o daño a la infraestructura pública.
- Programa de capacitación para el personal de la Dirección Municipal de Protección Civil. • Programa operativo invernal
- Programa operativo fiesta “Santa Catarina” • Programa “Xantolo”
- Programa de fenómenos meteorológicos
- Programa de atención y prevención de incendios
- Programa operativo “Semana Santa”

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Elaboración del Atlas de Riesgo	Atlas de riesgo municipal aprobado y publicado	documento	1	-	-
Porcentaje de atención de reportes de afectación o daño a la infraestructura pública	(Número de reportes por afectación de elementos perturbadores atendidos/ Número de reportes por afectación de elementos perturbadores recibidos) x100	porcentaje	100	100	100
Porcentaje de atención a inmuebles en riesgo	(Número de dictámenes a inmuebles en riesgo / Número de dictámenes a inmuebles solicitados) x 100	porcentaje	100	100	100
Zonas de riesgo protegidas	(Zonas de riesgo protegidas / Total de zonas de riesgo conforme al atlas de riesgo municipal) x 100	porcentaje	25	45	65
Personal de Protección Civil capacitado	(Número de elementos de protección civil capacitados / Total de elementos de Protección Civil) x100	porcentaje	100	100	100
Programas por temporada vacacional, festejos o días de asueto con afluencia de turistas	Numero de programas por temporada vacacional, festejos o días de asueto con afluencia de turistas	programa	5	5	5

OTRAS METAS

- I. Hacer 5 convenios con instituciones para establecer como refugios temporales en casos de riesgo o siniestros.
- II. Hacer una supervisión al año de todos los establecimientos comerciales para detectar posibles riesgos de accidentes.
- III. Visitar 5 escuelas durante cada año para pláticas preventivas sobre accidentes, situaciones de riesgos y simulacros.
- IV. Capacitar al personal primeros auxilios, maniobra y rescate en coordinación con la cruz roja de Tamazunchale y cd. Valles.

PREVENCION DE LA DELINCUENCIA

Un aspecto primordial en cualquier estrategia de seguridad pública consiste en la prevención del delito y de la violencia, reconociendo los factores de riesgo familiares y sociales que puedan

desencadenar conductas delictivas. En el Municipio de Axtla de Terrazas, la estrategia de prevención del delito considera las necesidades de distintos grupos de población, particularmente la población infantil, los jóvenes y las mujeres.

De acuerdo a la información del Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred) 2015 que proporciona el Centro de Análisis de Políticas Públicas “México Evalúa”, las acciones emprendidas por el Estado y Municipios para la prevención del delito y la violencia, estuvieron enfocadas en la rehabilitación de espacios públicos (unidades deportivas, plazas, jardines, entre otros) con abandono e inseguridad, que buscan la modificación del entorno físico con la finalidad de reducir las oportunidades para que se cometa algún delito.

Como parte central de la política de prevención del delito la participación ciudadana es esencial para implementar las acciones dirigidas a grupos en riesgo de ser víctimas o victimarios, por lo que los comités vecinales forman parte sustancial de la estrategia de protección de la ciudadanía. La existencia de un numero de emergencia y de denuncia anónima representa un activo muy importante para apoyar las labores de la policía preventiva municipal.

Reconociendo que la comisión de los delitos tiene su origen en diversos factores psicosociales, la estrategia de prevención del delito considera la existencia de condiciones socioeconómicas que favorecen la comisión de los delitos y atiende a los grupos en situación de riesgo.

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo de una cultura de la prevención del delito entre los habitantes del municipio y de la legalidad en el personal de la Corporación de Seguridad Pública que contribuyan a la cohesión social, la seguridad, el orden y la paz.

Estrategia 1: Fomentar una cultura de la prevención y el autocuidado en la sociedad potosina a través de un modelo de proximidad social basado en la interacción directa y oportuna de los cuerpos de Seguridad Pública con los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

- Impulsar la colaboración interinstitucional de las Corporaciones de Seguridad Pública para implementar un modelo de proximidad social que brinde información útil y oportuna que fomente la autoprotección entre la población.
- Capacitar a la población estudiantil en los temas solicitados en el proceso de consulta pública para reforzar el tejido social y contribuir a la formación de valores que ayuden a tener una convivencia sana en el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- Fomentar la prevención en la población escolar del municipio mediante pláticas, foros, exposiciones y dinámicas en instituciones educativas sobre temas como valores, civismo, solución pacífica de conflictos, normas de convivencia social, violencia en el noviazgo, violencia escolar, prevención de adicciones, entre otros.
- Promover la formación de redes ciudadanas de prevención y seguridad integradas por autoridades municipales y representantes de los diferentes sectores sociales, para implementar de manera coordinada acciones en base a las propuestas, peticiones e inquietudes de la población orientadas a mejorar la seguridad en su entorno.

- Trabajar en coordinación con las instituciones públicas Estatales y Federales para promover la ampliación de oportunidades laborales, educativas, deportivas y recreativas especialmente para jóvenes.
- Mantener una buena iluminación nocturna y habilitar la infraestructura comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social.

Proyectos, programas y acciones:

- Implementar un programa para la operación, administración y profesionalización de la prevención en el municipio.
- Implementar el Programa mediante el cual se llevarán pláticas y acciones de prevención de la violencia en las instituciones educativas de los niveles primaria, secundaria y preparatoria y universidad.
- Conformar una Red Ciudadana de Prevención y Seguridad, integrada por los Consejos Ciudadanos de Participación en la Prevención y la Seguridad conformados en diversas colonias.
- Establecer mecanismos de colaboración con los órdenes de Gobierno Estatal y Federal para coadyuvar en la ampliación de oportunidades de trabajo, educación y recreación para los jóvenes, impulsar el mantenimiento del alumbrado público, y la rehabilitación de espacios deportivos, recreativos y comunitarios.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Cobertura de escuelas atendidas con el Programa de Prevención	(Número de escuelas atendidas/ Número de escuelas del sistema municipal) x100	porcentaje	30	50	70
Comités Ciudadanos integrados a la Red de Ciudadana de Prevención y Seguridad	Número de Comités conformados	comités	5	10	15

EJE 5

AXTLA DE TERRAZAS CON BUEN GOBIERNO

- ✓ GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA
- ✓ PREVENCION Y COMBATE A LA CORRUPCION
- ✓ RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS
- ✓ GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR
- ✓ DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL: Contribuir con la prevención y combate a la corrupción mediante la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos Axtlenses; además de la evaluación de los programas de gobierno y los servicios públicos, la aplicación de las finanzas públicas, para el fortalecimiento institucional.

En el año 2015 La Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios presentó el diagnóstico de desarrollo institucional municipal con la finalidad de mejorar la orientación de la inversión en el fortalecimiento institucional de la administración pública municipal, la cual hace énfasis en varios sectores, tales como transparencia, planeación, normatividad, participación ciudadana, agenda para el desarrollo municipal y gobierno electrónico. De ese entonces a la fecha el municipio presenta algunos avances, sin embargo, aún falta mucho por hacer. En el tema de planeación el municipio no cuenta con los programas de ordenamiento territorial y ecológico, no cuenta con un programa anual de evaluaciones; en materia de normativa cuenta actualmente con 16 reglamentos específicos; con respecto al avance en el cumplimiento de la LGCG y los acuerdos emitidos por el CONAC para la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, se han tomado acciones para cumplir plenamente lo dispuesto se elaboró el manual general de contabilidad, se actualizaron los inventarios y el personal se ha estado capacitando constantemente en el tema; en la Participación ciudadana De acuerdo a información del INEGI, se sabe que el municipio cuenta con un solo mecanismo de participación ciudadana y se recomienda invertir en el rubro de creación de módulos de participación y consulta ciudadana; en Gobierno electrónico de acuerdo al índice de gobierno electrónico, el municipio se encuentra sobre la media de los municipios rurales de la región

(0.37), se recomienda aprovechar los servicios tecnológicos, el uso de la web y la incorporación de herramientas interactivas para mejorar la atención a la población; además de adquirir software y hardware para la mejora de la administración municipal; en el tema de transparencia durante el año 2018 el municipio estuvo por encima del porcentaje mínimo de la publicación de la información pública ofensiva que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como se muestra en la gráfica siguiente.

2018

Mes Frac-Inciso	Descripción Area responsable Formato LTAIPSLP Formatos	Total	% Cump Cuantitativo
⊕ Enero		135	97.83%
⊕ Febrero		125	90.58%
⊕ Marzo		117	84.78%
⊕ Abril		115	83.33%
⊕ Mayo		117	84.78%
⊕ Junio		149	107.97%
⊕ Julio		137	99.28%
⊕ Agosto		136	98.55%
⊕ Septiembre		128	92.75%
⊕ Octubre		136	98.55%
⊕ Noviembre		139	100.72%
⊕ Diciembre		116	84.06%

Finalmente, en el tema de profesionalización de servidores públicos se cumplió con la certificación del personal de nivel directivo, sin embargo, con el cambio de administración se requiere que los actuales servidores públicos se capaciten para el mejor desempeño de sus funciones, así mismo el personal administrativo desconoce algunos temas como son: el Presupuesto basado en resultados y Evaluación del Desempeño (Marco Lógico y Programa Anual de Evaluaciones).

GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA

El Municipio como ente de gobierno actualmente cuenta con treinta y cuatro unidades administrativas para el otorgamiento de los servicios públicos y las funciones propias del gobierno municipal. El Ayuntamiento está integrado por la representación de un regidor y un sindico del PRD, dos regidores del PAN, tres regidores del PRI, lo que lo hace un órgano de gobierno muy diverso; donde el mayor reto es dejar a un lado las diferencias y centrarse solo en las coincidencias para lograr consolidar un sistema de gestión moderno que a través del ejercicio eficiente de los recursos logre atender el mayor número de las demandas prioritarias identificadas en el municipio, asimismo, requiere consolidar una infraestructura de servicios de calidad y contar con personal capaz, suficiente y comprometido en el cumplimiento de su deber. Por otra parte, la cultura tecnológica es prioritario pues representa el mecanismo a través del cual se busca hacer eficientes los procesos, la transparencia y la comunicación con la ciudadanía; para promover la participación ciudadana organizada.

Hoy somos un gobierno altamente comprometido con la ciudadanía, es por ello que mediante procesos internos fortaleceremos la institucionalidad y profesionalismo de todos los servidores públicos.

En un análisis interno de la administración se detectó la necesidad de capacitar a los servidores públicos en informática, planeación, normativa aplicable, funciones y facultades, procesos internos, organización, transparencia, archivos públicos, presupuesto basado en resultados y marco lógico y evaluación del Desempeño.

Para realizar una gestión con mayor eficiencia este gobierno considero actualizar la estructura orgánica y la reorganización de algunas áreas administrativas, La Dirección de Comunicación Social, Área Jurídica, y el Secretario Particular no los contempla el reglamento interno de la administración pública publicado el 16 de noviembre del 2017; el manual general de organización publicado en la misma fecha del reglamento no contempla la Dirección de Comunicación Social ni el Tabulador de

Sueldos y Salarios del 2018; lo que hace necesario una actualización a los instrumentos normativos antes mencionados.

Durante la consulta ciudadana se logró plasmar los deseos de participación por parte de la ciudadanía, corresponde al gobierno municipal convocarla para tomar acuerdos y decisiones de manera conjunta.

Objetivo estratégico: Mejorar la capacidad institucional y el desempeño de las funciones del Gobierno Municipal a través de la mejora en los procesos gubernamentales, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento del marco jurídico, la profesionalización del recurso humano, a fin de contribuir a la gobernabilidad.

Estrategia 1: Fortalecer los instrumentos normativos y de planeación municipales y rediseñar la estructura organizacional, para mejorar el desempeño de las funciones a cargo del Gobierno Municipal.

Líneas de acción:

- Elaborar o en su caso actualizar los reglamentos municipales, las disposiciones normativas y de planeación necesarias para contar con instrumentos suficientes para el correcto funcionamiento de la administración pública.
- Rediseñar la estructura organizacional y funcional de la Administración Pública Municipal para hacerla más eficiente.

Proyectos, programas y acciones:

- Programa de optimización e ingeniería de la estructura organizacional y tabuladores salariales de la Administración Pública Municipal.
- Programa de actualización del marco jurídico municipal
- Elaborar instrumentos de planeación estratégica
- Formalizar un sistema de evaluación municipal.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Actualización de reglamentos municipales	(Número de reglamentos actualizados / Total de reglamentos municipales) x 100	porcentaje	70	100	-
Elaboración de nuevos reglamentos	(Número de iniciativas de reglamentos municipales aprobados / Total de reglamentos aprobados) x 10	porcentaje	100	100	100
Reestructura organizacional y tabuladores salariales de la Administración Pública Municipal	Programa de reestructura organizacional	documento	1	-	-
Actualización del tabulador de sueldos y salarios de la Administración Pública Municipal	Programa de actualización del tabulador de sueldos y salarios de la Administración Pública Municipal	documento	1	-	-
Evaluación Municipal con base en indicadores	Programa Anual de Evaluación municipal	documento	1	1	1

Estrategia 2: Promover la profesionalización del recurso humano de la Administración Pública Municipal a través de la capacitación y el desarrollo de mejores competencias laborales, e impulsar la certificación de los servidores públicos que establecen las leyes del Estado.

Líneas de acción:

- Promover la capacitación profesional y humana, así como el desarrollo de competencias laborales en todos los niveles jerárquicos de la estructura organizacional de la Administración Pública Municipal.
- Impulsar la certificación de los servidores públicos municipales.

Proyectos, programas y acciones:

- Implementar un programa amplio de capacitación para funcionarios y trabajadores de la Administración Pública Municipal en colaboración con otras instancias de gobierno.
- Implementar un programa de certificación de los servidores públicos en colaboración con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios y las Instituciones de Educación Superior correspondientes.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal	Número de acciones de capacitación para personal de la administración pública municipal	acciones	3	3	3
Capacitación del personal	(Número de personas capacitadas de la administración pública municipal / Número de personas que integran la administración pública municipal) *100	porcentaje	50	65	85
Certificación de servidores públicos nivel directivo	(Número de servidores públicos nivel directivo certificados / Número total de servidores públicos nivel directivo) x 100	porcentaje	30	75	75

Estrategia 3. Impulsar el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales a través de la participación activa, organizada y responsable, así como promover la gestión social organizada y eficiente.

Líneas de acción:

- Promover la conformación incluyente y la eficiente operación de órganos de participación ciudadana que coadyuven en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas municipales, así como en la gestión de obras y servicios.
- Mejorar la capacidad de respuesta institucional a las denuncias ciudadanas en materia de servicios públicos.
- Brindar una atención organizada, eficiente y resolutive a la ciudadanía en la realización de trámites y en la gestión de obras y servicios a través de un canal institucional adecuado, que articule el esfuerzo de todas las dependencias municipales para la atención de las demandas sociales.
- Impulsar la habilitación de innovadores mecanismos de participación y denuncia ciudadana.
- Establecer un programa de formación y capacitación de los ciudadanos que sea parte de los diversos mecanismos institucionales de participación ciudadana que organiza y promueve el Gobierno Municipal, con el fin de desarrollar conocimientos y habilidades para el desempeño de sus funciones dentro de la instancia de participación.

Proyectos, programas y acciones:

- Conformar los consejos y/o comités ciudadanos que coadyuven con el Gobierno Municipal en la realización de sus funciones y que estén establecidos en la legislación Estatal y Municipal, al igual que fortalecer y transparentar su trabajo.
- Implementar el Programa Respuesta Ciudadana con la finalidad de mejorar la capacidad de atención y solución a las denuncias en materia de servicios públicos.
- Implementar un buzón de quejas, denuncias y sugerencias para servicio de la ciudadanía.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Eficacia en la conformación de órganos de representación social	(Número de órganos constituidos / Total de órganos establecidos en las leyes del Estado) x 100	porcentaje	100	100	100
Cobertura en la atención de solicitudes y denuncias	(Solicitudes y denuncias atendidas / Solicitudes y denuncias recibidas) x 10	porcentaje	100	100	100
Eficiencia en la resolución de solicitudes y denuncias de competencia municipal	(Número de solicitudes y denuncias de competencia municipal atendidas satisfactoriamente / Total de solicitudes y denuncias de competencia municipal recibidas) x 100	porcentaje	70	85	95

Estrategia 4: Fortalecer las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) en el Gobierno Municipal que contribuyan a optimizar procesos relacionados con la asignación de bienes y servicios a todas las dependencias de la Administración Pública.

Líneas de acción:

- Realizar adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura tecnológica que garanticen la disponibilidad y el buen funcionamiento de los sistemas de información.
- Optimizar procesos y sistemas de información para mejorar y agilizar la gestión municipal.

Proyectos, programas y acciones:

- Implementar un programa de desarrollo tecnológico para instalar, configurar y actualizar los equipos de cómputo, comunicaciones y seguridad informática para mejorar el rendimiento de los sistemas de información y los servicios ofrecidos a los potosinos.
- Establecer políticas de sistemas de información que garanticen la confiabilidad de la misma.
- Implementar un programa para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal y en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Programa de desarrollo tecnológico	Programa de desarrollo tecnológico implementado	programa	1	1	1
Programa para impulsar el uso de las Tics en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal	Programa para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) en el desempeño Institucional de la Administración Pública Municipal implementado	programa	1	1	1
Porcentaje de Equipo de cómputo por cada área administrativa	Numero de áreas administrativas del gobierno municipal/número de equipos de cómputo) *100	porcentaje	50	70	90
Eficiencia de mesa de servicio	(Número de solicitudes internas en materia de sistemas de información y comunicación atendidas / Número de solicitudes internas en materia de sistemas de información y comunicación recibidas) x 100	porcentaje	70	80	90

OTRAS METAS

- I. Realizar 4 campañas cada año de difusión de los programas, obras y acciones que lleva a cabo el gobierno municipal a través de la dirección de comunicación social.
- II. Promover el código de ética y conducta para los servidores públicos y empleados del gobierno municipal.
- III. Evaluaciones trimestrales por parte de la contraloría interna encaminada al cumplimiento de las metas y objetivos del gobierno municipal.
- IV. Implementar un programa de reconocimiento al desempeño de los servidores públicos.
- V. Firmar 3 convenios de colaboración institucional con otras dependencias de gobierno para la certificación y capacitación de los servidores públicos.
- VI. Difundir mediante la página Web del municipio y redes sociales las convocatorias para la integración de los comités y consejos ciudadanos con la finalidad de promover la participación ciudadana y capacitarlos en los temas que les atribuyan.

PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En el contexto internacional, nacional y estatal en el que está inmerso el Estado de San Luis Potosí, existe una fuerte orientación a la búsqueda de la competitividad en donde la ciudadanía cada vez exige y demanda, de parte del gobierno, mayor transparencia en la información que es pública y una necesidad predominante por intervenir en la toma de decisiones. Todo lo anterior lleva a la búsqueda de mejores prácticas y estrategias de gestión, que impacten en la reconfiguración institucional del gobierno municipal, teniendo como tema fundamental la rendición de cuentas, la prevención y combate a la corrupción, las finanzas sanas.

La diversidad de criterios utilizados y la fragmentación institucional no logran generar resultados comparables sobre la gestión pública, ni producir efectos eficientes en el combate a la corrupción, ni en el control eficaz de las políticas públicas.

En lo referente a la aplicación de los recursos públicos el gobierno municipal colaborará con la secretaria de la función pública en el programa de combate a la corrupción, así como en las políticas públicas que establezca, y para ello se establecerá convenio de colaboración con la contraloría general del estado, con la finalidad de evitar la opacidad, y mantener un gobierno cercano a la población debidamente informado.

La corrupción consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca. Corrupción a gran escala: La corrupción a gran escala consiste en actos cometidos en los niveles más altos del gobierno que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, y que permiten a los líderes beneficiarse a expensas del bien común. Actos de corrupción menores: Los actos de corrupción menores consisten en el abuso cotidiano de poder por funcionarios públicos de bajo y mediano rango al interactuar con ciudadanos comunes, quienes a menudo intentan acceder a bienes y servicios básicos en ámbitos como hospitales, escuelas, departamentos de policía y otros organismos. Corrupción política: Manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones políticas, quienes se abusan de su posición para conservar su poder, estatus y patrimonio.

Para lograr un Axtla de Terrazas con buen gobierno se requiere incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la gestión municipal mediante el fortalecimiento institucional, la

prevención y el combate a la corrupción, a fin de contribuir con la imagen que esta tiene de la gestión municipal.

Objetivo estratégico: Fortalecer la prevención y el combate a la corrupción de las áreas administrativas que participan en la prestación de servicios públicos, ejecución y aplicación de los financieros, fomentando el desarrollo de una cultura de la legalidad por parte del gobierno municipal.

Estrategia 1: Fortalecer los instrumentos municipales que generen la cultura de legalidad, ética y responsabilidad de los servidores públicos.

Líneas de acción:

- Realizar las adecuaciones suficientes y necesarias a los instrumentos de control interno para la prevención y el combate a la corrupción.
- Elaborar un programa de control interno que prevenga e identifique acciones de corrupción.
- Fortalecer la revisión y fiscalización interna como medida preventiva
- Participar en foros, congresos, capacitaciones y talleres para la prevención y combate a la corrupción.
- Fortalecer las relaciones con los entes fiscalizadores y las comisiones del congreso del estado para mantener canales de comunicación directa.
- Fortalecer la contraloría Interna

Proyectos, programas y acciones:

- Programa de prevención de riesgos
- Programa de elaboración de instrumentos y procedimientos de control interno de la Administración Pública Municipal
- Programa de auditorías a las áreas administrativas del gobierno municipal para inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y la obtención de los ingresos, su apego y congruencia a las respectivas leyes, reglamentos, reglas y lineamientos aplicables.
- Programa de supervisión de los procesos administrativos internos a las áreas administrativas del gobierno municipal.
- Programa de Declaración de la situación patrimonial de los servidores públicos.
- Programa de quejas y denuncias sobre posibles actos de corrupción.
- Programa de evaluación al desempeño de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.
- Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Reducir las observaciones de las dependencias y organismos del gobierno municipal determinadas por las instancias de fiscalización	Comparativo de las observaciones con relación al año inmediato anterior en las dependencias y organismos del gobierno municipal.	documento	1	1	1
Auditorías al desempeño realizadas a las dependencias y organismos del gobierno municipal	Número de auditorías al desempeño realizadas a las dependencias y organismos del gobierno municipal	auditoria	10	20	30
Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública en las dependencias y organismos del gobierno municipal	Acciones para la Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública en las dependencias y organismos del gobierno municipal	acciones	3	3	3

RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS

En la Administración Pública existen diversos factores que inciden negativamente en la rendición de cuentas. Esto incluye deficiencias en materia de documentación y archivos, así como problemáticas relacionadas con la asignación presupuestal y su vinculación con mecanismos de evaluación.

La hacienda pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

Por lo anterior es que este gobierno se propone ser gestor de recursos y se compromete a destinarlos en obras y acciones que beneficien a mayor número de habitantes, pero también que contribuyan a resolver problemáticas de raíz de fondo, además de necesidades prioritarias y emergentes que a la población le aqueja.

Objetivo estratégico: Mejorar la confianza de la ciudadanía a través del desarrollo de una cultura de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, así como de la implementación de mecanismos de control interno que erradiquen las malas prácticas.

Estrategia 1. Impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados y en la generación de mayor beneficio social, cumplimiento de la normativa vigente de aplicación para el gobierno municipal.

Líneas de acción

- Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
- Vincular los programas de inversión con su gasto operativo asociado, para valorar de forma integral la relación costo – beneficio.
- Controlar el crecimiento del gasto corriente.
- Administrar responsablemente la deuda pública, asegurando la salud financiera
- Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar proyectos de alto impacto para el desarrollo del Municipio.
- Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Proyectos, programas y acciones:

- Publicar en estrados y en la página oficial del municipio los informes financieros mensuales y trimestrales aprobados por el cabildo.
- Presentar, aprobar y publicar la Ley de ingresos del Municipio.
- Presentar, aprobar y publicar el Presupuesto de Egresos basado en resultados.
- Controlar y administrar la deuda pública.
- Presentar y aprobar la cuenta pública de cada ejercicio.
- Publicar la información financiera y presupuestal que genera el municipio.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Información presupuestal por ejercicio fiscal	Generar la información presupuestal por ejercicio fiscal	presupuesto	2	2	2
Control de la deuda publica	Amortización de la deuda publica contratada y disminución de pasivos	informes	12	12	12
Información financiera y presupuestal del gobierno municipal en la página web oficial	Número de actas de la información financiera y presupuestal del gobierno municipal en la página web oficial	acta	12	12	12
Cuenta Pública Municipal	Presentación, aprobación y publicación de la cuenta publica	acta	1	1	1

OTRAS METAS

- I. Pagar en tiempo y forma la deuda contratada.
- II. Implementar programas de subsidios y descuentos en pagos de servicios e impuestos municipales para reducir el déficit de la cartera.
- III. Capacitar 2 veces al año a los servidores públicos en temas de transparencia y rendición de cuentas.
- IV. Entregar los informes financieros trimestralmente al congreso del estado evitando observaciones.
- V. Entregar la cuenta pública del ejercicio a más tardar el quince de marzo de cada año.
- VI. Trabajar en el proyecto de ley de ingresos cada ejercicio haciendo conciencia de cada uno de los servicios que se otorgan, tomando en cuenta la opinión de los directores de las áreas administrativas que generan ingresos.
- VII. Realizar 2 auditorías o supervisiones internas cada mes a diferentes áreas en materia de manejo de recursos o procesos administrativos.
- VIII. Realizar el empadronamiento de Proveedores y Contratistas como parte del control interno.

GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión que busca transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas. Al desarrollar prácticas de Gobierno Abierto, se busca adoptar procesos de innovación gubernamental, con énfasis en el uso de tecnologías de la información y comunicación que acerquen y simplifiquen los trámites y servicios que el gobierno presta a los ciudadanos. Asimismo, con este nuevo modelo, se ampliará el acceso de los

ciudadanos a la información pública, a través de plataformas digitales con datos abiertos, aplicaciones informáticas y mecanismos eficaces de vinculación.

Esto implica que el gobierno municipal emprende el compromiso de implementar políticas de participación ciudadana que van más allá de proveer información sobre la actividad de la Administración Municipal, para llegar a un modelo que permite mejorar el desempeño gubernamental en la prestación de los servicios públicos; conocer los problemas, necesidades y demandas de la sociedad, para lograr una mejor definición de los proyectos y prioridades; permite que los ciudadanos se transformen en copartícipes activos en el diseño y formulación de soluciones, mientras se fomenta la confianza en el gobierno.

Innovar en el Sector Público es no solo una oportunidad, sino también un deber. Es tener un nuevo enfoque desde el diseño de la Política Pública hasta llevar el servicio a la ciudadanía, empresarios y emprendedores, mejorando el desempeño y respuesta del Sector Público en los mismos. Así es que trabajando en mejorar la calidad regulatoria de trámites municipales en conjunto con la COFEMER (Comisión Federal de Mejora Regulatoria), podremos diseñar estrategias enfocadas en ordenar todos los trámites y servicios municipales, pudiendo así optimizarlos en beneficio de los ciudadanos.

Objetivo Estratégico: Mejorar la eficacia del Gobierno, así como la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos a través del establecimiento de un modelo de gobierno participativo, concertador, transparente, que rinde cuentas y mejora la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos, por medio del aumento de la disponibilidad de información sobre la actividad gubernamental, el apoyo a la participación ciudadana, la aplicación de altos estándares de desempeño gubernamental y el aumento al acceso de tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

Estrategia 1: Impulsar el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales a través de la participación activa, organizada y responsable, así como promover la gestión social organizada y eficiente.

Líneas de acción:

- Promover la conformación incluyente y la eficiente operación de órganos de participación ciudadana que coadyuven en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas municipales, así como en la gestión de obras y servicios.
- Fortalecer la gestión social organizada, con el propósito de atender las demandas y problemáticas de los diferentes grupos y organizaciones sociales que confluyen en el municipio.
- Mejorar la capacidad de respuesta institucional a las denuncias ciudadanas en materia de servicios públicos.
- Brindar una atención organizada, eficiente y resolutive a la ciudadanía en la realización de trámites y en la gestión de obras y servicios a través de un canal institucional adecuado, que articule el esfuerzo de todas las dependencias municipales para la atención de las demandas sociales.
- Impulsar la habilitación de innovadores mecanismos de participación y denuncia ciudadana
- Implementar y poner a disposición herramientas y servicios tecnológicos para mejorar la atención ciudadana y conectividad social.

Proyectos, programas y acciones:

- Fortalecer las acciones de concertación social para la atención de demandas y el establecimiento de acuerdos con organizaciones y grupo sociales, siempre anteponiendo el bien común de los potosinos.
- Establecer los lineamientos de la política de concertación social en el municipio.
- Mejorar la capacidad de respuesta institucional a las denuncias ciudadanas en materia de servicios públicos.
- Brindar una atención organizada, eficiente y resolutive a la ciudadanía en la realización de trámites y en la gestión de obras y servicios a través de un canal institucional adecuado, que articule el esfuerzo de todas las dependencias municipales para la atención de las demandas sociales.
- Impulsar la habilitación de innovadores mecanismos de participación y denuncia ciudadana
- Conectar nuevos puntos de acceso de servicio de Internet inalámbrico gratuito a la ciudadanía.
- Desarrollar servicios web y aplicaciones móviles para uso de la ciudadanía.
- Participar en el Programa de Datos Abiertos impulsado por Gobierno Federal.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Difusión de la Información Pública oficiosa	Numero de actualizaciones de la información pública oficiosa	actualización	12	12	12
Cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de San Luis Potosí.	Porcentaje de cumplimiento cuantitativo de la publicación de la información pública en la PET	porcentaje	80	85	90

Respuesta a las solicitudes de información pública recibidas por el gobierno municipal	Porcentaje de solicitudes de respuesta a las solicitudes de información pública recibidas por el gobierno municipal	Porcentaje	100	100	100
--	---	------------	-----	-----	-----

DERECHOS HUMANOS

La protección y el respeto a los Derechos Humanos es fundamental para un desarrollo equitativo y con

oportunidades. Los estereotipos generados en la población no siempre son los adecuados y pueden presentarse como faltas morales o afectar los derechos humanos de los individuos o grupos de personas. Mucho hay que trabajar sobre este tema, pues si bien los derechos fundamentales sí están reconocidos en la ley, los derechos humanos aún no se tienen bien delimitados y sólo se transmiten a través de declaraciones, esto pasa comúnmente con los grupos indígenas, los migrantes, homosexuales, madres solteras o los adultos mayores cuando no tienen una instancia a través de la cual expresar sus necesidades de desarrollo y convivencia. En este sentido la agenda transversal deberá trabajar en diferentes aspectos para recuperar el respeto a los ciudadanos en sus diferentes circunstancias, como:

- Disposición de un marco legal vigente, que derive en reglamentos, responsabilidades y, en su caso, protocolos de actuación para prevenir, atender o resarcir los daños a los derechos humanos de los potosinos.
- Definir los mapas de ruta para la atención de las diferentes situaciones de violación a los derechos humanos en sus diferentes modalidades, que facilite y garantice la atención oportuna de los agraviados.
- Capacitación a la población para entender, comprender y respetar los derechos humanos de los individuos.
- Profesionalizar y certificar a los funcionarios públicos para que no incurran en la violación de los derechos humanos de la ciudadanía y proporcionen servicios públicos con apego a derecho.
- Diseñar y dar seguimiento a los indicadores clave del respeto a los derechos humanos y darlos a conocer a través del sistema de seguimiento de indicadores y compromisos de gobierno.

OBJETIVO ESTRATEGICO. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos.

Estrategia 1. Realizar campañas de difusión y programas de capacitación que transmitan los contenidos de las reformas constitucionales de Derechos Humanos.

Líneas de acción:

- Impulsar en la administración pública municipal la adopción de los principios contenidos en la reforma constitucional.
- Colaborar con los poderes y órdenes de gobierno en el proceso de implementación de la reforma constitucional.
- Evaluar el proceso y los impactos de la implementación de la reforma constitucional de Derechos Humanos.
- Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la administración pública relacionados con Derechos Humanos.
- Generar modelos de coordinación interinstitucional que permitan prevenir violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos de las personas.
- Asegurar la transversalidad del enfoque basado en Derechos Humanos en la planeación, programación y presupuestación a nivel municipal y estatal.
- Fortalecer los mecanismos de protección de Derechos Humanos en todas las instituciones municipales y de acuerdo a grupos poblacionales a quienes se dirigen.

Proyectos, programas y acciones:

- Programa de promoción para la protección a los derechos humanos por grupos de población.
- Talleres de sensibilización a servidores públicos en materia de derechos humanos.
- Programa de colaboración con otras Instancias en materia de derechos humanos.

INDICADORES

Nombre	Forma de calculo	Unidad de medida	Año/meta		
			2019	2020	2021
Colaboración con otras instancias u órganos de gobierno en materia de derechos humanos	Convenio de colaboración con la CNDH	convenio	1	-	-
Capacitación de los oficiales seguridad pública municipal	(Total de oficiales de seguridad pública municipal/ Numero de oficiales de seguridad pública capacitados en materia de derechos humanos) *100	porcentaje	100	100	100

Difusión de los derechos humanos	Acciones de difusión de los derechos humanos mediante redes sociales oficiales del gobierno municipal	Acciones	3	3	3
----------------------------------	---	----------	---	---	---

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Este Gobierno Municipal se propuso incluir, dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los indicadores que reflejen la situación del municipio en relación con los temas considerados como prioritarios, para darles puntual seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento. Los indicadores aquí propuestos fueron diseñados las unidades administrativas del gobierno municipal basado en el método de marco lógico.

En los Programas de cada unidad administrativa se determinarán los valores que deberán alcanzar tales indicadores para medir efectivamente la acción del Gobierno Municipal. Adicionalmente, se deberán revisar las metas anuales ante cambios metodológicos. En caso de no lograrse alguna de las metas o indicadores, se deberán plantear medidas correctivas de los programas públicos para propiciar el cumplimiento de las mismas.

No obstante, el comportamiento de los indicadores no depende únicamente de las acciones del gobierno. Éste se ve también afectado por factores externos como los efectos de los ciclos económicos nacionales, o subjetivos, como la percepción del estado y del país desde el exterior. Asimismo, los indicadores están sujetos a errores de medición.

Por tanto, el seguimiento de los indicadores deberá tomar en cuenta éstas y otras consideraciones. En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias de la Administración Pública Municipal darán seguimiento con base en indicadores, a los resultados de sus acciones en relación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y con los programas a su cargo e informaran trimestralmente al Presidente Municipal del avance y resultados de su ejecución a fin de que este a su vez informe a la ciudadanía y a los órganos de vigilancia; de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En línea con el Plan Municipal de Desarrollo 2015- 2018, y los programas que de éste emanen deberán ser sujetos de medición y seguimiento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Conforme a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es el instrumento para verificar el alcance de los resultados a través de un Sistema de Indicadores que mida los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

Para renovar la confianza de la sociedad en sus instituciones es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Para ello, es una prioridad impulsar un sistema de evaluación que permitirá realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas y su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población.

Dicho sistema persigue mejoras progresivas en los programas gubernamentales conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

Asimismo, brindará un marco conceptual sobre el cual se dará seguimiento al proceso de planeación, programación y ejecución de políticas públicas, así como de su impacto en el bienestar de la sociedad.

MODELO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Este Sistema de Evaluación del Desempeño contará con dos vertientes operativas: el Sistema Municipal de indicadores y las evaluaciones específicas. El Sistema Municipal de Indicadores permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y el impacto de las políticas públicas.

Los indicadores permiten dar seguimiento a las principales variables del desarrollo del Municipio y medir el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo. Las evaluaciones específicas tendrán por objeto mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los programas sectoriales y regionales y se definirán los tipos y modelos de evaluación pertinentes. Además de los programas del Gobierno Municipal diseñará y ejecutará los programas especiales, sectoriales e Institucionales que considere pertinentes, así como los establecidos por ley, los cuales serán autoevaluados trimestralmente y plasmados los resultados en los informes de gestión anuales.

VII. SOLICITAR A LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE TENGAN INSTALADO UN ORGANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE CONVOQUEN A SUS INTEGRANTES A REUNIONES PARA TRATAR ASUNTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS;

VIII. PROPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO ADICIONES Y ADECUACIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. ;

IX.- ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN DIRIGIDO A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ASI COMO A LOS DIRECTORES, COORDINADORES O ENCARGADOS DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL .

X. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. Y ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

DE IGUAL MANERA, SOLICITA LA APROBACION DEL ORGANO COLEGIADO PARA QUE LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA SEAN LOS SIGUIENTES:

I. SER CIUDADANO POTOSINO EN PLENO USO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II.- SER MAYOR DE EDAD.

III.- TENER LA RESIDENCIA EFECTIVA EN EL MUNICIPIO DE 3 AÑOS COMO MINIMO

IV. CONTAR CON TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN, DERECHO; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; O ECONOMÍA, CUALQUIERA OTRA RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES EN LAS RAMAS DE HUMANIDADES Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES;

V. -NO SER PARIENTE CONSANGUÍNEO O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; Y.

VI.- NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA FIRME POR LA COMISIÓN DE DELITOS DOLOSOS QUE HAYAN AMERITADO PENA DE PRISIÓN.

EXPLICADO EL PUNTO EL HONORABLE CUERPO COLEGIADO PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL DE LA MANERA SIGUIENTE: C. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO : VOTO A FAVOR; C. ESMERALDA HERNANDEZ HERNANDEZ, SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, VOTO A FAVOR; ING. SERGIO IVAN GALVAN LARA, TERCER REGIDOR PROPIETARIO ; VOTO A FAVOR; C. PROFRA. GRISELDA POZOS GRIJALVA, CUARTO REGIDOR PROPIETARIO; VOTO A FAVOR ; C. DR. JOSE ANTONIO PEREZ JONGUITUD, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO , VOTO A FAVOR ; C. CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ; SEXTO REGIDOR PROPIETARIO ; VOTO A FAVOR; LIC. SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO; SINDICO MUNICIPAL; VOTO A FAVOR; LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; VOTO A FAVOR EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA CREACION DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA, ASI COMO LAS ATRIBUCIONES DE LA MISMA DIRECCION ASI COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS ASPIRANTES A LA PLAZA CREADA.

Clausura de la sesión.-- no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día 30 treinta de Enero del año 2019 dos mil diecinueve, considerándose válidos todos los acuerdos tomados y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018 -2021

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
GONSTITUCIONAL
AXTLA DE TZAS, S.L.P.
2018-2021
LIC. SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO

REGIDORES

C. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. ESMERALDA HERNANDEZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO




C. ING. SERGIO IVAN GALVAN LARA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO



PROFRA. GRISELDA POZOS GRIJALVA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO


Handwritten signature

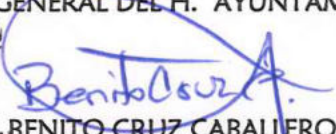


DR. JOSE ANTONIO PEREZ JONGUITUD
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO



C. CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. BENITO CRUZ CABALLERO
SECRETARIA GENERAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018 -2021



EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, ESTAMOS REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE 5 DE MAYO NUMERO 15 QUINCE, ZONA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TECNICO PARA LA CONSULTA INDIGENA, SIENDO LAS (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LOS C.C C. WILLIAM ANDRES AGUSTIN, SECRETARIO TÉCNICO; C. VICTORINO HERNÁNDEZ REYES, C. CAMILO HERNÁNDEZ TOMAS, C. NABOT MANUEL AQUINO, C. RICARDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, C. NARCISO HERNANDEZ CATARINA, C. ABELARDO GARCIA RIVERA, C. JOSE HERNANDEZ POZOS, ASI COMO LOS CC. LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO, SINDICO MUNICIPAL, LIC. BENITO CRUZ CABALLERO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C.P. VENUSTIANO CORREA CORREA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, C. CRIPRIANO MANUEL GOMEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS, ASI COMO EL C. RAUL DE JESUS GONZALEZ VEGA, DIRECTOR DEL INDEPI, ADEMAS CONVOCADOS PREVIAMENTE LAS AUTORIDADES EJIDALES Y COMUNALES LOS C.C. EJIDO AHUACATITLA, FRACCION AHUEHUEYO, AMPLIACION CUAYO BUENAVISTA, FRACCION ARROYO DE EN MEDIO, COMUNIDAD AYOTOXCO VIEJO, EJIDO AYOTOXCO, BARRIO ORTEGA, BARRIO PROGRESO TEMALACACO, COMUNIDAD CALCÁHUATL, EJIDO CHICAXTITLA, EJIDO CHIMALACO, FRACCION CHOTECO, EJIDO COAMILA, COMUNIDAD COAMIZATL, COMUNIDAD COATZONTITLA, EJIDO CÓMOCA, BARRIO COPALO EJIDO CHALCO, FRACCION CUATECOYO, BARRIO CUAYO EJIDO CHALCO, EJIDO CUAYO BUENAVISTA, COMUNIDAD CUAYO CERRO, BARRIO CUIXCUATITLA EJIDO CHALCO, EJIDO EL AQUICHAL, FRACCION EL CERRO, BARRIO EL SAUCITO, BARRIO ENSENADA EJIDO CHALCO, EJIDO JALPILLA, EJIDO LA CEIBA TENEXCALCO, FRACCION LA LAJA, EJIDO LA LIBERTAD, COMUNIDAD LA LIBERTAD 2ª. SECCIÓN, EJIDO LA PURÍSIMA, COMUNIDAD LA PURÍSIMA, FRACCION LA PURISIMA, EJIDO LAS CUEVAS, FRACCION LOMA BONITA CHOTECO, COMUNIDAD MAPOTLA, COMUNIDAD MATLALAPA, BARRIO MICHOTLAYO EJIDO CHALCO, FRACCION OTLAXHUACO, FRACCION PAPTALAYO, EJIDO PICHOLCO, COMUNIDAD PICHOLCO VIEJO, EJIDO RANCHO NUEVO, EJIDO SANTA FE TEXACAL, EJIDO TAMPOCHOCHO, EJIDO TEMALACACO, EJIDO TENEXIO, BARRIO XOCOYO EJIDO CHALCO, EJIDO XOLOCO, COMUNIDAD ZACAYUHUATL, BARRIO ZOJUALO EJIDO CHALCOTODOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11, 17, 20 Y 22 DE LA LEY DE CONSULTA INDIGENA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE APROBAR LAS SEDES PARA LA CONSULTA INDIGENA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE EL CONSEJO TECNICO TIENE A BIEN DESARROLLAR.

DE ACUERDO AL PADRON DE COMUNIDADES INDIGENAS PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS , SAN LUIS POTOSI , TIENE 32 LOCALIDADES CON POBLACION INDIGENA LAS CUALES SERAN AGRUPADAS Y REUNIDAS EN 7 U 8 SEDES PARA CONSULTARSE RESPECTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, DONDE SE VAN A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS POR CADA EJE RECTOR EN CONGRUENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO.

LOS EJES RECTORES SON LOS SIGUIENTES:

EJE RECTOR	VERTIENTE
AXTLA DE TERRAZAS PROSPERO	-Fomento Agropecuario y Agroindustrial -Fomento al Desarrollo Turístico y Comercial -Fomento al Empleo y Capacitación -Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
AXTLA DE TERRAZAS INCLUYENTE	-Combate a la pobreza. -Alimentación y Salud. -Educación, Cultura, y Deporte. -Políticas de Equidad.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Benito Cruz Caballero, Sergio Manuel Fonseca, and others.]



AXTLA DE TERRAZAS SUSTENTABLE	-Ecología y Cuidado del Medio Ambiente. -Gestión y cuidado del Agua -Gestión de Residuos Sólidos.
AXTLA DE TERRAZAS SEGURO	-Seguridad Pública y Tránsito. -Procuración de la Justicia. -Protección Civil -Prevención de la Delincuencia.
AXTLA DE TERRAZAS CON BUEN GOBIERNO	-Gobierno y Participación Ciudadana -Prevención y Combate a la Corrupción. -Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas -Gobierno Abierto e Innovador. -Derechos Humanos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARA EL DESARROLLO SE PREVEE LAS SIGUIENTES CONSULTAS DIRECTAS EN LOCALIDADES INDIGENAS.

NO. PROG.	COMUNIDAD SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA DE FOROS	HORA
1	SANTA FE TEXACAL	SANTA FE, CHICHAXTITLA, LA y GRIEGA, RANCHO NUEVO, CHIMALACO, CUAYO CERRO, BARRIO CHIATIPA , BARRIO TZUCUIIATL, LA REFORMA	LUNES 28 ENERO	12:00
2	COATZONTITLA	COATZONTITLA, PAPTALAYO, COAMIZATL, CHIMALACO, PANTEON, CHIMALAQUITO, MATLALAPA, SAN MIGUELITO, COAMILA, LAUREL.	LUNES 28 ENERO	15:00
3	TENEXIO	TENEXIO, CUEVAS, TENEXCALCO, COMOCA.	LUNES 28 ENERO	11:00
4	XOLOCO	XOLOCO, LA PURISIMA EJIDO, MAPOTLA, CUAYO BUENAVISTA, AHUEHUEYO, LA PURISIMA COMUNIDAD, CALCAHUATL	LUNES 28 ENERO	16:00
5	TAMPOCHOCHO	AQUICHAL, ARROYO EN MEDIO, LA LAJA, LIBERTAD, TAMPOCHOCHO, FRACC. PURISIMA, AMPLIACION CUAYO BUENAVISTA, SAUCITO, CUATECOYO.	LUNES 28 ENERO	13:00
6	JALPILLA	PICHOLCO, JALPILLA, AGUACATITLA, PICHOLCO VIEJO, TEMALACACO.	LUNES 28 ENERO	10:00
7	XOCOYO CHALCO	COPALO, ZOJUALO, ENSENADA, CUIXCUATITLA, MICHOTLAYO, CUAYO, CHOCOYO, PROGRESO.	LUNES 28 ENERO	09:00
8	ATOYOXCO NUEVO	CHOTECO, OTLAXHUACO, AYOTOXCO VIEJO, AYOTOXCO NUEVO, EL CERRO, POMOXCO, EL ESCALANTE.	LUNES 28 ENERO	14:00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Y UN FORO REGIONAL DONDE ESTARAN INVITADAS TODAS LAS AUTORIDADES DE LAS LOCALIDADES Y LAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.

FECHA DEL ENCUENTRO	COMUNIDAD SEDE	LUGAR	HORA
29 ENERO	CABECERA	CASINO MUNICIPAL	09:00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOLICITAMOS LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.

ACUERDO: SE APROBO POR MAYORIA CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA REUNION DANDO POR VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018. FIRMAN TODOS LOS PRESENTES EN LA REUNION. Y SE IMPRIME EN DUPLICADO.

INTEGRANTES DEL CONSEJO TECNICO


C. WILLIAM ANDRES AGUSTIN
SECRETARIO TÉCNICO


C. VICTORINO HERNÁNDEZ REYES


C. CAMILO HERNÁNDEZ TOMAS


C. NABOT MANUEL AQUINO


C. RICARDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ


C. NARCISO HERNANDEZ CATARINA


C. ABELARDO GARCIA RIVERA



C. JOSE HERNANDEZ POZOS



AUTORIDADES MUNICIPALES INVITADAS


PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. LIC. MANNY DE JESUS RAMON CRUZ.
AXTLA 2018-2021


C. LIC. SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO
SINDICO MUNICIPAL


SECRETARIA GENERAL
C. LIC. BENITO CRUZ CABALLERO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
AXTLA 2015-2021

C. C.P. VENUSTIANO CORREA CORREA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. CIPRIANO MANUEL GOMEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS

LIC. RAUL DE JESUS GONZALEZ VEGA.
DIRECTOR DEL INDEPI

Maximo Zuaves Hdz comisariado Eidal

MZH
Hdz

Juan Hdz Pascuala secretaria Eidal

Jarcelo Reyes Hdz delegado municipal

JHdz

Zamacio Hdz Hdz Tesorero Eidal

Benjamin Hdz Diego Secretario del consejo de vigilancia

BHdz

Savino Aruizo suplente segundo Juez

SAH

elestino Geronimo Bautista consejo de vigilancia

Vicente Hernandez Macario 2o consejo de vigilancia

Rita Hdz Hdz suplente del consejo de vigilancia

RHH

modesto mtz Hdz segundo suplente consejo de vigilancia

Victor Geronimo Estrella suplente Juez

VE

11 autoridades

LA CELSA, TEMEXCACCO

Camilo Herdez Tomas
beverdale Lanier Martinez

Tenexio AXTHA SGP
Tenexio Htla S.R.P
~~XXXXXXXXXX~~

Papafluyo.

Juan Auxiliar.

Steele

Alfonso Sanchez Neufins.

Enrique Matute	Quig	Alfredo	Comisariado
Raymundo Perez Fabra	capalo	capalo	suplente
Reynaldo Fongud Perez	capalo	Juan Pichero	
Aloy Fongutub Valerua	capalo	Delegado Mpl	
José Tomas Adz Perez	evayo	Juan Pichero	
Elias Perez Fobira	evayo	Juan Pichero	
Galacio Malco Torano	capalo	Delegado Mpl	
		1 suplente Juan	
Ismael Antonio Sgo	capalo	Secretario Juan	
Jorge Garcia Pedraza	Zajuto	supl. Delgado	
Pedro Antonio Pabo	Zajuto	2 Juan	
Fico. Antonio Putoma	Hachotayo	Juan Pichero	
Santos Simon Terrazas	Michotayo	Delegado Mpl	
Malco Garcia	capalo	1 supl. Delegado	
Nobal Gonzalez	capalo	2: Suplente Pichero	

Autosidades Ejido Chules


 Juan Pichero

 M. C. A.


 Juan Pichero

 Juan Pichero

 Juan Pichero


 Juan Pichero

 Juan Pichero


 Juan Pichero

 Juan Pichero

24 Dic 2018

Juez Auxiliar Josefina Pares Reyes

Lugar Airoto de Enmedio Cargo Contraloria

Agustina Barragan Cruz

Loma Bonita choteo Camarero

Alba Lucia Alvarez Aldas

Temalaca Camarero

Alberto Epifanio Baltazar

Temalaca Consejo Vigilancia

Amado Reyes Sanchez

Temalaca Jues Auxiliar



Elido Calibertad Julio Hdez Hdez Jues Auxiliar

Elido Calibertad. Co Jues Anton. Gonzales Camarero ~~Elido~~

Cirilo Perez Hernandez
Antonio Martinez Hdz
Quirine Dominge Carranza
Adolfo Sandoval M.R.
Barro Suscito.
Irene Bautista Costes.
Marta Isabel Hernandez Bautista.

Barrio Matlapa
Barrio Matlapa
Papa Palyo
Papa Palyo
Suplente de Juez
2º Suplente de Juez

Juez Auxiliar
Delegado M.P.
Delegado
Juez Auxiliar
L.B.C.
~~Marta~~

Isidro Reyes Servando	Comunidad Pichoteo	José Antonio
Mario Perez Reyes	Comunidad Pichoteo	Susientes
Nicolás Antonio Reyes	Com. Pichoteo	Susientes Delegado
Elias Alfonso Hernandez	Com. Pichoteo Viejo	Delegado
Alciberto Gallazar Paulista	Com. Pichoteo Viejo	Susiente Delegado
Juan José Hernandez Perez	Com. Pichoteo Viejo	Primer susiente del Sur
Joan Domingo Alder	Elida Chimalteco	Comisariado
Aurelio Navarro	Elida Chimalteco	Secretaria
Leopoldo Ferrer	Barrio Comisariado	Juez

Chicaxtilla.

Evaristo Gonzalez Maximina
 Herminio Hernandez Hernandez
 Juan Santos Lopez
 Basilio Hernandez Antonio
 Florencia Parisima.
 Alfredo Flores Páramo
 Ruben Rojas Hernandez

Comisariado
 Consejo de Vigilancia
 Juez Auxiliar.
 Delegado.
 Delegado.
 Suplente de Juez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Conforme al marco constitucional, el Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística, con base en la existencia de sus pueblos originarios; reconoce en su territorio a los pueblos Náhuatl, Teének o Huasteco, Xi'Oi o Pame, así como la presencia regular de los Wixárikas o Huicholes.

Complementariamente, mediante el Padrón de Comunidades Indígenas publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 3 de abril del año 2010; y Registro de Comunidades Indígenas realizado ante el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se reconoce la existencia de los pueblos Mixteco, Mazahua y Triqui, dentro del territorio estatal.

El Estado Mexicano, en el artículo 2º de la Constitución Federal, reconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como las formas en que los diversos órdenes de gobierno, deben promover, respetar y garantizar la vigencia de esos derechos. La conciencia de su identidad indígena se adopta como criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas; asimismo, el apartado B establece que: para abatir carencias y rezagos que afecten a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, tienen la obligación de consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Con base en lo anterior, y con el objeto de garantizar los derechos territoriales, políticos y económicos, que son los fundamentales para la existencia de los pueblos indígenas, el respeto de su derecho a la seguridad de su existencia y su desarrollo futuro, así como para legitimar las acciones que en el ámbito del Gobierno Estatal se diseñan y desarrollan, garantizando una amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, en la definición, formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales, **el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.**, con la finalidad de obtener opiniones, propuestas y recomendaciones, para la elaboración y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, y adoptar las políticas públicas que se traduzcan en el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas.

Con fundamento legal para realizar la Consulta del Plan Municipal de Desarrollo en su Artículo 2º Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí Artículo 9 fracción II de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, **el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., emiten la presente.**

CONVOCATORIA

A todas las comunidades, barrios, localidades; así como autoridades comunitarias, mujeres y hombres de la población indígena, que habitan en el **Municipio de Axtla de Terrazas** del Estado de San Luis Potosí, que estén interesados en participar en este proceso de consulta indígena que tiene por objeto obtener opiniones, propuestas y recomendaciones, para la elaboración y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

BAJO LAS SIGUIENTES BASES

I. OBJETIVO, OBJETO, TEMA Y MOTIVO DE LA CONSULTA

El proceso al que se convoca tiene por objeto generar la participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, acceder a información oportuna y en su lengua, para conocer sus opiniones, propuestas y recomendaciones dirigidas a atender sus necesidades; generar e impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado, Municipio y los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos a los pueblos, con la finalidad de elaborar y fortalecer el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

II. TEMÁTICA DE LA CONSULTA

Los temas fundamentales sobre los cuales estará enfocada los foros de consulta, son los siguientes:

EJE RECTOR	VERTIENTE
<i>AXTLA DE TERRAZAS PROSPERO</i>	-Fomento Agropecuario y Agroindustrial -Fomento al Desarrollo Turístico y Comercial -Fomento al Empleo y Capacitación -Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
<i>AXTLA DE TERRAZAS INCLUYENTE</i>	-Combate a la pobreza. -Alimentación y Salud. -Educación, Cultura, y Deporte. -Políticas de Equidad.
<i>AXTLA DE TERRAZAS SUSTENTABLE</i>	-Ecología y Cuidado del Medio Ambiente. -Gestión y cuidado del Agua -Gestión de Residuos Sólidos.
<i>AXTLA DE TERRAZAS SEGURO</i>	-Seguridad Pública y Tránsito. -Procuración de la Justicia. -Protección Civil -Prevención de la Delincuencia.
<i>AXTLA DE TERRAZAS CON BUEN GOBIERNO</i>	-Gobierno y Participación Ciudadana -Prevención y Combate a la Corrupción.

	-Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas -Gobierno Abierto e Innovador. -Derechos Humanos.
--	--

III. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

El proceso de consulta se desarrollará mediante consulta directa a comunidades indígenas, así como un foro municipal.

Las particularidades de cada uno de estos mecanismos, son las siguientes:

IV. CONSULTA DIRECTA A COMUNIDADES INDÍGENAS

Se realizará a través de las asambleas comunitarias en las sedes que para tal efecto fueron consideradas por las autoridades comunitarias, así como la fecha y hora del mismo.

Las sedes y fechas para la realización de esta modalidad de consulta son las siguientes:

NO. PROG.	COMUNIDAD SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA DE FOROS	HORA
1	SANTA FE TEXACAL	SANTA FE, CHICHAXTITLA, LA IGRIEGA, RANCHO NUEVO, CHIMALACO, CUAYO CERRO.	LUNES 28 ENERO	12:00
2	COATZONTITLA	COAZTONTITLA, PAPTALAYO, COAMIZATL, CHIMALACO, CHIATIPA, PANTEON, TZUCUIIATL, LA REFORMA, CHIMALAQUITO, MATLALAPA, SAN MIGUELITO, COAMILA, LAUREL.	LUNES 28 ENERO	15:00
3	TENEXIO	TENEXIO, CUEVAS, TENEXCALCO, COMOCA.	LUNES 28 ENERO	11:00
4	XOLOCO	XOLOCO, LA PURISIMA EJIDO, MAPOTLA, CUAYO BUENAVISTA, AHUEHUEYO, LA PURISIMA COMUNIDAD, CALCAHUALT.	LUNES 28 ENERO	16:00
5	TAMPOCHOCHO	AQUICHAL, ARROYO EN MEDIO, LA LAJA, LIBERTAD, TAMPOCHOCHO, FRACC. PURISIMA, AMPLIACION CUAYO BUENAVISTA, SAUCITO, CUATECOYO.	LUNES 28 ENERO	13:00
6	JALPILLA	PICHOLCO, JALPILLA, AGUACATITLA, PICHOLCO VIEJO.	LUNES 28 ENERO	10:00
7	XOCOYO CHALCO	CHIMEMEXCO, COPALO, ZOJUALO, ENSENADA, CUIXCUATITLA, MICHITLAYO, CUAYO, CHOCOYO.	LUNES 28 ENERO	09:00
8	ATOYOXCO NUEVO	CHOTECO, OTLASHUAYO, AYOTOXCO VIEJO, AYOTOXCO NUEVO, EL CERRO, POMOCO, EL ESCALANTE.	LUNES 28 ENERO	14:00

V. FORO REGIONAL

La presente modalidad se desahogará mediante un foro regional.

En estos foros podrán participar autoridades acreditadas de comunidades indígenas de estos pueblos, estén o no inscritas en el Padrón de Comunidades Indígenas,

organizaciones productivas, sociales y culturales con cobertura en dichas comunidades indígenas, avaladas por autoridad indígena o por el Director de Asuntos Indígenas de su Municipio.

FECHA DEL ENCUENTRO	COMUNIDAD SEDE	LUGAR	HORA
29 ENERO	CABECERA	CASINO MUNICIPAL	09:00

Cuando por causas de fuerza mayor no fuese posible la realización de la consulta directa en el lugar y/o fechas antes señaladas, **el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas**, en conjunto con el Grupo Técnico Operativo tomará el acuerdo respectivo para la efectiva realización de la consulta, se puede solicitar en caso de así ser necesario el asesoramiento del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por los integrantes del **Ayuntamiento de Axtla de Terrazas** y el Grupo Técnico Operativo con el asesoramiento de INDEPI en caso de que se solicite.

Lo tendrá entendido el **Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.**, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de Cabildo del **Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.**, el **veintiuno de diciembre** de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ

SINDICO MUNICIPAL

LIC. SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO

REGIDORES:

GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR

ESMERALDA HERNANDEZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

ING. SERGIO IVAN GALVAN LARA
TERCER REGIDOR

PROFRA. GRISELDA POZOS GRIJALVA
CUARTO REGIDOR

DR. JOSE ANTONIO PEREZ JONGUITUD
QUINTO REGIDOR

CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ
SEXTO REGIDOR



GOBIERNO MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: PRIMERA. SECRETARIA.
OFICIO No. PM/SG/291/12/2018.
ASUNTO: solicitud de publicación de
Convocatoria.

Axtla de Terrazas, S.L.P. Diciembre 21, 2018.

C. LIC. RAUL DE JESUS GONZALEZ VEGA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDIGENAS DE ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted con la finalidad de SOLICITAR la publicación de la Convocatoria para la Consulta indígena para la integración del Plan municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P. adjuntado copia certificada del Acta de Cabildo No. 9, de fecha 21 de Diciembre del año en curso, oficio de Promulgación y certificación.

Agradezco las atenciones al presente, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Atentamente
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018-2021

Benito Cruz
C. LIC. BENITO CRUZ CABALLERO.

2018, " Año de Manuel José Othón "

Un Gobierno Para Todos

Palacio Municipal Calle 5 de Mayo No 15, Zona Centro Axtla de Terrazas, S.L.P.

☎ 489 361 00 04 www.axtla.com.mx



H. Ayuntamiento Municipal
Axtla de Terrazas, S.L.P.



AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. A 24 DE DICIEMBRE DE 2018

C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO.
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.

MUY RESPETUOSAMENTE NOS DIRIGIMOS A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE SEAN PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, QUE DIGNAMENTE DIRIGE, LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA INDÍGENA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

PARA LO CUAL ENVIAMOS EN FORMA ESCRITA Y EN MEDIO MAGNÉTICO, UNA VEZ QUE FUERON APROBADOS POR EL CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2018 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUEDANDO ASENTADA EN ACTA No. 9

SIN OTRO PARTICULAR ME REITERO DE USTED.



A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018 -2021

C. LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Axtla de Terrazas, S.L.P., C. Lic. Jovanny de Jesús Ramón Cruz, a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en Sesión **Extraordinaria** de fecha 21 de Diciembre del año 2018, aprobó por **UNANIMIDAD** de votos, **LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA INDIGENA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**, debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018 -2021

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

C. LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Axtla de terrazas, S.L.P. El que suscribe C. Lic. BENITO CRUZ CABALLERO, Secretario del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., Por medio del presente hago constar y -----

CERTIFICO

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 veintiuno del mes de Diciembre del año dos mil Dieciocho la H. Junta de Cabildo por acuerdo Unánime aprobó **LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA INDIGENA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P** mismo que se remite al Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado. .

DOY FE.



SECRETARÍA GENERAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018 -2021

ATENTAMENTE

Benito Cruz

C. LIC. BENITO CRUZ CABALLERO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: PRIMERA. PRESIDENCIA
OFICIO No. PM/SG/296/12/2018.
ASUNTO: Consejo Técnico Operativo

Axtla de Terrazas, S.L.P. Diciembre 21, 2018

RAUL DE JESUS GONZÁLEZ VEGA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO

El que suscribe C. LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ, Presidente Municipal Constitucional de Axtla de Terrazas, S.L.P. por medio del presente le presento a usted a los integrantes del Consejo Técnico Operativo para la realización de la consulta indígena.

CONSEJO TÉCNICO OPERATIVO

- **WILLIAM ANDRES AGUSTIN SECRETARIO TÉCNICO**
Vecino de la comunidad de Chalco, cuenta con amplio conocimiento de la materia indígena y cuenta con experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo de pueblos y comunidades indígenas. A la fecha no es servidor público ni ha ocupado cargo de dirección en partido político alguno.
EXPERIENCIA LABORAL
Gestor social
Profesor Bilingue
- **VICTORINO HERNÁNDEZ REYES**
Vecino de la comunidad de Santa Fe, cuenta con amplio conocimiento de la materia indígena y cuenta con experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo de pueblos y comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL
Gestor Social
- **CAMILO HERNÁNDEZ TOMAS**
Vecino de la comunidad de Tenexio, cuenta con amplio conocimiento de la materia indígena y cuenta con experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo de pueblos y comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL
Gestor Social

Un Gobierno Para Todos

Palacio Municipal Calle 5 de Mayo No 15, Zona Centro Axtla de Terrazas, S.L.P.

☎ 489 361 00 04 www.axtla.com.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.



- **NABOT MANUEL AQUINO**

Vecino de la comunidad de Jalpilla, cuenta con amplio conocimiento de la materia indígena y cuenta con experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo de pueblos y comunidades indígenas.

EXPERIENCIA LABORAL

Gestor Social

- **RICARDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**

Vecino de la comunidad de Coatzontitla, cuenta con amplio conocimiento de la materia indígena y cuenta con experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo de pueblos y comunidades indígenas. A la fecha no es servidor público ni ha ocupado cargo de dirección en partido político alguno.

EXPERIENCIA LABORAL

Gestor Social

- **NARCISO CATARINA HERNANDEZ**

Vecino de la comunidad de Ayotoxco, cuenta con amplio conocimiento de la materia indígena y cuenta con experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo de pueblos y comunidades indígenas. A la fecha no es servidor público ni ha ocupado cargo de dirección en partido político alguno.

EXPERIENCIA LABORAL

Gestor Social

- **ABELARDO GARCIA RIVERA**

Vecino de la comunidad de Xoloco, cuenta con amplio conocimiento de la materia indígena y cuenta con experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo de pueblos y comunidades indígenas. A la fecha no es servidor público ni ha ocupado cargo de dirección en partido político alguno.

EXPERIENCIA LABORAL

Gestor Social

- **JOSE HERNANDEZ POZOS**

Vecino de la comunidad de La Laja, cuenta con amplio conocimiento de la materia indígena y cuenta con experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo de pueblos y comunidades indígenas. A la fecha no es servidor público ni ha ocupado cargo de dirección en partido político alguno.

EXPERIENCIA LABORAL

Gestor Social



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ.
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2018-2021

2018, "Año de Manuel José Othón"

Un Gobierno Para Todos

Palacio Municipal Calle, 5 de Mayo No 15, Zona Centro Axtla de Terrazas, S.L.P.

☎ 489 361 00 04 www.axtla.com.mx

*Recibi
original
24/12/17
INDOPE
Alonso
Cruz*



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Conforme al marco constitucional, el Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística, con base en la existencia de sus pueblos originarios; reconoce en su territorio a los pueblos Náhuatl, Teének o Huasteco, Xi'Oi o Pame, así como la presencia regular de los Wixárikas o Huicholes.

Complementariamente, mediante el Padrón de Comunidades Indígenas publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 3 de abril del año 2010; y Registro de Comunidades Indígenas realizado ante el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se reconoce la existencia de los pueblos Mixteco, Mazahua y Triqui, dentro del territorio estatal.

El Estado Mexicano, en el artículo 2° de la Constitución Federal, reconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como las formas en que los diversos órdenes de gobierno, deben promover, respetar y garantizar la vigencia de esos derechos. La conciencia de su identidad indígena se adopta como criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas; asimismo, el apartado B establece que: para abatir carencias y rezagos que afecten a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, tienen la obligación de consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Con base en lo anterior, y con el objeto de garantizar los derechos territoriales, políticos y económicos, que son los fundamentales para la existencia de los pueblos indígenas, el respeto de su derecho a la seguridad de su existencia y su desarrollo futuro, así como para legitimar las acciones que en el ámbito del Gobierno Estatal se diseñan y desarrollan, garantizando una amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, en la definición, formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales, **el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.**, con la finalidad de obtener opiniones, propuestas y recomendaciones, para la elaboración y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, y adoptar las políticas públicas que se traduzcan en el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas.

Con fundamento legal para realizar la Consulta del Plan Municipal de Desarrollo en su Artículo 2° Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9° de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí Artículo 9 fracción II de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, **el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., emiten la presente.**

CONVOCATORIA

A todas las comunidades, barrios, localidades; así como autoridades comunitarias, mujeres y hombres de la población indígena, que habitan en el **Municipio de Axtla de Terrazas** del Estado de San Luis Potosí, que estén interesados en participar en este proceso de consulta



indígena que tiene por objeto obtener opiniones, propuestas y recomendaciones, para la elaboración y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

BAJO LAS SIGUENTES BASES

I. OBJETIVO, OBJETO, TEMA Y MOTIVO DE LA CONSULTA

El proceso al que se convoca tiene por objeto generar la participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, acceder a información oportuna y en su lengua, para conocer sus opiniones, propuestas y recomendaciones dirigidas a atender sus necesidades; generar e impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado, Municipio y los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos a los pueblos, con la finalidad de elaborar y fortalecer el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

II. TEMÁTICA DE LA CONSULTA

Los temas fundamentales sobre los cuales estará enfocada los foros de consulta, son los siguientes:

EJE RECTOR	VERTIENTE
AXTLA DE TERRAZAS PROSPERO	-Fomento Agropecuario y Agroindustrial -Fomento al Desarrollo Turístico y Comercial -Fomento al Empleo y Capacitación -Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
AXTLA DE TERRAZAS INCLUYENTE	-Combate a la pobreza. -Alimentación y Salud. -Educación, Cultura, y Deporte. -Políticas de Equidad.
AXTLA DE TERRAZAS SUSTENTABLE	-Ecología y Cuidado del Medio Ambiente. -Gestión y cuidado del Agua -Gestión de Residuos Sólidos.
AXTLA DE TERRAZAS SEGURO	-Seguridad Pública y Tránsito. -Procuración de la Justicia. -Protección Civil -Prevención de la Delincuencia.
AXTLA DE TERRAZAS CON BUEN GOBIERNO	-Gobierno y Participación Ciudadana -Prevención y Combate a la Corrupción. -Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas -Gobierno Abierto e Innovador. -Derechos Humanos.

III. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN



El proceso de consulta se desarrollará mediante consulta directa a comunidades indígenas, así como un foro municipal.

Las particularidades de cada uno de estos mecanismos, son las siguientes:

IV. CONSULTA DIRECTA A COMUNIDADES INDÍGENAS

Se realizará a través de las asambleas comunitarias en las sedes que para tal efecto fueron consideradas por las autoridades comunitarias, así como la fecha y hora del mismo.

Las sedes y fechas para la realización de esta modalidad de consulta son las siguientes:

NO. PROG.	COMUNIDAD SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA DE FOROS	HORA
1	SANTA FE TEXACAL	SANTA FE, CHICHAXTITLA, LA y GRIEGA, RANCHO NUEVO, CHIMALACO, CUAYO CERRO, BARRIO CHIATIPA , BARRIO TZUCUILIATL, LA REFORMA	LUNES 28 ENERO	12:00
2	COAZTONTITL A	COAZTONTITLA, PAPTALAYO, COAMIZATL, CHIMALACO, PANTEON, CHIMALAQUITO, MATLALAPA, SAN MIGUELITO, COAMILA, LAUREL.	LUNES 28 ENERO	15:00
3	TENEXIO	TENEXIO, CUEVAS, TENEXCALCO, COMOCA.	LUNES 28 ENERO	11:00
4	XOLOCO	XOLOCO, LA PURISIMA EJIDO, MAPOTLA, CUAYO BUENAVISTA, AHUEHUEYO, LA PURISIMA COMUNIDAD, CALCAHUATL	LUNES 28 ENERO	16:00
5	TAMPOCHOC HO	AQUICHAL, ARROYO EN MEDIO, LA LAJA, LIBERTAD, TAMPOCHOCHO, FRACC. PURISIMA, AMPLIACION CUAYO BUENAVISTA, SAUCITO, CUATECOYO.	LUNES 28 ENERO	13:00
6	JALPILLA	PICHOLCO, JALPILLA, AGUACATITLA, PICHOLCO VIEJO, TEMALACACO.	LUNES 28 ENERO	10:00
7	XOCOYO CHALCO	COPALO, ZOJUALO, ENSENADA, CUIXCUATITLA, MICHOTLAYO, CUAYO, CHOCOYO, PROGRESO.	LUNES 28 ENERO	09:00
8	AYOTOXCO NUEVO	CHOTECO, OTLAXHUACO, AYOTOXCO VIEJO, AYOTOXCO NUEVO, EL CERRO, POMOXCO, EL ESCALANTE.	LUNES 28 ENERO	14:00

V. FORO REGIONAL

La presente modalidad se desahogará mediante un foro regional.

En estos foros podrán participar autoridades acreditadas de comunidades indígenas de estos pueblos, estén o no inscritas en el Padrón de Comunidades Indígenas, organizaciones productivas, sociales y culturales con cobertura en dichas comunidades indígenas, avaladas por autoridad indígena o por el Director de Asuntos Indígenas de su Municipio.



FECHA DEL ENCUENTRO	COMUNIDAD SEDE	LUGAR	HORA
29 ENERO DE 2019	CABECERA	CASINO MUNICIPAL	09:00

Cuando por causas de fuerza mayor no fuese posible la realización de la consulta directa en el lugar y/o fechas antes señaladas, **el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas**, en conjunto con el Grupo Técnico Operativo tomará el acuerdo respectivo para la efectiva realización de la consulta, se puede solicitar en caso de así ser necesario el asesoramiento del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por los integrantes del **Ayuntamiento de Axtla de Terrazas** y el grupo técnico operativo con el asesoramiento de INDEPI en caso de que se solicite.

Lo tendrá entendido el **Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.**, lo hará publicar, circular y obedecer. LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO.- SINDICO MUNICIPAL.- C. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ .- PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.- C. ESMERALDA HERNANDEZ HERNANDEZ.- SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO.- C. ING. SERGIO IVAN GALVAN LARA.- TERCER REGIDOR PROPIETARIO.- PROFRA. GRISELDA POZOS GRIJALVA.- CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.- DR. JOSE ANTONIO PEREZ JONGUITUD.- QUINTO REGIDOR PROPIETARIO.- C. CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ.- SEXTO REGIDOR PROPIETARIO.- " RUBRICAS" _____

D A D O en el salón de Cabildo del **Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.**, el **veintiuno de diciembre** de dos mil dieciocho.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Axtla de terrazas, S.L.P. El que suscribe C. Lic. BENITO CRUZ CABALLERO, Secretario del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., Por medio del presente hago constar y _____

CERTIFICO

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 veintiuno del mes de diciembre del año dos mil Dieciocho la H. Junta de Cabildo por acuerdo de UNANIMIDAD aprobó LA CONVOCATORIA DEL GRUPO TECNICO OPERATIVO DE LA CONSULTA INDIGENA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSI , S.L



DOY FE.
Benito Cruz

C. LIC. BENITO CRUZ CABALLERO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018



HAMA/SE/IX-2018

en Axtla de Terrazas, San Luis Potosí , siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 21 veintiuno de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal con el propósito de celebrar Sesión **Extraordinaria** de Cabildo, estando presentes LOS CC. LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y LOS CC. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ, ESMERALDA HERNANDEZ HERNANDEZ, SERGIO IVAN GALVAN LARA, GRISELDA POZOS GRIJALVA, DR. JOSE ANTONIO PEREZ JONGUITUD, Y CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO REGIDORES PROPIETARIOS, RESPECTIVAMENTE ASI COMO EL C. LICENCIADO SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO, SINDICO MUNICIPAL, quedando sujetos al siguiente: -----
-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.-LISTA DE PRESENTES
- 2.- DECLARACION DE QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION
- 3.-PRESENTACION Y ENTREGA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASI COMO EL TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO 2019 PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR APROBACION.
- 4.- PRESENTACION PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA DEL GRUPO TECNICO OPERATIVO DE LA CONSULTA INDIGENA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESION

Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día 21 veintiuno de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, se dio inicio a la sesión de cabildo de carácter **Extraordinarias**, con el pase de lista correspondiente contando con la presencia de la totalidad de los regidores propietarios del H. Cabildo Municipal, así como el síndico municipal, por lo que a continuación el C. LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ, Presidente Municipal Constitucional instala legalmente la sesión en virtud de existir el Quórum Legal y manifiesta que todos los acuerdos que en ella se tomen serán válidos.-

En el punto número TRES, de la citada Orden del Día, el señor Presidente LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ, REALIZA ENTREGA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, ASI COMO DEL TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019, PARA SU ANALISIS POR PARTE DEL CUERPO COLEGIADO, Y POSTERIOR APROBACION, HECHO LO ANTERIOR, RECIBEN CADA UNO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 Y TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019, ACORDANDO QUE LA PROXIMA SESION PARA LA DETERMINACION DE SU APROBACION SE REALIZARÁ EL PROXIMO DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 18:00 HRS. -----

Siguiendo el orden del día, en el punto número CUATRO, El señor Presidente, LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ, PRESENTA PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA DEL GRUPO TECNICO OPERATIVO DE LA CONSULTA INDIGENA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, Convocatoria que es del Tenor siguiente: -----
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Conforme al marco constitucional, el Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística, con base en la existencia de sus pueblos originarios; reconoce en su territorio a los pueblos Náhuatl, Teének o Huasteco, Xi´Oí o Pame, así como la presencia regular de los Wixárikas o Huicholes. -----
Complementariamente, mediante el Padrón de Comunidades Indígenas publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 3 de abril del año 2010; y Registro de Comunidades Indígenas realizado ante el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se reconoce la existencia de los pueblos Mixteco, Mazahua y Triqui, dentro del territorio estatal. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin:]

Fonseca

[Large signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Estado Mexicano, en el artículo 2° de la Constitución Federal, reconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como las formas en que los diversos órdenes de gobierno, deben promover, respetar y garantizar la vigencia de esos derechos. La conciencia de su identidad indígena se adopta como criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas; asimismo, el apartado B establece que: para abatir carencias y rezagos que afecten a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, tienen la obligación de consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. -----

Con base en lo anterior, y con el objeto de garantizar los derechos territoriales, políticos y económicos, que son los fundamentales para la existencia de los pueblos indígenas, el respeto de su derecho a la seguridad de su existencia y su desarrollo futuro, así como para legitimar las acciones que en el ámbito del Gobierno Estatal se diseñan y desarrollan, garantizando una amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, en la definición, formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales, **el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.**, con la finalidad de obtener opiniones, propuestas y recomendaciones, para la elaboración y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, y adoptar las políticas públicas que se traduzcan en el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas. -----

Con fundamento legal para realizar la Consulta del Plan Municipal de Desarrollo en su Artículo 2° Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9° de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí Artículo 9 fracción II de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, **el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., emiten la presente.**-----

CONVOCATORIA

A todas las comunidades, barrios, localidades; así como autoridades comunitarias, mujeres y hombres de la población indígena, que habitan en el **Municipio de Axtla de Terrazas** del Estado de San Luis Potosí, que estén interesados en participar en este proceso de consulta indígena que tiene por objeto obtener opiniones, propuestas y recomendaciones, para la elaboración y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021. -----

BAJO LAS SIGUIENTES BASES

I. OBJETIVO, OBJETO, TEMA Y MOTIVO DE LA CONSULTA

El proceso al que se convoca tiene por objeto generar la participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, acceder a información oportuna y en su lengua, para conocer sus opiniones, propuestas y recomendaciones dirigidas a atender sus necesidades; generar e impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado, Municipio y los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos a los pueblos, con la finalidad de elaborar y fortalecer el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

II. TEMÁTICA DE LA CONSULTA.-

Los temas fundamentales sobre los cuales estará enfocada los foros de consulta, son los siguientes: -----

EJE RECTOR	VERTIENTE
AXTLA DE TERRAZAS PROSPERO	-Fomento Agropecuario y Agroindustrial -Fomento al Desarrollo Turístico y Comercial -Fomento al Empleo y Capacitación -Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
AXTLA DE TERRAZAS INCLUYENTE	-Combate a la pobreza. -Alimentación y Salud. -Educación, Cultura, y Deporte. -Políticas de Equidad.

AXTLA DE TERRAZAS SUSTENTABLE	-Ecología y Cuidado del Medio Ambiente. -Gestión y cuidado del Agua -Gestión de Residuos Sólidos.
AXTLA DE TERRAZAS SEGURO	-Seguridad Pública y Tránsito. -Procuración de la Justicia. -Protección Civil -Prevención de la Delincuencia.
AXTLA DE TERRAZAS CON BUEN GOBIERNO	-Gobierno y Participación Ciudadana -Prevención y Combate a la Corrupción. -Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas -Gobierno Abierto e Innovador. -Derechos Humanos.

III. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

El proceso de consulta se desarrollará mediante consulta directa a comunidades indígenas, así como un foro municipal.

Las particularidades de cada uno de estos mecanismos, son las siguientes:

IV. CONSULTA DIRECTA A COMUNIDADES INDÍGENAS.

Se realizará a través de las asambleas comunitarias en las sedes que para tal efecto fueron consideradas por las autoridades comunitarias, así como la fecha y hora del mismo.

Las sedes y fechas para la realización de esta modalidad de consulta son las siguientes:

NO. PRO G.	COMUNIDAD SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA DE FOROS	HORA
1	SANTA FE TEXACAL	SANTA FE, CHICHAXTITLA, LA IGRIEGA, RANCHO NUEVO, CHIMALACO, CUAYO CERRO.	LUNES 28 ENERO	12:00
2	COATZONTITLA	COATZONTITLA, PAPATLAYO, COAMIZATL, CHIMALACO, CHIATIPA, PANTEON, TZUCUIIATL, LA REFORMA, CHIMALAQUITO, MATLALAPA, SAN MIGUELITO, COAMILA, LAUREL.	LUNES 28 ENERO	15:00
3	TENEXIO	TENEXIO, CUEVAS, TENEXCALCO, COMOCA.	LUNES 28 ENERO	11:00
4	XOLOCO	XOLOCO, LA PURISIMA EJIDO, MAPOTLA, CUAYO BUENAVISTA, AHUEHUEYO, LA PURISIMA COMUNIDAD, CALCAHUALT.	LUNES 28 ENERO	16:00
5	TAMPOCHOCO	AQUICHAL, ARROYO EN MEDIO, LA LAJA, LIBERTAD, TAMPOCHOCO, FRACC. PURISIMA, AMPLIACION CUAYO BUENAVISTA, SAUCITO, CUATECOYO.	LUNES 28 ENERO	13:00
6	JALPILLA	PICHOLCO, JALPILLA, AGUACATITLA, PICHOLCO VIEJO.	LUNES 28 ENERO	10:00
7	XOCOYO CHALCO	CHIMEMEXCO, COPALO, ZOJUALO, ENSENADA, CUIXCUATITLA, MICHITLAYO, CUAYO, CHOCOYO.	LUNES 28 ENERO	09:00
8	ATOYOXCO NUEVO	CHOTECO, OTLASHUAYO, AYOTOXCO VIEJO, AYOTOXCO NUEVO, EL CERRO, POMOCO, EL ESCALANTE.	LUNES 28 ENERO	14:00

V. FORO REGIONAL .

La presente modalidad se desahogará mediante un foro regional.

En estos foros podrán participar autoridades acreditadas de comunidades indígenas de estos pueblos, estén o no inscritas en el Padrón de Comunidades Indígenas, organizaciones productivas, sociales y culturales con cobertura en dichas comunidades indígenas, avaladas por autoridad indígena o por el Director de Asuntos Indígenas de su Municipio.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

FECHA DEL ENCUENTRO	COMUNIDAD SEDE	LUGAR	HORA
29 DICIEMBRE	CABECERA	CASINO MUNICIPAL	09:00

Cuando por causas de fuerza mayor no fuese posible la realización de la consulta directa en el lugar y/o fechas antes señaladas, **el Ayuntamiento de Axtla de Terrazas**, en conjunto con el Grupo Técnico Operativo tomará el acuerdo respectivo para la efectiva realización de la consulta, se puede solicitar en caso de así ser necesario el asesoramiento del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas. -----

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por los integrantes del **Ayuntamiento de Axtla de Terrazas** y el grupo técnico operativo con el asesoramiento de INDEPI en caso de que se solicite. -----

Lo tendrá entendido el **Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.**, lo hará publicar, circular y obedecer. -----

D A D O en el salón de Cabildo del **Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.**, el **veintiuno de diciembre** de dos mil dieciocho.- LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ.- Presidente Municipal Constitucional.- LIC. SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO.-Sindico Municipal.-GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ.- Primer Regidor.- ESMERALDA HERNANDEZ HERNANDEZ.- Segundo Regidor.-SERGIO IVAN GALVAN LARA.- Tercer Regidor.- GRISELDA POZOS GRIJALVA.- Cuarto Regidor.- JOSE ANTONIO PÉREZ JONGUITUD.- Quinto Regidor.- CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ.- Sexto Regidor.- " Rubricas " -----

UNA VEZ PRESENTADA LA CONVOCATORIA DEL GRUPO TECNICO OPERATIVO DE LA CONSULTA INDIGENA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL HONORABLE CUERPO COLEGIADO PROCEDIO PARA SU ANALISIS, Y UNA VEZ REALIZADO, EMITEN LA SIGUIENTE VOTACION, C. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO: VOTO A FAVOR; C. ESMERALDA HERNANDEZ HERNANDEZ, SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, VOTO A FAVOR; ING. SERGIO IVAN GALVAN LARA, TERCER REGIDOR PROPIETARIO; VOTO A FAVOR; C. PROFRA. GRISELDA POZOS GRIJALVA, CUARTO REGIDOR PROPIETARIO; VOTO A FAVOR; C. DR. JOSE ANTONIO PEREZ JONGUITUD, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO , VOTO A FAVOR ; C. CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ; SEXTO REGIDOR PROPIETARIO ; VOTO A FAVOR; LIC. SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO; SÍNDICO MUNICIPAL; VOTO A FAVOR; LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; VOTO A FAVOR EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA CONVOCATORIA DEL GRUPO TECNICO OPERATIVO DE LA CONSULTA INDIGENA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ORDENANDOSE SE REMITA A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA SU PUBLICACION Y SEGUIMIENTO. -----

Clausura de la sesión.-- no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las Dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día 21 de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, considerándose válidos todos los acuerdos tomados y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FE-----



PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018 -2021

LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ

SÍNDICO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL
H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AXTLA DE TZAS, S.L.P.
2018-2021

LIC. SERGIO MANUEL FONSECA MALDONADO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

REGIDORES

mu
C. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

EH
C. ESMERALDA HERNANDEZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

S
C. ING. SERGIO IVAN GALVAN LARA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

G
PROFRA. GRISELDA POZOS GRIJALVA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

J
DR. JOSE ANTONIO PEREZ JONGUITUD
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C
C. CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



Benito Cruz

LIC. BENITO CRUZ CABALLERO

SECRETARÍA GENERAL
AXTLA DE TERRAZAS
2018 -2021

*Recibido original
24/12/18
PN DE PT
Alma Cervantes*

Informe final de la consulta a comunidades indígenas del municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.

GRUPO TECNICO CONSULTIVO
WILLIAM ANDRES AGUSTIN
Secretario Técnico

INFORME FINAL DE LA CONSULTA A COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

PRESENTACION

El presente documento muestra los resultados de la consulta dirigida a comunidades indígenas del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., para la elaboración y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Dicha consulta se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en La Ley de consulta Indígena para el Estado de San Luis Potosí; mediante una convocatoria recibida el día 27 de diciembre del 2018, por las 32 comunidades registradas en el padrón de comunidades indígenas que a su vez incluyen barrios y ejidos.

Para lo anterior el GRUPO TECNICO CONSULTIVO integro en el cuerpo de la convocatoria la temática de la consulta que conta de 5 ejes rectores y 20 vertientes; también se especificaron las fechas y sedes para la consulta mediante asamblea, integradas por 8 zonas o grupos de comunidades; así mismo se estableció una fecha para un foro regional donde participarían las comunidades indígenas o mestizas, organizaciones productivas, sociales y culturales, representantes de colonias, barrios; instituciones educativas, deportivas y la ciudadanía en general del municipio de Axtla de Terrazas.

Los resultados de la consulta reflejan las opiniones y propuestas, que el Grupo Técnico Consultivo conjuntamente con las autoridades municipales las analizaran para tomarse en cuenta y plasmarlas en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

A lo largo del presente documento se presentan los resultados para cada uno de los ejes rectores.

ANTECEDENTES:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a los pueblos indígenas en su artículo 2: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas” Pero más allá de este reconocimiento legal, se encuentra el complejo entramado de diversidad biológica y cultural de nuestro país.

El Estado de San Luis Potosí no es la excepción y presenta una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística, con base en la existencia de sus pueblos originarios; reconoce en su territorio a los pueblos Náhuatl, Teének o Huasteco, Xí’Oi o Pame, así como la presencia regular de los Wixárikas o Huicholes.

Complementariamente, mediante el Padrón de Comunidades Indígenas publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 3 de abril del año 2010; y Registro de Comunidades Indígenas realizado ante el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se reconoce la existencia de los pueblos Mixteco, Mazahua y Triqui, dentro del territorio estatal.

En el Municipio de Axtla de Terrazas por primera ocasión con el objeto de garantizar los derechos territoriales, políticos y económicos, que son los fundamentales para la existencia de los pueblos indígenas, el respeto de su derecho a la seguridad de su existencia y su desarrollo futuro, así como para legitimar las acciones que en el ámbito del Gobierno Estatal se diseñan y desarrollan, garantizando una amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, en la definición, formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales; se llevó a cabo la consulta indígena con la finalidad de obtener opiniones, propuestas y recomendaciones, para la elaboración y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, y adoptar las políticas públicas que se traduzcan en el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas.

GRUPO TECNICO CONSULTIVO

1. WILLIAM ANDRES AGUSTIN SECRETARIO TÉCNICO

Vecino de la comunidad de Chalco, cuenta con amplio conocimiento de la materia indígena y cuenta con experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo de pueblos y comunidades indígenas. A la fecha no es servidor público ni ha ocupado cargo de dirección en partido político alguno.

EXPERIENCIA LABORAL: Gestor social Y Profesor Bilingue

2. VICTORINO HERNÁNDEZ REYES

Vecino de la comunidad de Santa Fe. EXPERIENCIA LABORAL: Gestor Social

3. CAMILO HERNÁNDEZ TOMAS

Vecino de la comunidad de Tenexio. EXPERIENCIA LABORAL: Gestor Social

4. NABOT MANUEL AQUINO

Vecino de la comunidad de Jalpilla. EXPERIENCIA LABORAL: Gestor Social

5. RICARDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Vecino de la comunidad de Coatzontitla. EXPERIENCIA LABORAL: Gestor Social

6. NARCISO CATARINA HERNANDEZ

Vecino de la comunidad de Ayotoxco. EXPERIENCIA LABORAL: Gestor Social

7. ABELARDO GARCIA RIVERA

Vecino de la comunidad de Xoloco. EXPERIENCIA LABORAL: Gestor Social

8. JOSE HERNANDEZ POZOS

Vecino de la comunidad de La Laja. EXPERIENCIA LABORAL: Gestor Social.

Todos ellos cuentan con amplio conocimiento de la materia indígena y cuenta con experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo de pueblos y comunidades indígenas.



LA CONSULTA

Se reconoce que nuestro marco legal establece la obligación de realizar una planeación democrática para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad, por lo que durante el mes de enero el Plan Municipal de Desarrollo fue sometido a un amplio proceso de consulta. Como parte de este esfuerzo, se desarrolló la consulta dirigida a comunidades indígenas.

DERECHO A LA CONSULTA.

El derecho a la consulta es un derecho fundamental para los pueblos indígenas, en conjunción con el derecho a expresar el consentimiento o lograr acuerdos, y la obligación correlativa que tiene el Estado de consultar, son derechos intrínsecamente relacionados con su derecho a la autonomía y libre determinación, lo cual también se vincula con la vigencia de otros derechos, como el derecho a la participación política, el derecho a preservar y fortalecer sus culturas, lenguas e instituciones, el derecho a mantener sus territorios, así como el derecho a la salud, a la educación y al desarrollo, entre otros.

El artículo 6° del convenio 169 de la OIT, exige que se permita la libre participación de los pueblos indígenas en todos los niveles de la formulación, implementación y evaluación de las medidas y programas que los afecten directamente.

Por su parte, el marco legal nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas. En su artículo segundo impone a la federación, estados y municipios, la obligación de consultar a los pueblos indígenas para la elaboración de sus planes de desarrollo respectivos y en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. También establece que, con base en los tratados internacionales en materia indígena, el Estado tiene el deber de consultar a los pueblos indígenas mediante procedimientos apropiados, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Finalmente, el Artículo 9 fracción II de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 16,771 personas. Su lengua indígena es el náhuatl y en segundo lugar el huasteco. La principal etnia es la náhuatl cuya población está organizada en un sistema de gobierno paralelo; las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es el Consejo de Ancianos.

COBERTURA DE LA CONSULTA: Localidades Registradas en el Padrón de comunidades Indígenas, con sus ejidos y barrios; así como la cabecera del Municipio de Axtla de Terrazas. (32)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	BARRIOS, PARAJES Y/O ANEXOS	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA	POBLACION TOTAL
Aguacatitla	Aguacatitla Centro	Ejido	631
Aguacatitla	Barrio De Comoca	Ejido	281
Arroyo De Enmedio	Arroyo En Medio Centro	Prop. Privada	356
Arroyo De Enmedio	Cuatecoyo	Prop. Privada	213
Arroyo De Enmedio	El Saucito		136
Calcahuatl	Calcahuatl	Comunidad	197
Chalco	Chimemexco (Xocoyo)		439
Chalco	Copalo		635
Chalco	Zojualo		323
Chalco	Ensenada		577
Chalco	Cuixcuatitla		623
Chalco	Michutlayo - Michotlayo		323
Chalco	Cuayo		505
Chicaxtitla	Chicaxtitla	Ejido	119
Chimalaco	Cuamizatl	Ejido	181
Chimalaco	Chimalaco		714
Chimalaco	Chiatipa		SD
Chimalaco	Panteón		SD

Chimalaco	Tzucuiljatl		210
Chimalaco	La Reforma		SD
Choteco	Choteco	Ejido	106
Coamila	Coamila	Ejido	223
Coamila	San Miguelito - San Miguel		81
Coamila	Matacapa - Matlalapa		220
Coamila	Chijolito		SD
Comunidad Ayotoxco	Otcashuaco - Otlasxuaco	Comunidad	100
Comunidad La Purísima	Comunidad La Purísima	Comunidad	172
Coatzontitla	Coatzontitla	Comunidad	943
Coatzontitla	Tenex Cruz - Tenexcrúz		SD
Cuayo Buenavista	Cuayo Buenavista	Ejido	196
Cuayo Buenavista	Fracción Ahuehuevo		168
Cuayo Buenavista	Amp. Cuayo Buena Vista		113
Cuayo Cerro	Cuayo Cerro	Comunidad	449
Ejido La Purísima	La Purísima	Ejido	628
Ejido La Purísima	Fracc. La Purísima		63
Ejido Picholco Nuevo	Picholco Nuevo	Ejido	1413
Ejido Picholco Nuevo	Picholco Viejo		131
Ejido Picholco Nuevo	Tecamachalco		SD
Ejido Picholco Nuevo	Picholio		10
Ejido Picholco Nuevo	Tecuapixco		SD
El Aquichal	El Aquichal	Ejido	338
Fracción El Cerro	Fracción El Cerro	Prop. Privada	28
Jalpilla	Jalpilla	Ejido	2479
La Ceiba (Tenexcalco)	Tenexcalco (La Ceiba)	Ejido	1220
La Ceiba (Tenexcalco)	La Garita		473
La Ceiba (Tenexcalco)	La Ceiba		SD
La Laja	La Laja	Prop.Privada	121

La Libertad	La Libertad		255
La Libertad	Anexo La Libertad li	Ejido	64
Las Cuevas	Las Cuevas	Ejido	766
Mapotla	Mapotla	Comunidad	235
Nuevo Ayotoxco	Nuevo Ayotoxco	Ejido	570
Nuevo Ayotoxco	Barrio Los Puentes		SD
Papatlayo	Papatlayo	Prop.Privada	96
Rancho Nuevo	Rancho Nuevo Centro	Ejido	841
Rancho Nuevo	Barrio El Rincón		158
Rancho Nuevo	Barrio El Chalán		SD
Rancho Nuevo	Y Griega Nueva		SD
Rancho Nuevo	Rancho Nuevo li		SD
Rancho Nuevo	El Puente		SD
Santa Fe Texacal	Santa Fe Texacal	Comunidad	411
Santa Fe Texacal	Barrio El Tamarindo	Comunidad	320
Santa Fe Texacal	Barrio Santa Fe		187
Tampochocho	Tampochocho	Ejido	952
Tampochocho	Fracc. Palo De Rosa		SD
Temalacaco	Temalacaco	Ejido Comunidad	1613
Temalacaco	Barrio De Abajo		SD
Temalacaco	Barrio Progreso		122
Tenexio	Tenexio	Ejido	1174
Xoloco	Xoloco	Ejido	654
Zacayuhual	Zacayohual- Zacayuhual	Comunidad	111

MODALIDADES: Consulta Directa en Asamblea y Consulta Abierta en Foro Regional

CONSULTA DIRECTA A COMUNIDADES INDÍGENAS: Se realizará a través de las asambleas comunitarias en las sedes que para tal efecto fueron consideradas por las autoridades comunitarias, así como la fecha y hora del mismo.

SEDES PARA LA CONSULTA DIRECTA:

NO. PROG.	COMUNIDAD SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA DE FOROS	HORA
1	Santa Fe Texacal	Santa Fe, Chichaxtitla, La Igriega, Rancho Nuevo, Chimalaco, Cuayo Cerro.	Lunes 28 Enero	12:00
2	Coatzontitla	Coatzontitla, Papatlayo, CoamizatI, Chimalaco, Chiatipa, Panteon, Tzucuilatl, La Reforma, Chimalaquito, Matlalapa, San Miguelito, Coamila, Laurel.	Lunes 28 Enero	15:00
3	Tenixio	Tenixio, Cuevas, Tenexcalco, Comoca.	Lunes 28 Enero	11:00
4	Xoloco	Xoloco, La Purisima Ejido, Mapotla, Cuayo Buenavista, Ahuehueyo, La Purisima Comunidad, Calchahualt.	Lunes 28 Enero	16:00
5	Tampochocho	Aquichal, Arroyo En Medio, La Laja, Libertad, Tampochocho, Fracc. Purisima, Ampliacion Cuayo Buenavista, Saucito, Cuatecoyo.	Lunes 28 Enero	13.00
6	Jalpilla	Picholco, Jalpilla, Aguacatitla, Picholco Viejo.	Lunes 28 Enero	10:00
7	Xocoyo Chalco	Chimemexco, Copalo, Zojualo, Ensenada, Cuixcuatitla, Michitlayo, Cuayo, Chocoyo.	Lunes 28 Enero	09:00
8	Atoyoxco Nuevo	Choteco, Otlashuayo, Ayotoxco Viejo, Ayotoxco Nuevo, El Cerro, Pomoco, El Escalante.	Lunes 28 Enero	14:00



FORO REGIONAL: En este foro podrán participar autoridades acreditadas de comunidades indígenas de estos pueblos, estén o no inscritas en el Padrón de Comunidades Indígenas, organizaciones productivas, sociales y culturales con cobertura en dichas comunidades indígenas, avaladas por autoridad indígena o por el Director de Asuntos Indígenas de su Municipio.

CONSULTA ABIERTA:

FECHA DEL ENCUENTRO	COMUNIDAD SEDE	LUGAR	HORA
29 Enero	Cabecera	Universidad Tangamanga	09:00

El Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, en conjunto con el Grupo Técnico Operativo tomaron el acuerdo para la efectiva realización de la consulta abierta, las instalaciones de la Universidad Tangamanga, considerando un lugar más apto e imparcial para los asistentes.



RESULTADOS DE LA CONSULTA DIRECTA

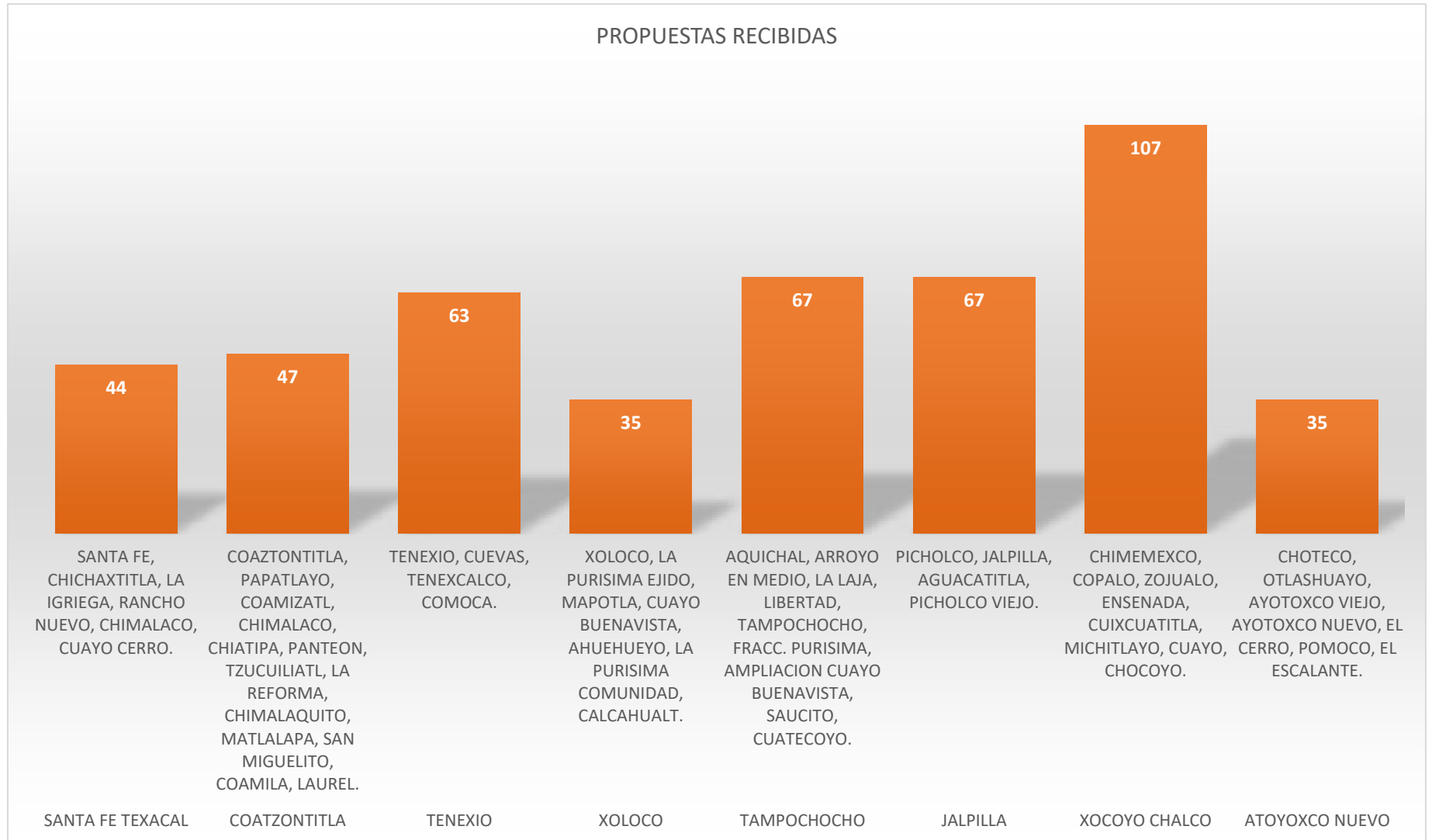
EN LA MODALIDAD DE CONSULTA DIRECTA SE RECIBIERON UN TOTAL DE **465** PROPUESTAS, INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA.

Las sedes estuvieron a cargo de un consejero directamente, que se encargó de llevar entregar la convocatoria a las autoridades para ponerlas en conocimiento con 30 días de anticipación, posteriormente estuvo realizando pláticas, talleres y mesas de trabajo en distintas comunidades, donde se recibieron las propuestas y fueron avaladas por las autoridades presente.

RESULTADOS POR SEDE

No	Comunidad Sede	Comunidades Participantes	Propuestas Recibidas	Consejero
1	Santa Fe Texacal	Santa Fe, Chichaxtitla, La Igriega, Rancho Nuevo, Chimalaco, Cuayo Cerro.	44	Victorino Hernández Reyes
2	Coatzontitla	Coatzontitla, Papatlayo, Coamizatl, Chimalaco, Chiatipa, Panteon, Tzucuilatl, La Reforma, Chimalaquito, Matlalapa, San Miguelito, Coamila, Laurel.	47	Ricarda Hernández Sánchez
3	Tenexio	Tenexio, Cuevas, Tenexcalco, Comoca.	63	Camilo Hernández Tomas
4	Xoloco	Xoloco, La Purisima Ejido, Mapotla, Cuayo Buenavista, Ahuehueyo, La Purisima Comunidad, Calcahualt.	35	Abelardo García Rivera
5	Tampochocho	Aquichal, Arroyo En Medio, La Laja, Libertad, Tampochocho, Fracc. Purisima, Ampliacion Cuayo Buenavista, Saucito, Cuatecoyo.	67	José Hernández Pozos
6	Jalpilla	Picholco, Jalpilla, Aguacatitla, Picholco Viejo.	67	Nabot Manuel Aquino
7	Xocoyo Chalco	Chimemexco, Copalo, Zojualo, Ensenada, Cuixcuatitla, Michitlayo, Cuayo, Chocoyo.	107	William Andrés Agustín
8	Atoyoxco Nuevo	Choteco, Otlashuayo, Ayotoxco Viejo, Ayotoxco Nuevo, El Cerro, Pomoco, El Escalante.	35	Narciso Hernández Catarina
		Total, Propuestas Recibidas En Consulta Directa	465	

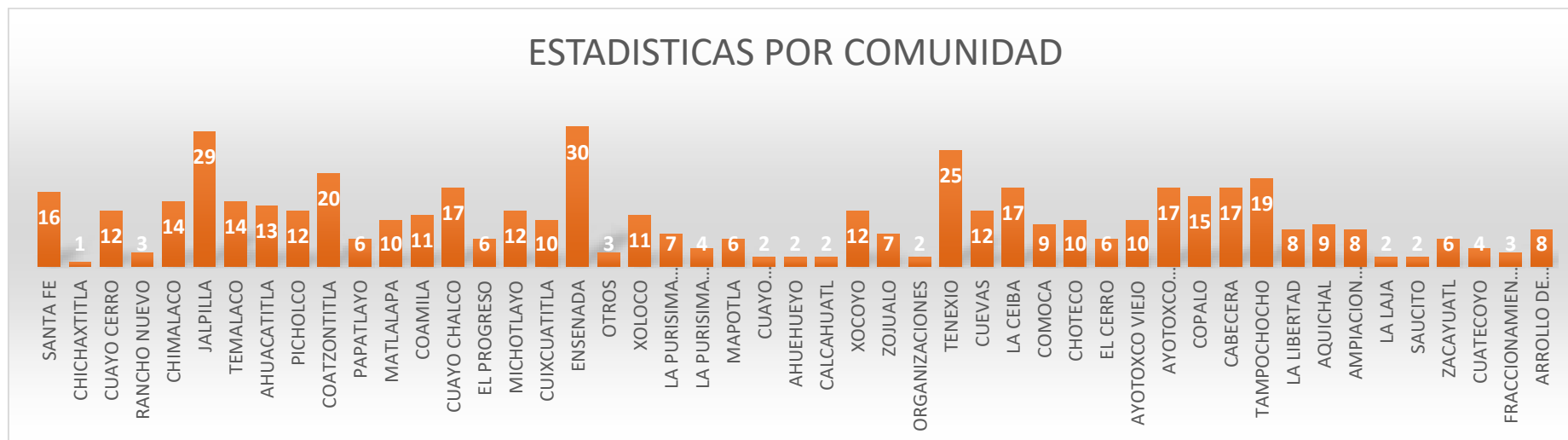
ESTADISTICAS POR CUMUNIDAD SEDE



RESULTADOS POR COMUNIDAD:

SANTA FE	16	COATZONTITLA	20	XOLOCO	11	TENEXIO	25	TAMPOCHOCHO	19
CHICHAXTITLA	1	PAPATLAYO	6	LA PURISIMA EJIDO	7	CUEVAS	12	LA LIBERTAD	8
CUAYO CERRO	12	MATLALAPA	10	LA PURISIMA COMUNIDAD	4	LA CEIBA	17	AQUICHAL	9
RANCHO NUEVO	3	COAMILA	11	MAPOTLA	6	COMOCA	9	AMPIACION BUENAVISTA CUAYO	8
CHIMALACO	14	CUAYO CHALCO	17	CUAYO BUENAVISTA	2	CHOTECO	10	LA LAJA	2
JALPILLA	29	EL PROGRESO	6	AHUEHUEYO	2	EL CERRO	6	SAUCITO	2
TEMALACO	14	MICHOTLAYO	12	CALCAHUATL	2	AYOTOXCO VIEJO	10	ZACAYUATL	6
AHUACATITLA	13	CUIXCUATITLA	10	XOCOYO	12	AYOTOXCO NUEVO	17	CUATECOYO	4
PICHOLCO	12	ENSENADA	30	ZOJUALO	7	COPALO	15	FRACCIONAMIENTO LA PURISIMA	3
		OTROS	3	ORGANIZACIONES	2	CABECERA	17	ARROLLO DE ENMEDIO	8

ESTADISTICAS POR COMUNIDAD

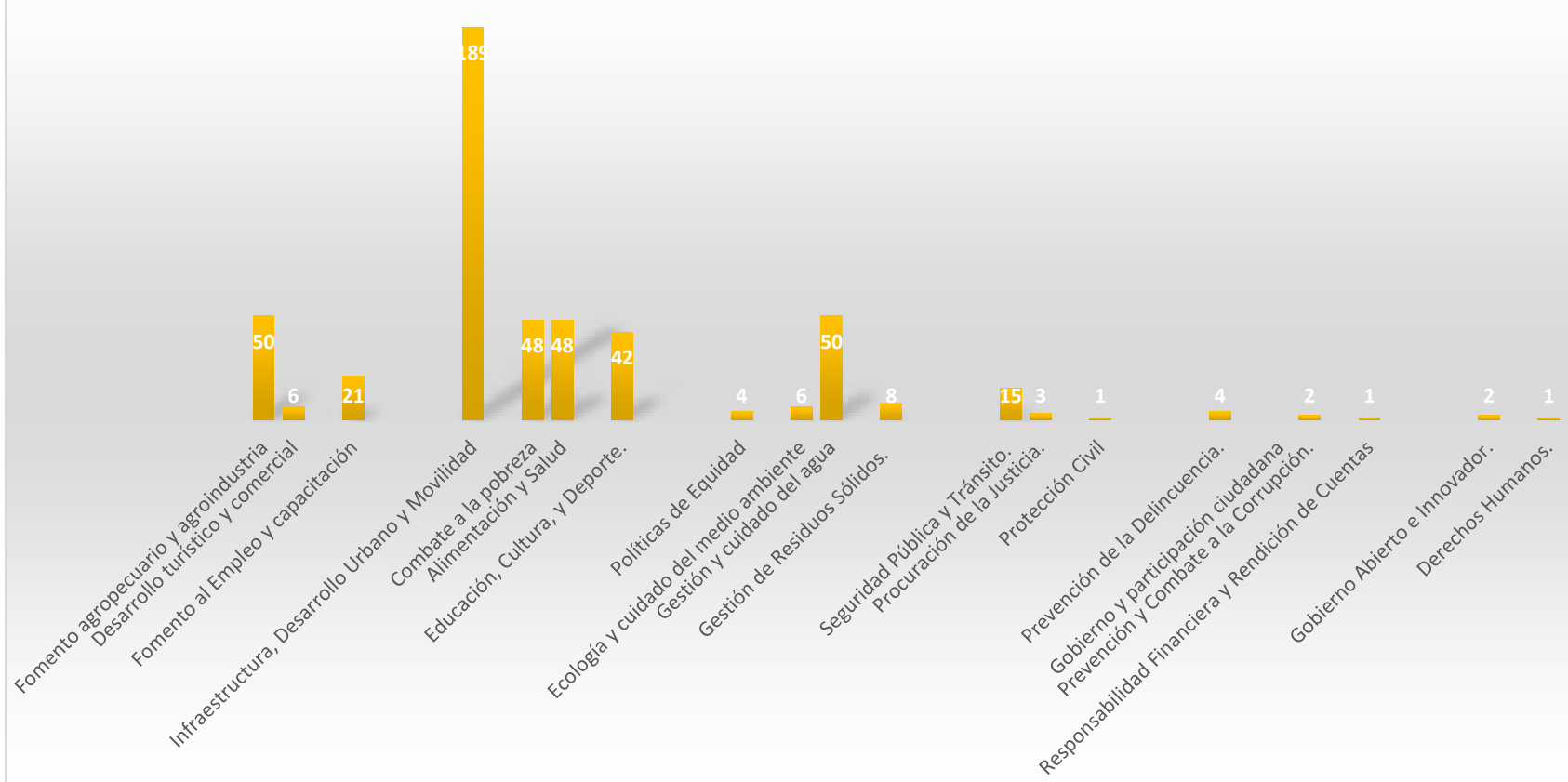


RESULTADOS POR EJE RECTOR Y VERTIENTE:

AXTLA PROSPERO		AXTLA INCLUYENTE		AXTLA SUSTENTABLE		AXTLA SEGURO		AXTLA CON BUEN GOBIERNO	
Fomento agropecuario y agroindustria	50	Combate a la pobreza	48	Ecología y cuidado del medio ambiente	6	Seguridad Pública y Tránsito.	15	Gobierno y participación ciudadana	
Desarrollo turístico y comercial	6	Alimentación y Salud	48	Gestión y cuidado del agua	50	Procuración de la Justicia.	3	Prevención y Combate a la Corrupción.	2
Fomento al Empleo y capacitación	21	Educación, Cultura, y Deporte.	42	Gestión de Residuos Sólidos.	8	Protección Civil	1	Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas	1
Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	189	Políticas de Equidad	4			Prevención de la Delincuencia.	4	Gobierno Abierto e Innovador.	2
								Derechos Humanos.	1



ESTADISTICA POR VERTIENTE



RESULTADOS DE LA CONSULTA ABIERTA EN EL FORO REGIONAL

EN LA MODALIDAD DE CONSULTA ABIERTA SE RECIBIERON UN TOTAL DE **28** PROPUESTAS.

La sede destinada para el evento fue el Auditorio de la Universidad Tangamanga, donde se realizaron mesas de trabajo en distintas aulas por eje rector y vertiente, se elaboraron las propuestas y fueron entregadas a las autoridades presentes.



Durante el mismo foro se recibieron 121 encuestas de opinión ciudadana para ampliar y enriquecer las propuestas de los participantes.

SINTEMATIZACION DE LOS RESULTADOS:

Como parte de la sistematización de la información surgida de la consulta, en un primer momento los integrantes del grupo técnico consultivo recibieron las propuestas elaboradas en las mesas de trabajo previas a las asambleas generales en cada sede, que contiene acta de las autoridades auxiliares y la relación de los participantes. Posteriormente se levanto un acta en cada una de las sedes de consulta directa firmadas en original por cada una de las autoridades que representan a las comunidades consultadas; finalmente el secretario técnico del grupo técnico consultivo elaboro un informe Final en Word e impreso y firmado por todos los integrantes del grupo técnico, así como el Secretario del Ayuntamiento y el Presidente Municipal; dicho documento será entregado a las comunidades consultadas y difundido para la institucionalización de los Resultados.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Se generaron un total de 493 propuestas de la consulta y 121 encuestas de opinión, las cuales fueron incorporados a una base de datos que permitirá tener la información disponible para su consulta y formará parte de una Consulta Permanente para la toma de decisiones.

OPINIONES RELEVANTES DE LOS PARTICIPANTES:

Cabe aclarar que un grupo importante de participantes mencionan aspectos que tienen que ver con las consecuencias de la pobreza, tales como: alcoholismo, inseguridad, drogadicción, falta de oportunidad para estudiar, carencia de infraestructura carretera, puentes y vados, oportunidades de empleo, falta de participación de la mujer, inadecuado aprovechamiento de los recursos naturales y los cambios culturales no deseados.



PROPUESTAS ESPECIFICAS QUE SE RECIBIERON EN EL FORO REGIONAL

MODALIDAD	LOCALIDAD	EJE RECTOR	VERTIENTE	ESPECIFICO	COMENTARIOS
consulta	Jalpilla	Axtla Prospero	Infraestructura	Vivienda	La comunidad aportaría la mano de obra
consulta	Choteco	Axtla Sustentable	Gestión y cuidado del agua	Pozo	La comunidad aportaría la mano de obra
consulta	Choteco	Axtla Sustentable	Gestión y cuidado del agua	Pago de energía eléctrica del bombeo de agua y tomas de agua por usuario	La comunidad aportaría la mano de obra
consulta	Choteco	Axtla Prospero	Infraestructura	Construcción de drenaje y 2 depósitos generales	La comunidad aportaría la mano de obra
consulta	Choteco	Axtla Prospero	Infraestructura	Construcción de una Delegación	La comunidad aportaría la mano de obra
consulta	Choteco	Axtla Prospero	Fomento al Empleo	Empleo Temporal	
consulta	Nuevo Ayotoxco	Axtla Prospero	Fomento agropecuario	Apoyo de Atos ganaderos	Para poner a trabajar sus parcelas
consulta	Nuevo Ayotoxco	Axtla Prospero	Infraestructura	Vivienda	La comunidad aportaría la mano de obra
foro	Comité la Realidad	Axtla Sustentable	Gestión y cuidado del agua	Depósito de agua 5 mil lts.	Apoyar con mano de obra
foro	Regidores	Axtla Incluyente	Combate a la Pobreza	Información de los programas y proyectos, asistencia técnica, supervisión, control y	El gobierno Apoye en la comercialización de productos

				seguimiento a los proyectos	
foro	Manuel Larraga Moran	Axtla Incluyente	Educación, Cultura y Deporte	Deporte adaptado para personas con discapacidad, nuevas áreas deportivas	Participar Activamente
foro	Zojualo	Axtla Incluyente	Políticas de Equidad	Protección de los derechos humanos	Promover las denuncias, dar platicas, campos deportivos y despensas
foro		Axtla Incluyente	Alimentación y Salud	Brigada médica con Doctores	Retomar huertos y hortalizas, Desayunos escolares Primarias, Medicamentos
foro	Estudiantes UTAN	Axtla Incluyente	Educación, Cultura y Deporte	Promover la Salud Mental, Entrenadores Deportivos, Promover el arte y oficios, Gestión de proyectos culturales de alto nivel	Gestionar UTAN Psicólogos, Trabajadores sociales y Profesores de Educación Física para prácticas profesionales y servicio social para colaborar con el municipio en proyectos a cambio del apoyo de transporte
foro		Axtla Prospero	Fomento agropecuario	Financiamiento para semilla, plantas y equipamiento para la citricultura, apicultura y vainilla	Para poner a trabajar sus parcelas

foro	Cbta 122 presidente Sociedad de Alumnos	Axtla Incluyente	Educación, Cultura y Deporte	Adquirir Maquinaria y mejoramiento del plantel, comedor comunitario y albergue en el plantel	Protección Civil verifique las instalaciones, Seguridad Publica realice operativos con los estudiantes, SMDIF apoye con despensas para estudiantes o becas
foro	Presidenta Comerciantes Ambulantes y Mercado Municipal	Axtla Prospero	Fomento al Desarrollo Turístico y Comercial	Mejorar las condiciones del Mercado Municipal, seguridad publica	Administración del Mercado Municipal los locatarios tienen adeudos al Municipio
foro	Delia Ramon Pozos y Ana Delia Hernández Herrera	Axtla Prospero	Fomento al Desarrollo Turístico y Comercial	Promover al sector turístico, Dar mantenimiento a los caminos y carreteras del municipio	Apoyos para el sector turísticos, promover los sitios turísticos capacitación a los empresarios de servicios turísticos
foro		Axtla Prospero	Infraestructura	Construcción de calidad de carreteras y caminos	Dar mantenimiento a las carreteras y caminos que ya están
foro		Axtla Prospero	Fomento al Desarrollo Turístico y Comercial	Proyectos del campo y ecoturismo	
foro		Axtla Seguro	Protección Civil	Capacitar y formar brigadas con las autoridades auxiliares	Vehículo Para la Dirección y más personal

foro	Santa Fe	Axtla Prospero	Fomento al Empleo	Empleo para los jóvenes en las obras del Gobierno municipal	Para que los jóvenes no emigresn a otros lugares
foro		Axtla Con Buen Gobierno	Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas	Transparentar el gasto público en lenguaje sencillo	Que el Órgano de Control Interno y la Autoridad Investigadora tengan más facultades para intervenir en la tesorería y desarrollo social
foro		Axtla Con Buen Gobierno	Gobierno Participación Ciudadana	Participación activa de la ciudadanía y organizaciones civiles	Traductor en Lengua Materna para las personas de comunidad
foro		Axtla Con Buen Gobierno	Derechos Humanos	Dar seguimiento a las acciones del Jurídico del SMDIF	Concientizar en Derechos Elementales
foro		Axtla Con Buen Gobierno	Prevención y combate a la Corrupción	Exponer los Informes Financieros a la vista del ciudadano	Licitación de obras de Desarrollo Social y hacerlo publico
foro		Axtla Seguro	Seguridad Publica Y Tránsito	Vigilancia en las comunidades, Platicas a colonias para implementar denuncias	Platicas a Escuelas, Más Rondines
foro		Axtla Seguro	Procuración de Justicia	Capacitación a Policías, Casetas de vigilancia	Evitar la corrupción en los Policías
foro		Axtla Seguro	Prevención de la Delincuencia	Crear programas recreativos, Capacitación a las	Vigilancia en comunidades, Alumbrado Público, Programa de Rehabilitación de Adicciones, Generar Empleo

				Autoridades Auxiliares	
foro	Grupo Ecológico	Axtla Sustentable	Gestión de Residuos Sólidos	Mejor tratamiento a la basura, Reforestar la entrada Comoca	Sacar de la mancha urbana las estaciones de transferencia
foro		Axtla Sustentable	Ecología y Cuidado del Medio Ambiente	Talleres, Reforestar, Reubicar Pedrera hace mucho ruido	Monitoreo del Rio por desechos de Juguera, Talleres a escuelas
foro	Regidores	Axtla Sustentable	Ecología y Cuidado del Medio Ambiente	Más organización en la recolección de la basura	Reforestación y cuidado de la plantación nueva y limpieza en rio y arroyos, campañas de concientización
foro	QFB	Axtla Sustentable	Ecología y Cuidado del Medio Ambiente	Educación Ambiental para toda la población	Foros y talleres
foro	Ensenada Chalco	Axtla Sustentable	Gestión y cuidado del agua	Planta tratadora, reparar las tuberías de drenaje	Drenaje colapsado por mala calidad de la obra
foro	Cuayo Buenavista	Axtla Sustentable	Gestión y cuidado del agua	Abastecimiento de agua todos los días en la localidad	Urgente
foro	Aquichal	Axtla Sustentable	Ecología y Cuidado del Medio Ambiente	Continuidad al drenaje	La comunidad dona un terreno para la Planta tratadora

GRUPO TECNICO CONSULTIVO

WILLIAM ANDRES AGUSTIN
SECRETARIO TÉCNICO

VICTORINO HERNÁNDEZ REYES

CAMILO HERNÁNDEZ TOMAS

NABOT MANUEL AQUINO

RICARDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

NARCISO CATARINA HERNANDEZ

ABELARDO GARCIA RIVERA

JOSE HERNANDEZ POZOS

LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. BENITO CRUZ CABALLERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ANEXOS:

CONVOCATORIAS

ACTAS DE REUNIONES Y ASAMBLEAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

PADRON DE COMUNIDADES INDIGENAS

PRESENTACION CONSULTA INDIGENA (INDEPI)